BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVI — Núm. 13.268

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Lunes 17 de Octubre de 1938

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 968

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada .	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50

Recaudado por el Boletín Oficial

en el día 15 de Octubre de 1938

	m$n.
Por avisos	1.170.—
Por adicionales de marcas	4.—
Por venta de ejemplares y folletos	25.20
Total	1.199.20

Carlos A. Casal
Director-Administrador

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBSECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Ministerio de Agricultura

Resolución de Repartición

Crónica Administrativa

Ministerio del Interior

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día

Edictos del día

Sociedades Anónimas

Licitaciones

Edictos anteriores

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBSECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Nombrando Delegado del Gobierno Argentino al 8.° Congreso Internacional de Carreteras a realizarse en La Haya.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937.

116.827. — 296. — Vista la invitación formulada por el Gobierno de los Países Bajos, por intermedio de su Legación aquí acreditada, para que el Gobierno Argentino se haga representar oficialmente en el 8.° Congreso Internacional de Carreteras, que tendrá lugar en La Haya, durante el mes de junio de 1938; y

Atento a lo manifestado por el Ministerio de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Se acepta y agradece la invitación formulada por el Gobierno de los Países Bajos, y se nombra al Secretario de la Legación Argentina en La Haya, doctor Alejandro Guillermo Rohde, para que, en representación del Gobierno Argentino, concurra al 8.° Congreso Internacional de Carreteras, que tendrá lugar en La Haya, durante el mes de junio de 1938.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Destinando a la Legación en Berna, al Canciller señor Ernesto Nogués

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.888. — 297. — Visto el Decreto N.° 112.998, de fecha 28 de agosto ppdo., por el que se nombraba Canciller de segunda clase al ciudadano Ernesto Nogués, y atento las necesidades del servicio diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Destínase a la Legación de la República en Berna, al Canciller de segunda clase, don Ernesto Nogués.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Exonerando al Vicecónsul en Bayonne, señor Pedro Novión

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937.

117.254. — 299. — Atento lo informado por la Embajada de la República en París, en nota Confidencial número 338 de 15 del corriente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Exonérase al Vicecónsul de la República en Bayonne, señor Pedro Novión.

Art. 2.° — Anúlese la patente respectiva, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Nombrando Delegado del Gobierno Argentino a la Convención de prevención y represión del terrorismo y para la creación de una Corte Penal Internacional que se reunirá en Ginebra.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1937.

117.255. — 300. — Vista la invitación formulada por el Consejo de la Sociedad de las Naciones para concurrir a la Conferencia que considerará los proyectos de Convención para la prevención y la represión del terrorismo y para la creación de una Corte Penal Internacional,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Delegado Plenipotenciario para que represente a la República Argentina en la Conferencia que considerará los proyectos de Convención para la prevención y represión del terrorismo y para la creación de una Corte Penal Internacional, que se reunirá en Ginebra el 1.° noviembre próximo, a Su Excelencia el doctor Enrique Ruiz Guiñazú, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario Argentino en Suiza, Delegado Permanente ante la Sociedad de las Naciones.

Art. 2.° — Extiéndase la Plenipotencia respectiva, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Nombrando Vicecónsul en Cape Town, al señor Mauricio Enrique Flash

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937.

117.253. — 301. — Vista la nota de la Embajada de la República en Londres, N.° 214 de septiembre 20 ppdo., y por convenir al mejor servicio consular,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Vicecónsul de la República en Cape Town, al señor Mauricio Enrique Flash (extranjero).

Art. 2.° — Extiéndase la patente respectiva, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Aceptando la renuncia presentada por el Dr. Carlos García Mata, como Agregado Comercial en Wáshington y nombrando en su reemplazo al doctor Miguel Quirno.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937.

117.252. — 302. — Vista la nota del Ministerio de Agricultura N.° 4101 de 15 del corriente, en la que comunica la renuncia presentada por el Agregado Comercial a la Embajada de la República en Wáshington, doctor Carlos García Mata, y propone para reemplazarlo al doctor Miguel Quirno,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Carlos García Mata, al cargo de Agregado Comercial a la Embajada de la República en Wáshington, y nómbrase en su reemplazo, al doctor Miguel Quirno.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Nombrando Delegado del Gobierno Argentino a la Conferencia Interamericana de Radio, que se realizará en Cuba.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937.

117.320. — 303. — Vista la nota de la Legación de Cuba aquí acreditada, fecha 15 de mayo último, por la que en nombre de su Gobierno invita al de la República Argentina a hacerse representar en la Conferencia Interamericana de Radio, que se inaugurará en La Habana, el 1.° de noviembre próximo.

Atento lo manifestado por el Ministerio del Interior por expediente número 17.539-R-1937,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase y agradécese la invitación formulada por el Gobierno de la República de Cuba, para que el de la República Argentina se haga representar en la Conferencia Interamericana de Radio, que se inaugurará en La Habana, el 1.° de Noviembre próximo.

Art. 2.° — Nómbrase Delegado del Gobierno a dicha Conferencia, al Encargado de Negocios de la República Argentina en Cuba, señor Luis S. Luti.

Art. 3.° — Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Nombrando ayudante 2.° a la señorita Josefa Giuliani

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937.

117.256. — 304. — Atento la vacante existente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase ayudante 2.°, a la señorita Josefa Giuliani.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Nombrando Delegado del Gobierno Argentino a la Conferencia Telegráfica y Telefónica Internacional y Conferencia Internacional de Radiocomunicaciones a realizarse en El Cairo.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937.

117.655. — 305. — Vistas las notas del Ministerio de Negocios Extranjeros de Egipto, fechas 23 y 24 de enero último, por las que invita al Gobierno de la República Argentina a hacerse representar en la Conferencia Telegráfica y Telefónica Internacional y Conferencia Internacional de Radiocomunicaciones, respectivamente, que se realizará el 1.° de febrero próximo en la Ciudad de El Cairo;

Atento lo manifestado por el Ministerio del Interior con fecha 11 del corriente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase y agradécese las invitaciones formuladas por el Ministerio de Negocios Extranjeros de Egipto para que el Gobierno de la República Argentina se haga representar en la Conferencia Telegráfica y Telefónica Internacional y Conferencia Internacional de Radiocomunicaciones, que se realizarán el 1.° de febrero próximo en la ciudad de El Cairo.

Art. 2.° — Nómbrase para que presida la Delegación del Gobierno de la República Argentina a dichas Conferencias, al Jefe de Radiocomunicaciones de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Adolfo T. Consentino, y Delegados a los señores Ingenieros Primitivo Padilla y doctor Angel Rivera,

Art. 3.° — Desígnase Asesor Técnico de la Delegación al Encargado de la Mesa Radiofusión de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Nicanor Carli.

Art. 4.° — Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Designando al doctor Ovidio V. Schiopetto, para formar parte de la Delegación Argentina en la Comisión Mixta para intercambio Comercial con Italia.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.700. — 306. — Visto el Decreto número 104.702, fecha 29 de abril del año en curso, por el que se designó a los integrantes de la Delegación del Gobierno Argentino en la Comisión Mixta prevista en el Artículo 4.° de la Convención para regular el intercambio comercial y sus pagos con el Reino de Italia, firmada en esta ciudad el 4 de marzo del corriente año; y

Atento a lo manifestado por el Ministerio de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase al Subdirector de Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura, doctor don Ovidio V. Schiopetto, para formar parte de la Delegación del Gobierno Argentino en la Comisión Mixta, designada por Decreto N.° 104.702, del 29 de abril ppdo., prevista en el artículo 4.° de la Convención para regular el intercambio comercial y sus pagos con el Reino de Italia, firmada en esta ciudad el 4 de marzo del año en curso.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Nombrando Delegado Argentino al XII Congreso Internacional de Horticultura a realizarse en Berlín.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.702. — 307. — Vista la invitación formulada por el Gobierno del Reich, por intermedio de la Embajada de Alemania, aquí acreditada, para que el Gobierno argentino, se haga representar oficialmente en el XII Congreso Internacional de Horticultura, a celebrarse en Berlín del 12 al 18 de agosto de 1938; y

Atento a lo manifestado por el Ministerio de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Se acepta y agradece la invitación formulada por el Gobierno del Reich y se nombra al Secretario de la Embajada de la República en Berlín, ingeniero don Luis H. Irigoyen, para que represente al Gobierno argentino en el XII Congreso Internacional de Horticultura, a celebrarse en Berlín del 12 al 18 de agosto de 1938.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Designando a la Embajada Argentina en Río de Janeiro al Consejero D. Manuel A. Viale Paz.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1937.

117.701. — 308. — Visto el Decreto N.° 115.365 del 30 de septiembre ppdo.; por el que se llamaba a prestar servicios en el Ministerio en calidad de adscripto, al Consejero de Embajada don Manuel A. Viale Paz, y atento a las necesidades del servicio diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Destínase a la Embajada de la República en Río de Janeiro, al Consejero de Embajada, don Manuel A. Viale Paz.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Nombrando Agregado Civil a la Embajada Argentina en el Uruguay al Canciller señor Roque Castro Fuentes.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.

118.037. — 309. — Atento a lo solicitado por la Embajada de la República en Montevideo, en nota N.° 261 de 4 de octubre ppdo., y por convenir al mejor servicio diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Agregado Civil a la Embajada de la República en el Uruguay, a don Roque Castro Fuentes (M. 0.575.003, D. M. C., clase 1889), sin perjuicio de las funciones que desempeña como Canciller de la misma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Cancelando el exequátur a la patente que acreditaba al señor Federico Domanisky como Vicecónsul del Paraguay en Clorinda.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.

118.039. — 310. — Vista la nota número 23, fecha 25 de octubre ppdo., de la Legación del Paraguay acreditada en la República,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Cancélase el exequátur otorgado el 9 de mayo de 1936, a la patente que acredita al señor Federico Domanisky, en el carácter de Vicecónsul del Paraguay en Clorinda (Formosa).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Designando Agregado Aeronáutico a Legación en Bolivia al Mayor D. Juan H. Mauriño.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.

118.040. — 311. — Vista la nota del Ministerio de Guerra N.° 205, de octubre 26 ppdo.,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase Agregado Aeronáutico a la Legación de la República en Bolivia, al actual Agregado Militar, Mayor don Juan H. Mauriño, quien desempeñará esas funciones, conjuntamente con las que actualmente ejerce.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Aceptando la renuncia presentada por el doctor Félix F. Outes, como miembro de la Comisión Revisora de Textos de Geografía e Historia Argentino-Brasileño, y nombrando al doctor Aparicio.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

118.042. — 312. — Vista la renuncia de miembro de la Comisión Revisora de Textos de Geografía e Historia presentada por el doctor Félix F. Outes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Félix F. Outes, como miembro de la Comisión Revisora de Textos de Geografía e Historia creada por Decreto N.° 63.821 de julio 19 de 1935 en cumplimiento del convenio argentino - brasileño del 10 de octubre de 1933 y dánsele las gracias por los servicios prestados a la misma.

Art. 2.° — Desígnase, en su reemplazo para integrar la referida Comisión, al doctor Francisco de Aparicio.

Art. 3.° — El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y Justicia e Instrucción Pública.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

JUSTO. — Carlos Saavedra Lamas. — Jorge de la Torre.

Cancelando el exequátur a la patente que acreditaba al señor Daniel Duarte Sosa, como Cónsul del Paraguay en Posadas.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.

118.038. — 313. — Vista la nota número 21, fecha 25 de octubre ppdo., de la Legación del Paraguay, acreditada en la República,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Cancélase el exequátur otorgado el 22 de abril de 1936, a la patente que acredita al señor Daniel Duarte Sosa, en el carácter de Cónsul del Paraguay en Posadas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Administración General de Contribución Territorial. — Nombramientos

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.054. — 4410. — Dto. N.° 657. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Cobrador Fiscal de la Administración General de Contribución Territorial, en reemplazo de don Juan Alfredo Salgado, que falleció, al empleado de igual categoría don Alberto César Bieule (clase 1912, D. M. 19, matrícula 1.114.110); y para ocupar este puesto, a don Ricardo F. Saguier (clase 1904, D. M. Cons. Arg. en París, matrícula 584.175).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Causas fiscales civiles

Buenos Aires, Octubre 22 de 1937.

117.045. — 4412. — Expte. 55.223-C-1937. — Dto. N.° 56. — De conformidad con lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo manifestado por el señor Procurador Fiscal Federal de la Capital, doctor Juan M. Parma,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase el señor Procurador Fiscal Federal de la Sección San Juan, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra el señor Enrique Piñero y solidariamente a su fiador don Fortunato J. Devoto, hasta obtener el pago de la suma de ($ 1.696.09 m|n.) un mil seiscientos noventa y seis pesos con nueve centavos moneda nacional de curso legal, que adeudan al Fisco, con más los intereses que resultaren de la deuda originaria; por las causas y conceptos de que informa la Resolución número 2048, de fecha julio 23 de 1937, dictada por la Contaduría General de la Nación. Déjase sin efecto el parcial N.° 2, del Decreto número 111.510, P., 43 M. de H., de fecha agosto 7 de 1937.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Felipa Barrenechea. — Licencia para continuar residiendo en el extranjero.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.637. — 4413. — Expte. 38.026-B-1937. — Dto. N.° 658. — Vista la presentación de don Pascual Lapellegrina, apoderado de la pensionista civil doña Felipa Barrenechea, en la que solicita en nombre de ésta se permita a la misma continuar residiendo en el extranjero, invocando para ello razones de salud, lo que justifica con el certificado médico que acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese un año de licencia para continuar residiendo en el extranjero, a la pensionista civil doña Felipa Barrenechea, debiendo la interesada justificar trimestralmente ante el Consulado Argentino del país donde resida, que no ha cambiado de estado civil.

Art. 2.° — Comuníquese a la Dirección General del Impuesto a los Réditos y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Expte. 89-P-1937. — Probado con la partida de fojas 1, el fallecimiento de don Carlos Alberto Plá Cárdenas; justificado su matrimonio con doña Georgina Saavedra (fojas 2); que el resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 10 vuelta), descarta la posibilidad de que existan otros interesados; que del cómputo de fojas 9, resulta la prestación de 25 años, 3 meses y 18 días de servicios; y atento el dictamen legal de fojas 10 vuelta; corresponde acordar pensión de acuerdo a las Leyes 4349, 11.923, artículos 41 y 1.°, respectivamente, así com el 90 y 108, del D. Reglamentario de la misma.

Por ello.

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Georgina Saavedra de Plá Cárdenas; viuda del ex empleado de la H. Cámara de Senadores, don Carlos Alberto Plá Cárdenas a partir de la fecha del fallecimiento del causante (18 de abril de 1936), con el haber mensual de ciento ochenta y cinco pesos con noventa y seis centavos ($ 185.96 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 50, de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación. Previo al pago deberá manifestar si viven los padres del causante.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 18 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.611. — 4414. — Expte. 39.931-P-1937. — Dto. N.° 2942. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octubre del corriente año, acordando pensión de ciento ochenta y cinco pesos con noventa y seis centavos ($ 185.96 m|n.) moneda nacional, a doña Georgina Saavedra de Plá Cárdenas, viuda del ex empleado de la H. Cámara de Senadores, don Carlos Alberto Plá Cárdenas; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Declarando verdadero nombre

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Vistas las actuaciones producidas con posterioridad a la resolución de fojas 48,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Declarar que el verdadero nombre del causante del beneficio acordado a fojas 48, es Eduardo Aguerre.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29, de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Dejar subsistente en todo lo demás pertinente la mencionada resolución.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 15 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.592. — 4415. — Expte. 40.695-A-1936. — Dto. N.° 2946. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octubre del corriente año, declarando que el verdadero nombre del causante del beneficio acordado por resolución de 25 de noviembre de 1936, aprobada por Decreto de 10 de diciembre del mismo año, es Eduardo Aguerre; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Declarando haber jubilatorio

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Vistas las actuaciones producidas con posterioridad a la resolución de fojas...

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Declarar que el haber de la jubilación extraordinaria acordada a don Genaro Edilberto Avila, es de ciento cincuenta pesos con cuarenta centavos ($ 150.40 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejó el servicio, con deducción de lo percibido en virtud de la citada resolución que queda subsistente en todo lo demás pertinente.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 19 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.616. — 4416. — Expte. 33.017-A-1937. — Dto. N.° 2947. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octubre del corriente año, declarando que el haber de la jubilación extraordinaria acordada a don Genaro Edilberto Avila, por resolución de 15 de julio de 1936 y aproba-

da por Decreto de 5 de agosto del mismo año, es de ciento cincuenta pesos con cuarenta centavos ($ 150.40 m|n.) moneda nacional; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Expte. 132-CH-1935. — Probado con la partida de fojas 1, el fallecimiento de don Juan José Pedro Chiabra; justificado su matrimonio con doña Teresa Filosa (fojas 23); que del cómputo de fojas 18, resulta la prestación de 24 años, 7 meses y 10 días de servicios; que el resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 27), descarta la posibilidad de que existan otros interesados; y atento el dictamen legal de fojas 21 vuelta; procede acceder a lo solicitado de conformidad con las Leyes 4349, 11.923, artículos 41 y 1.°, respectivamente, así como el 90 y 108, del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Teresa Filosa de Chiabra; viuda del ex profesor de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Buenos Aires y profesor de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de La Plata, don Juan José Pedro Chiabra, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (11 de noviembre de 1934), con el haber mensual de cuatrocientos cuarenta y seis pesos con noventa y ocho centavos ($ 446.98 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 50, de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 19 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.585. — 4417. — Expte. 39.828-C-1937. — Dto. N.° 2951. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octubre del corriente año, acordando pensión de cuatrocientos cuarenta y seis pesos con noventa y ocho centavos ($ 446.98 m|n.) moneda nacional, a doña Teresa Filosa de Chiabra, viuda del ex profesor de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Buenos Aires, y profesor de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de La Plata, don Juan José Pedro Chiabra, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Expte. 85-C-1937. — Probado con la partida de fojas 41; el fallecimiento del jubilado don Luis Cardade; justificado su matrimonio con doña Luisa Jorgelina Pedernera (fojas 42); acreditado el nacimiento de las hijas Elba y María Teresa, con los certificados de fs. 43 y 44; que el resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 48 vuelta), descarta la posibilidad de que existan otros interesados; y atento el dictamen legal de fojas 48 vuelta; procede acceder a lo solicitado de conformidad con las Leyes 4349, 11.923, artículos 41 y 1.°, respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Luisa Jorgelina Pedernera de Cardade; Elba y María Teresa Cardade; viuda e hijas del jubilado don Luis Cardade; a partir de la fecha del fallecimiento del causante (18 de julio de 1937), con el haber mensual de ciento sesenta y un pesos con siete centavos ($ 161.07 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 50, de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 15 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.603. — 4418. — Expte. 39.816-C-1937. — Dto. N.° 2953. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octubre del corriente año, acordando pensión de ciento sesenta y un pesos con siete centavos ($ 161.07 m|n.) moneda nacional, a doña Luisa Jorgelina Pedernera de Cardade, Elba y María Teresa Cardade; viuda e hijas del jubilado don Luis Cardade; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Declarando haber jubilatorio

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Vistas las actuaciones producidas con posterioridad a la resolución de fojas 9,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Declarar que el haber de la jubilación ordinaria acordada a don Antonio Angel Ghigliazza, es de trescientos sesenta y ocho pesos con cinco centavos ($ 368.05 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29, de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación, dejando subsistente en todo lo demás pertinente la mencionada resolución de fojas 9.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 19 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.635. — 4419. — Expte 35.797-G-1937. — Dto. N.° 2965. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octurbe del corriente año, declarando que el haber de la jubilación ordinaria acordada a don Antonio Angel Ghigliazza, por resolución de 7 de julio último, aprobada por Decreto de 28 del mismo mes y año, es de trescientos sesenta y ocho pesos con cinco centavos ($ 368.05 m|n.) moneda nacional; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Declarando verdadero nombre

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Vistas las actuaciones producidas con posterioridad a la resolución de fojas 33,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Declarar que el verdadero nombre del beneficiario de la mencionada resolución es Antonio Ramón Juan García Frasquel.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación, dejando subsistente en todo lo demás pertinente la citada resolución de fojas 33.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 15 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.589. — 4420. — Expte. 32.363-G-1937. — Dto. N.° 2966. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octubre del corriente año, declarando que el verdadero nombre del beneficiario de la jubilación extraordinaria acordada por resolución de 17 de marzo ppdo., aprobada por Decreto de 8 de abril último, es Antonio Ramón Juan García Frasquel; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Probado con la partida de fojas 1, el fallecimiento de don Félix Víctor Gandolfo; justificado su matrimonio con doña Leticia María Degiorgis, (fojas 2): acreditado el nacimiento del hijo legítimo Jorge Félix Gandolfo (fs. 3); que el resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 16 vuelta), descarta la posibilidad de que existan otros interesados; que de fojas 14 resulta la prestación de 22 años, 5 meses y 6 días de servicios y atento el dictamen legal de fojas 16 vuelta; corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, 90 y 108, del D. R. de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a Da. Leticia María Degiorgis de Gandolfo, y Jorge Félix Gandolfo, viuda e hijo legítimo del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Félix Víctor Gandolfo a partir de la fecha del fallecimiento del causante (1.° de marzo de 1937), con el haber mensual de setenta y tres pesos con setenta centavos ($ 73.70 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación, debiendo presentar previo al pago la partida de nacimiento del causante.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 18 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.623. — 4421. — Expte. 39.797-G-1937. — Dto. N.° 2967. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octubre del corriente año, acordando pensión de setenta y tres pesos con setenta centavos ($ 73.70 m|n.) moneda nacional, a doña Leticia María Degiorgis de Gandolfo y Jorge Félix Gandolfo, viuda e hijo legítimo del empleado de la Dir. Gral. de Correos y Telégrafos, don Félix Víctor Gandolfo; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937.

Probado con la partida de fs. 29, el fallecimiento del jubilado Don Eleuterio Iribarren, justificado su matrimonio con Da. Faustina Iriondo (fs. 30), acreditado el nacimiento de la hija legítima María Elena Iribarren (fs.33), que el resultado negativo de la publicación de edictos (fs. 38 v) descarta la posibilidad de que existan otros interesados, y atento el dictamen legal de fs. 38 v. corresponde acordar pensión en la forma establecida por los arts. 41 de la Ley 4349, 1° de la 11.923, 90 y 108 del D. R. de la misma. Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a Da. Faustina Iriondo de Iribarren y a Da. María Elena Iribarren, viuda e hija legítima del jubilado Don Eleuterio Iribarren (fs. 24 y 25), a partir de la fecha del

fallecimiento del causante (30 de Junio de 1937) con el haber mensual de cincuenta pesos con sesenta y cuatro centavos ($ 50.64 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del art. 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 18 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.613. — 4422. — Expte. 39.556-I-937. — Dto. N.° 2968. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 29 de Septiembre ppdo., acordando pensión de cincuenta pesos con sesenta y cuatro centavos ($ 50.64 m|n.) moneda nacional, a doña Faustina Iriondo de Iribarren y María Elena Iribarren, viuda e hija legítima del jubilado don Eleuterio Iribarren; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Expediente 39-L-937. — Probado con la partida de (fs. 1), el fallecimiento de don Rodolfo Lebat, justificado su matrimonio con doña Julia Bente (fs. 4); acreditado el nacimiento de los hijos María Matilde, Ernesto y Ennio, con los certificados de (fs. 4, 5 y 6); que del cómputo de (fs. 36), resulta la prestación de 26 años, 5 meses y 16 días de servicios; que el resultado negativo de la publicación de edictos (fs. 35 vta), descarta la posibilidad de que existan otros interesados, y atento el dictamen legal de (fs. 37 vta): procede acceder a lo solicitado de conformidad con las Leyes 4349, 11.923, arts. 41 y 1° respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma. Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Julia Bente de Lebat y María Matilde, Ernesto y Ennio Lebat, viuda e hijos del ex-empleado del Instituto Geógrafico Militar, don Rodolfo Lebat, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (29 de Mayo de 1937), con el haber mensual de ciento veinte pesos con cuarenta y ocho centavos ($ 120.48 m|n) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación, debiendo con anterioridad al pago acreditar legalmente que Rodolfo Lebat y Rodolfo Levats, es una misma persona.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 18 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937

117.601. — 4423. — Expte 39.858-L-937. — Dto. N.° 2970. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de Octubre del cte. año, acordando pensión de ciento veinte pesos con cuarenta y ocho centavos ($ 120.48 m|n.) moneda nacional, a doña Julia Bente de Lebat, María Matilde, Ernesto y Ennio Lebat, viuda e hijos del ex-Empleado del Instituto Geógrafico Militar don Rodolfo Lebat; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Expte. 36-M-937. — Probado con la partida de (fs. 7), el fallecimiento de don Pedro Salustiano Meyer, justificado su matrimonio con doña Angela Isabel Domenicone (fs. 8), que las diferencias de nombres con que aparece el causante en las constancias de autos no producen confusión acerca de su identidad, que del cómputo de (fs. 25), resulta la prestación de 22 años, 1 mes y 18 días de servicios, que el resultado negativo de la publicación de edictos (fs. 27 vta), descarta la posibilidad de que existan otros interesados, y atento el dictámen legal de (fs. 27 vta); procede acceder a lo solicitado de conformidad con las Leyes 4349, 11.923, arts. 41 y 1° respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma. Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Angela Isabel Domenicone de Meyer Viuda del ex-Empleado del Ministerio de Agricultura, don Pedro Salustiano Meyer, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (28 de Febrero de 1937), con el haber mensual de ochenta y tres pesos con cincuenta y siete centavos ($ 83.57 m|n.).

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del art. 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación; descontándose el cargo del art. 9 de la Ley 11.923 en 24 meses y el previo de los primeros haberes.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 19 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.593. — 4424. — Expte. 39.763-M-937. — Dto. N.° 2978. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de Octubre del corriente año, acordando pensión de ochenta y tres pesos con cincuenta y siete centavos ($ 83.57 m|n.) moneda nacional, a doña Angela Isabel Domenicone de Meyer, viuda del ex-Empleado del Ministerio de Agricultura, don Pedro Salustiano Meyer; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia debiendo exigirse previamente de la interesada la presentación de la partida de nacimiento del interesado o en su defecto una nueva presentación de la libreta de enrolamiento del mismo y en caso de subsistir la diferencia de apellido deberá justificar por información sumaria judicial cuál es su verdadero nombre.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Probado con la partida de fs. 1, el fallecimiento de don Luis Melchor Poviña, justificado su matrimonio con doña María Padilla (fs. 3) acreditado el nacimiento del hijo legítimo Jorge Raúl Poviña, (fs. 6), que el resultado negativo de la publicación de edictos (fs. 45 v.), descarta la posibilidad de que existan otros interesados; probado con las constancias de autos, que el causante había excedido el tiempo de servicios con el exceso de edad (fs. 44 y 30), y atento el dictámen legal de fs. 45 v. corresponde acordar pensión en la forma establecida por los arts. 41 de la Ley 4349, 1° de la 11.923, 90 y 108 del D. R. de la misma. Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña María Padilla de Poviña, y don Jorge Raúl Poviña, viuda e hijo legítimo del ex-Rector y Profesor del Colegio Nacional de Tucumán don Luis Melchor Poviña, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (15 de Mayo de 1936) con el haber mensual de doscientos cuarenta y nueve pesos con nueve centavos ($ 249.09 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del art. 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación, debiendo acreditar legalmente previo al pago que María Padilla y María Dolores Padilla de Poviña es una misma persona.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 19 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.590. — 4425. — Expte. 39.850-P-937. — Dto. N.° 2985. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de Octubre del corriente año, acordando pensión de doscientos cuarenta y nueve pesos con nueve centavos ($ 249.09 m|n.) moneda nacional, a doña María Padilla de Poviña y a don Jorge Raúl Poviña, viuda e hijo legítimo del ex-Rector y profesor del Colegio Nacional de Tucumán don Luis Melchor Poviña; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937.

Expte. 72-P-937. — Probado con la partida de (fs. 1), el fallecimiento de don Augusto Pujada, justificado su matrimonio con doña Pascuala Anastasia Morano (fs. 2), acreditado el nacimiento de los hijos Domingo Augusto, Yole y Máxima Irene, con los certificados de (fs. 4, 6 y 8), que del cómputo de (fs. 17) resulta la prestación de 19 años 1 mes y 20 días de servicios privilegiados; que del resultado negativo de la publicación de edictos (fs. 18 vta.) descarta la posibilidad de que existan otros interesados; y atento el dictamen legal de (fs. 18 vta), procede acceder a lo solicitado de conformidad con las Leyes 4349, 11.923, arts. 41 y 1° respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma. Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a Da. Pascuala Anastasia Morano de Pujada, Domingo Augusto, Yole y Máxima Irene Pujada; viuda e hijos del ex-Empleado de Correos y Telégrafos, don Augusto Pujada, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (11 de Septiembre de 1934) con el haber mensual de setenta y dos pesos con veintitrés centavos ($ 72.23 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del art. 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación; debiendo previo al pago manifestar si goza de alguna otra jubilación o pensión.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 7 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.584. — 4426. — Expte. 39.273-P-937. — Dto. N.° 2986. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 22 de Septiembre ppdo., acordando pensión de setenta y dos pesos con veintitrés centavos ($ 72.23 m|n.) moneda nacional, a doña Pascuala Anastasia Morano de Pujada, Domingo Augusto, Yole y Máxima Irene Pujada, viuda e hijos del ex-Empleado de Correos y Telégrafos don Augusto Pujada; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo exigirse de los interesados justifiquen por autoridad competente, cuál es el verdadero apellido del causante.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Declarando verdadero nombre

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Vistas las actuaciones producidas con posterioridad a la resolución de fs. 48,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Declarar que el verdadero nombre del causante de la pensión acordada por resolución de fs. 48 es Atanasio Rodríguez.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del art. 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación, dejando subsistente en todo lo demás pertinente la citada resolución de fs. 48.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 15 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937.

117.591. — 4427. — Expte. 33.996-R-936. — Dto. N.° 2989. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de Octubre del corrien-

te año, declarando que el verdadero nombre del causante de la pensión acordada por resolución de 13 de Mayo de 1936, aprobado por decreto de junio 4 del mismo año, es Atanasio Rodríguez y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937.

Probado con la partida de fs. 27, el fallecimiento del jubilado don Antonio Talavera, justificado el nacimiento de su hija Irene Talavera, fs. 29, que del resultado negativo de la publicación de edictos fs. 32 vta., se descarta la posibilidad de que existan otros interesados, y atento por último el dictamen legal de fs. 32 vta., corresponde acordar pensión de acuerdo con las Leyes 4349, 11.923, Arts. 41 y 1.° respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Irene Talavera, hija del jubilado don Antonio Talavera (fs. 17 y 19), a partir de la fecha del fallecimiento del causante (18 julio de 1936), con el haber mensual de cuarenta y un pesos con sesenta y cinco centavos ($ 41,65 m|n.), moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el Art. 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación. Previo al pago agréguese el testimonio de la partida de nacimiento. — Repónganse los sellos.

Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 18 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.614. — 4428. — Expte. 39.514-T-1937. — Dto. N.° 2994. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 29 de septiembre ppdo., acordando pensión de cuarenta y un pesos con sesenta y cinco centavos ($ 41,65 m|n.) moneda nacional, a doña Irene Talavera, hija del jubilado don Antonio Talavera; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Denegando autorización para desarrollar actividades como Banco a la Sociedad Comercial Colectiva "Denominada" Banco Iterman Hnos.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937.

117.396. — 4430. — Visto la solicitud presentada el 16 de abril de 1936, ante el Banco Central de la República Argentina, por la Sociedad Comercial Colectiva, denominada "Banco Iterman Hermanos", que gira bajo la razón social "Iterman Hermanos", constituída en la ciudad de Santa Fe, según escritura pública de fecha 15 de julio de 1932, con domicilio en la misma ciudad, cuyo contrato de constitución y sus modificaciones posteriores de fecha 8 de septiembre de 1934 y 24 de septiembre de 1935 fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe; oído el Banco Central de la República Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que algunas de las actividades que la sociedad está facultada para desarrollar de acuerdo con el artículo 1.° de su contrato social no constituyen las operaciones a que se refiere el artículo 1.° de la Ley N.° 12.156 y les están vedadas a los bancos por el artículo 4.°, inciso c) de la misma.

Que por otra parte la capacidad actual de los establecimientos bancarios existentes excede las necesidad de la economía del país y la creación de nuevos bancos provocaría un uso inconveniente del crédito y acentuaría en forma anormal la competencia bancaria,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Deniégase la autorización para desarrollar actividades bancarias a la Sociedad Comercial Colectiva denominada "Banco Iterman Hermanos", que gira bajo la razón social "Iterman Hermanos", constituída en la Ciudad de Santa Fe, según escritura pública de fecha 15 de junio de 1932 y con domicilio en la misma ciudad.

Art. 2.° — La mencionada sociedad colectiva, no podrá usar en su nombre las palabras "Banco", "banquero" o "bancario" ni abrir sucursales con el mismo calificativo.

Art. 3.° — Diríjase nota al Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, remitiéndole copia autenticada del presente decreto, a los efectos correspondientes.

Art. 4.° — Comuníquese al Banco Central de la República Argentina, publíquese, etc.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Disponiendo que la Contaduría General liquide el 1 o|oo del importe de la recaudación de los gravámenes a cargo del Impuesto a los Réditos, imputándolos a la cuenta especial "Fondo de Estímulo, etcétera".

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937.

116.776. — 4432. — Visto el presente expediente, en el que la Contaduría General de la Nación, manifiesta que antes de intervenir la Orden de Pago mensual N.° 62.937, considera necesario se autorice la inclusión de los rubros no comprendidos expresamente en el artículo 103 de la Ley 12.345, para la liquidación del 1 o|oo, con cargo a la cuenta especial "Fondo de Estímulo, Art. 60, Ley N.° 11.683", y

CONSIDERANDO:

Que, conforme quedó establecido por Acuerdo de Ministros de fecha 27 de febrero de 1935, Decreto de noviembre 20 del mismo año y diciembre 4 ppdo., corresponde ingresar a la cuenta especial mencionada el premio instituído por el artículo 60 de la Ley 11.683, el que se formará con el 1 o|oo., de la recaudación del año percibida por la Dirección General del Impuesto a los Réditos, sin limitación alguna respecto al origen de esa recaudación;

Que de acuerdo con el criterio sustentado por el Poder Ejecutivo, en los casos a que se ha aludido, corresponde disponer la liquidación del 1 o|oo., sobre las sumas totales recaudadas por la Dirección General del Impuesto a los Réditos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación, liquidará el 1 o|oo., del importe de la recaudación de los gravámenes cuya percepción efectúe la Dirección General del Impuesto a los Réditos, suma que será ingresada a la cuenta especial "Fondo de Estímulo, Artículo 60, Ley N.° 11.683", para los fines que en la misma se determinan.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Declarando comprendido en los términos del Decreto número 87.868, a la firma Genaro García y Cía.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.581. — 4433. — Visto el expediente N.° 11.126-G-1937, en el que la S. A. Genaro García Ltda., solicita se le permita ajustar los valores declarados por sus exportaciones anteriores al 31 de marzo de 1936, en la forma establecida en el Decreto N.° 87.868 de agosto 6 de 1936, y

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Control de Cambios informa que la situación de la referida firma es similar a la de las empresas cerealistas comprendidas en el decreto de referencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase comprendida en los términos del Decreto número 87.868 de agosto 6 de 1936, a la firma Genaro García y Cía.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Autorizando a la Junta Reguladora de Vinos a adjudicar las vides existentes en los inmuebles adquiridos en cumplimiento de la Ley 12.355.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1937.

117.230. — 4434. — Visto los expedientes números 10.747, 11.297 y 11.472-A-1937, por los que la Junta Reguladora de Vinos, solicita se le autorice a efectuar la extirpación de viñedos de las tierras adquiridas en virtud de la Ley número 12.355, y la modificación del presupuesto de gastos relativo a la tasación y control de adquisiciones de tierras plantadas con viñedos, atento lo informado por la Contaduría General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N.° 12.355, ha encomendado a la Junta Reguladora de Vinos, la adquisición de terrenos plantados con viñedos para ser divididos y vendidos a trabajadores rurales, disponiendo que los adquirentes deberán proceder a la inmediata extirpación de los viñedos existentes en los mismos, antes de dárseles la posesión definitiva y otorgar las escrituras;

Que el objeto de dicha disposición es evitar que los viñedos adquiridos graviten en las vendimias futuras;

Que como la referida condición exigirá para su cumplimiento un tiempo mayor que el previsto al enunciarla, llegando más allá de la vendimia, se corre el riesgo de que la uva de dichos lotes sea explotada clandestinamente, malogrando en esa forma el equilibrio actual de la producción vitivinícola;

Que este inconveniente puede ser subsanado, autorizando a la Junta Reguladora de Vinos a erradicar las vides por cuenta del colono, conservándose en el sitio que ocupan, la madera, alambres y sobre el terreno las plantas arrancadas;

Que los fondos para atender el gasto que originará dicha operación pueden tomarse con carácter de reintegro, del producido de la sobretasa al vino;

Que puede suprimirse el presupuesto autorizado por Decreto N.° 108.693, destinado a atender las erogaciones relativas a la contribución en especie, en virtud de que por resolución del Ministerio de Agricultura del 28 de junio ppdo., tal medida no se aplicará en el corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Junta Reguladora de Vinos a erradicar las vides existentes en los inmuebles adquiridos en cumplimiento de la Ley número 12.355, debiendo conservarse en el sitio que ocupan, la madera, alambre y también sobre el terreno, las plantas que se eliminen como factor de producción. — Los gastos que demande esta operación se harán con cargo de reintegro por el futuro adquirente de los lotes a adjudicarse, a cuyo efecto se adicionará proporcionalmente al precio de venta que se les fije y se recuperarán en los mismos plazos que se establecieron para el cobro del importe del lote.

Art. 2.° — La Junta Reguladora de Vinos tomará las medidas que sean necesarias a fin de asegurar la conservación de la madera y alambre existentes en cada lote una vez efectuada la erradicación de los mismos.

Art. 3.° — Fíjase en la suma de (m$n. 400.000) cuatrocientos mil pesos moneda nacional, el presupuesto de gastos que demandará la erradicación a que se refiere el artículo 1.°, de acuerdo con el detalle en planilla I, anexa. — Los fondos para atender dichos gastos se tomarán con carácter de reintegro del producido de la sobretasa al vino creada por el artículo 40 de la Ley número 12.137, y prorrogada por el artículo 6.° de la Ley N.° 12.355.

Art. 4.° — Modifícase el presupuesto autorizado por Decreto N.° 108.693 del 19 de junio ppdo., relativo a los gastos que demandará durante el corriente año la aplicación de la contribución en especie, cuidado de terrenos plantados con viñedos, movimiento al día de las operaciones de compra-venta y levantamiento del censo anual de vinos a cargo de la Junta Reguladora de Vinos, de acuerdo al detalle de la planilla II anexa.

El total del presupuesto queda fijado en la suma de (m$n. 329.700) trescientos veintinueve mil setecientos pesos moneda nacional, de los que m$n. 164.700 corresponden a sueldos y m$n. 165.000 a otros gastos.

Art. 5.° — Modifícase el presupuesto de gastos relativo a la tasación y control de adquisiciones de tierras plantadas con viñedos (Ley 12.355) a cargo de la Junta Reguladora de Vinos, aprobado por Decreto N.° 102.148 del 8 de marzo ppdo., de acuerdo al detalle de la planilla III anexa.

Las modificaciones dispuestas por el presente artículo no alteran el total del presupuesto, el que queda fijado en la suma de (m$n. 1.140.000) un millón ciento cuarenta mil pesos moneda nacional, de los que m$n. 635.000 corresponden a sueldos y m$n 505.000 a otros gastos.

Art. 6.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y de Agricultura.

Art. 7.° — Comuníquese, publíquese.

JUSTO. — Carlos A. Acevedo. — Miguel A. Cárcano.

ERRADICACIONES

Planilla I
Inciso 1.°

	Al año m$n.
15 inspectores contralores, Sueldos y viáticos	25.000
Pago de los trabajos de erradicación de vides	375.000
Total inciso 1.°:	400.000

Planilla II
Inciso 2.°

SUELDOS

Personal transitorio - Cumplimiento Ley N.° 12.355.

	Al año m$n.
I — Colonización	
1 Cuidadores de viñedos e inspectores de control	150.000

II — Artículos 22 y 23 de la Ley N.° 12.355

(Censos y declaraciones juradas)

2 Personal administrativo . .	14.700
Total inciso 2.°:	164.700

Inciso 3.°

OTROS GASTOS

(Ley N.° 12.355).

Item 1 — Colonización

1 Viáticos de inspectores de control	15.000
Total ítem 1:	15.000

Item 2 — Artículos 22 y 23 de la Ley N.° 12.355

1 Avisos y publicidad	120.000
2 Papelería, impresos, muebles, archivos, útiles, máquinas de escribir y calcular	30.000
Total ítem 2:	150.000
Total inciso 3.°:	165.000

Planilla III

ADQUISICION, TASACION Y CONTROL DE TIERRAS PLANTADAS CON VIÑEDOS

Inciso 4.°

SUELDOS

	Al año m$n.
Item 1 — Personal administrativo y técnico profesional	
1 Personal transitorio (tasadores, ayudantes, inspectores, personal de vigilancia, liquidadores, auxiliares y contralores)	635.000
Total ítem 1:	635.000
Total inciso 4.°:	635.000

Inciso 5.°

OTROS GASTOS

Part.	Al año. m$n.
1 Viáticos, movilidad y pasajes del personal transitorio y permanente	235.000
2 Avisos impresos, papelería, útiles de escritorio y elementos de tasación: alquileres por ampliación de locales	55.000
3 Remuneración por servicios extraordinarios del personal de la Junta	10.000
4 Adquisición de automóviles para las Delegaciones, Seccionales y Casa Central y máquinas de escribir y calcular (por una sola vez)	30.000
5 Conservación y mantenimiento servicio de automóviles	15.000
6 Compensación de gastos por inutilización de 2.000.000 de quintales de uva, a m$n. 0,07 el quintal	140.000
7 Eventuales y varios	20.000
Total inciso 5.°:	505.000

Disponiendo apertura de una cuenta especial que se denominará "Dirección de Construcción de Elevadores de Granos".

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937.

117.247. — 4435. — Visto el expediente N.° 11.567 C-1937, en el que la Contaduría General de la Nación, solicita la apertura de la cuenta especial "Dirección de Construcción de Elevadores de Granos", y atento lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley N.° 11.672 (edición 1937),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación, procederá a la apertura de un cuenta especial que se denominará "Dirección de Construcción de Elevadores de Granos", a la cual se acreditarán las sumas que transfiera el Ministerio de Hacienda de la cuenta "Ministerio de Hacienda - Margen de Cambios", y se debitará por el importe de los gastos de funcionamiento de dicha Dirección, que se efectúen de acuerdo con su presupuesto.

Los fondos pertenecientes a esta cuenta serán depositados en el Banco Central de la República Argentina.

El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y de Agricultura.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO. — Carlos A. Acevedo. — M. A. Cárcano.

Disponiendo apertura de una cuenta especial que se denominará "Dirección del Material Aeronáutico - Varios Ingresos".

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937.

117.245. — 4436. — Visto el expediente 11.320-G-1937, en el que la Dirección del Material Aeronáutico del Ministerio de Guerra, solicita la apertura de la cuenta especial "Dirección del Material Aeronáutico - Varios ingresos"; atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación, y de acuerdo con lo establecido por el artículo 83 de la Ley 11.672 (edición 1937),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación, procederá a la apertura de una cuenta especial que se denominará "Dirección del Material Aeronáutico - Varios ingresos".

A esta cuenta se acreditarán las sumas percibidas por la Dirección del Material Aeronáutico del Ejército, provenientes de la venta de rezagos y envases sin utilidad, materiales radiados, cargos al personal por deterioro o extravío de elementos, trabajos por cuenta de terceros y cargos por provisiones a las unidades y comandos de bases aéreas, y se debitarán los gastos de reposiciones, reparaciones, mantenimiento y conservación del material y fomento de la aviación militar. El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

Art. 2.° — Los fondos a que se refiere el artículo anterior serán percibidos y administrados directamente por la Dirección del Material Aeronáutico del Ejército y serán depositados en el Banco Central de la República Argentina a la orden conjunta del Director y el Oficial de Administración o Tesorero de aquélla.

Art. 3.° — Mensualmente, la Dirección del Material Aeronáutico del Ejército formulará un balance del movimiento habido y lo enviará a la Contaduría General de la Nación, acusando en detalle los ingresos y egresos producidos.

Art. 4.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y de Guerra.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO. — Carlos A. Acevedo. — Basilio B. Pertiné.

Autorizando a la Dirección del Impuesto a los Réditos, a adquirir 40 automóviles.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937.

117.398. — 4438. — Visto la nota que antecede de la Dirección General del Impuesto a los Réditos, en la que solicita los fondos necesarios para la adquisición y mantenimiento de cuarenta automóviles, destinados a las oficinas del interior del país, y

CONSIDERANDO:

Que las experiencias realizadas por la repartición nombrada, en las zonas rurales, han comprobado la mayor eficacia de los distritos que poseen ese medio de movilidad, obteniendo resultados que lo señalan como un elemento de trabajo imprescindible para lograr la fiscalización del cumplimiento del impuesto por agricultores y ganaderos;

Que este Departamento estudia el ajuste de algunas partidas de su presupuesto dentro de la suma de m$n. 33.605.419, que le fija el Anexo D, de la Ley número 12.345, a fin de contemplar las necesidades más apremiantes de sus distintas dependencias;

Que es urgente aprovechar la época actual, por ser la más apropiada, para realizar la inspección intensiva de esas zonas a fin de asegurar el éxito de la recaudación correspondiente a este ejercicio;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General del Impuesto a los Réditos para adquirir cuarenta automóviles y realizar los gastos que demande su traslado, mantenimiento y locación de garages hasta la suma total de (pesos 174.960 m|n.), ciento setenta y cuatro mil novecientos sesenta pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Al procederse al ajuste del Anexo D, de la Ley 12.345, se reforzarán las partidas 1 a 13 del inciso 13, ítem 11, "Otros Gastos", de la Dirección General del Impuesto a los Réditos, con la suma de pesos 174.960 m|n.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección General del Impuesto a los Réditos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

Expte. 26-B-1935. — Probado con las constancias de autos que el recurrente tiene 65 años, 3 meses y 14 días de edad (fojas 4), y ha prestado 24 años, 10 meses y 22 días de servicios (fojas 51); que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega el mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 52 vta., atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos treinta y dos pesos con sesenta y un centavos ($ 232.61 m|n.) moneda nacional, a don Pablo Félix Battesti; ex empleado de la Dirección Nac. de Vialidad.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejó el servicio, descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923 en 24 meses y el previo de los primeros haberes. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 25 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.619. — 4439. — Expte. 40.318-B-1937. — Dto. N.° 2940. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 20 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos treinta y dos pesos con sesenta y un centavos ($ 232.61 m|n.) moneda nacional, a don Pablo Félix Battesti; ex empleado de la Dirección Nacional de Vialidad; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Ministerio de Agricultura

Ley 12.557. — Autorizando al Poder Ejecutivo para fijar precios mínimos al trigo, lino y maíz, etc.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de LEY:

Artículo 1.° — Autorízase al Poder Ejecutivo, en caso de que lo considere necesario para la defensa de la producción nacional, a fijar precios mínimos al trigo, lino y maíz, o a acordar subsidios a los productores de estos cereales, en la forma y por los medios que conceptúe pertinentes.

Art. 2.° — Los precios mínimos o los subsidios que se establezcan, serán los indispensables a salvaguardar los costos de producción de dichos cereales y lino, en las distintas zonas del país; a cuyo fin deberán determinarse previamente éstos por el Poder Ejecutivo.

Art. 3.° — Queda autorizado el Poder Ejecutivo a tomar de las diferencias de cambio los fondos que sean necesarios para el cumplimiento de la presente ley.

Si no se dispusiera de los mismos en cantidad suficiente para la oportuna financiación de las operaciones que se originen, el Banco de la Nación Argentina adelantará en las condiciones que convenga con el Poder Ejecutivo, las sumas que sean necesarias a ese efecto.

Art. 4.° — Los precios mínimos o subsidios que se establecieren serán tan sólo para el trigo, lino y maíz de la próxima cosecha.

No se aplicarán a los cereales de la futura cosecha que se hubieran adquirido por contratos celebrados con anterioridad a la fijación de los precios mínimos o de los subsidios por el Poder Ejecutivo.

Art. 5.° — El Poder Ejecutivo tomará las medidas necesarias para que los precios mínimos o subsidios que se establecieren beneficien exclusivamente a los productores.

Art. 6.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — Carlos G. Bonorino

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938.
—14.432—

POR TANTO:

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JOSÉ PADILLA

Ley N.° 12.559. — Autorizando al Poder Ejecutivo a disponer de diez millones de pesos para ser invertidos en la lucha contra la langosta.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de LEY:

Artículo 1.° — Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer de rentas generales, o de una operación de crédito si fuere necesario, de la suma de diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000 m|n.) para ser invertidos en la siguiente forma:

a) Adquisición de 8.000.000 de metros de barrera y accesorios correspondientes; 5.000 aparatos lanzallamas; 5 automóviles; 5 camiones; 5 acoplados; repuestos para los mismos; productos insecticidas para emplearlos en la lucha contra la langosta; lubricantes y combustibles;
b) Construcción y reparación de depósitos de materiales en distintos puntos del país;
c) Cumplimiento del plan de lucha contra la langosta, comprendiéndose en estos gastos la compra de langosta voladora viva y desove por comisiones vecinales designadas por el Poder Ejecutivo; de substancias repulsivas y adquisición de bolsas, compra de combustible para lanzallamas y envases; jornales para movimiento de materiales y atención de líneas fijas; acarreos, fletes, pasajes, viático y movilidad, designación de empleados transitorios, impresiones, propaganda, cuadrillas contra reembolso, etc., y gastos de carácter eventual;
d) Adquisición de máquinas y preparación de cebos tóxicos para la lucha contra la tucura, planta para el mezclado y personal para la elaboración y trabajos en campaña.

Art. 2.° — Queda autorizado el Poder Ejecutivo para suministrar, sin cargo, combustible y facilitar otros elementos a los gobiernos provinciales y municipalidades que cuenten con organismos encargados de la lucha contra el acridio.

Art. 3.° — En lo sucesivo la introducción de materiales y productos que para la lucha contra la langosta adquiera el Departamento de Agricultura o los que se importen por particulares para ser empleados en la fabricación nacional del artículo adquirido, será libre de derechos y servicios aduaneros. El Poder Ejecutivo adoptará las medidas necesarias para que los elementos que se introduzcan por particulares con el fin expresado, o que éstos adquieran del ministerio, no tengan otro destino que el previsto por esta ley.

Art. 4.° — Los gastos autorizados por el artículo 1.°, se harán durante todo el ciclo de la campaña contra la langosta 1938-1939.

Art. 5.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 30 de Septiembre de 1938.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — Carlos G. Bonorino

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938.
—14.434—

POR TANTO:

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JOSÉ PADILLA

Ley N.° 12.566. — Declarando obligatoria en todo el país, la lucha contra las diferentes especies de garrapata del ganado y animales domésticos.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de LEY:

Artículo 1.° — Declárase obligatoria en todo el país, la lucha sistemática y ofensiva contra las diferentes especies de garrapata del ganado y de los animales domésticos, en la forma, zonas y tiempo que determine el Poder Ejecutivo.

Art. 2.° — Los propietarios poseedores y tenedores, a cualquier título de ganados bovinos, ovinos y equinos, quedan obligados a someterlos a baños garrapaticidas periódicos, en las épocas, forma y plazo que se fijen por el Poder Ejecutivo, hasta que se compruebe la total extinción de la garrapata.

Art. 3.° — El Poder Ejecutivo procederá a instalar el número de bañaderos fijos, desarmables o portátiles, que juzgue conveniente, y podrá contratar con los propietarios de bañaderos particulares su oficialización cuando ésta consulte los intereses generales del lugar donde estén ubicados. Proveerá también, a título gratuito, los garrapaticidas necesarios cuando lo considere oportuno.

Art. 4.° — Los propietarios de establecimientos ganaderos o agrícolo-ganaderos o arrendatarios con contrato no menor de cinco años, cuya parte dedicada a la ganadería sea superior a quinientas hectáreas, podrán ser obligados a instalar bañaderos para animales de ganado mayor, en caso de que las circunstancias así lo aconsejen.

Art. 5.° — Las personas a que se refiere el artículo 2.°, están obligadas a suministrar las informaciones que se les requiera sobre la cantidad de animales de las diferentes especies que posean, y a mantener al día las anotaciones del movimiento del ganado, las variaciones experimentadas por transacciones o bajas y a prestar cooperación, con todos los medios a su alcance, para hacer efectivo el cumplimiento de la presente ley.

Art. 6.° — El personal superior técnico que designe el Poder Ejecutivo para dirigir la lucha contra la garrapata, queda facultado para entrar en los establecimientos ganaderos o agrícola-ganaderos, a efecto de inspeccionarlos, recoger informes, ordenar las medidas necesarias para conocer el movimiento de las haciendas y vigilar el cumplimiento de esta ley.

Art. 7.° — En caso de oposición o resistencia al cumplimiento de las disposiciones de la presente ley, el personal designado por el Poder Ejecutivo, de acuerdo al artículo anterior, procederá sin más trámite a efectuarlas, pudiendo a tal efecto dar orden escrita para el uso de la fuerza pública necesaria, al solo objeto de allanar los lugares o locales donde estuviere el ganado y los animales domésticos con respecto a los cuales fuere preciso adoptar alguna de las medidas precedentemente establecidas.

Art. 8.° — El personal técnico y administrativo a designarse para la lucha contra la garrapata, será nombrado por concurso de aptitudes y competencia.

Art. 9.° — Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir:

a) Hasta la suma de tres millones doscientos mil pesos moneda nacional ($ 3.200.000 m|n.), en la construcción y adquisición de bañaderos, mobiliario, preparación de garrapaticidas, gastos de transporte y propaganda;
b) Hasta la suma de un millón trescientos mil pesos moneda nacional ($ 1.300.000 m|n.), en el pago de sueldos y jornales del personal necesario para la campaña a realizarse de acuerdo con esta ley.

La suma total de cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional (pesos 4.500.000 m|n.), se tomará de Rentas Generales, con imputación a la presente ley.

Art. 10. — Para continuar la campaña, el Poder Ejecutivo dispondrá, el primero de enero de cada año, hasta la suma de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000 m|n.), que también se tomará de Rentas Generales, con imputación a esta ley, hasta tanto se incluya en el presupuesto.

Art. 11. — En la región infestada de garrapata y en las intermedias que determina el Poder Ejecutivo, quedan en vigor las disposiciones de la Ley número 3959.

Art. 12. — Los infractores a la presente ley y a los decretos o reglamentos que en consecuencia se dicten, son pasibles de multa de cien a dos mil pesos, computable con prisión a razón de un día por cada diez pesos de multa.

El Poder Ejecutivo aplicará las multas, y el infractor, previo pago de las mismas, podrá apelar dentro de los diez días, ante el Juez Federal respectivo, que resolverá en juicio sumario, debiendo entender también en la ejecución de las multas y en la aplicación subsidiaria de las penas corporales.

Art. 13. — El Poder Ejecutivo publicará mensualmente el detalle de los trabajos efectuados, con indicación del nombre del propietario, número de ganado beneficiado y localidades afectadas y demás datos útiles relacionados con la aplicación de la ley.

Art. 14. — Derógause todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Art. 15. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — Carlos G. Bonorino

Registrada bajo el N.° 12.566.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938.
—14.436—

POR TANTO:

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JOSÉ PADILLA

Ley N.° 12.571. — Autorizando al P. E. para adquirir un terreno para la instalación de la Escuela Nacional de Agricultura y Enología de Mendoza.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de LEY:

Artículo 1.° — En término de un año, desde la promulgación de esta ley el Poder Ejecutivo procederá a adquirir por compra o expropiación, en la Provincia de Mendoza y a distancia no mayor de 25 kilómetros de la Capital, hasta 200 hectáreas de terreno cultivado con derecho de riego definitivo para toda su extensión. En dicha propiedad será instalada la Escuela Nacional de Agricultura y Enología, que funciona actualmente en la Ciudad de Mendoza y en terrenos fiscales de la provincia.

En el nuevo establecimiento funcionará una estación experimental, especializada en las materias del plan de estudios de la escuela.

Art. 2.° — Declárase de utilidad pública y sujetos a expropiación, los terrenos que el Poder Ejecutivo considere convenientes para el objeto indicado en el artículo 1.°.

Art. 3.° — Adquirida la propiedad para la nueva instalación de la Escuela y para la estación experimental se procederá de inmediato, por adaptación o sustitución de cultivos, a formarse los siguientes planteles:

a) Viña y parrales para vinos de diferentes tipos; uvas de mesa; colección ampelográfica; vivero experimental contra la filoxera;
b) Arboles frutales para frutas frescas, conservadas y secas, y olivar para consumo directo y aceite;
c) Huerta de hortalizas;
d) Jardín de flores;
e) Cultivos generales.

Art. 4.° — En la nueva propiedad de la Escuela se construirán los edificios necesarios para el internado con capacidad de 200 alumnos como mínimo; casas para directores, profesores internos, empleados y obreros; para la administración y para la enseñanza teórica y práctica, incluídos:

a) Laboratorios de: química general, (inorgánica y orgánica) química analítica, cualitativa y cuantitativa; enoquímica; física y mecánica agrícola; botánica, histología y sistemática; patología vegetal; microbiología y zimotécnica; fotografía y microfotografía;
b) Laboratorios de investigación científica para la Estación experimental;
c) Bodega con capacidad para 5.000 hectólitros. Departamento para la elaboración de subproductos, destilería;
d) Museo, biblioteca, insectario;
e) Estación de industrialización de frutas y hortalizas; fábrica de aceite; invernáculo y hombráculo de jardín; frigorífico para fruta y bodega; talleres de tonelería, carpintería y mecánica; fábrica de cajones, depósito de herramientas, útiles y máquinas, caballeriza; porqueriza; sección de avicultura; estación apícola, granero y depósito de forrajes, cámaras de forzadura. Estación de empaque.

Art. 5.° — El Poder Ejecutivo procederá a restituir al Gobierno de la Provincia de Mendoza, los terrenos que en la actualidad ocupa la escuela nacional de agricultura y enología una vez que la misma funcione en la nueva ubicación que dispone la presente ley.

Art. 6.° — El Gobierno de Mendoza, reembolsará al gobierno de la Nación, el valor que éste invierta en la adquisición de la propiedad para traslado de la escuela. Dicho reembolso que será convenido entre ambos gobiernos lo efectuará la provincia al restituírsele el terreno ocupado hasta ahora por la escuela.

Art. 7.° — El Poder Ejecutivo podrá invertir en el cumplimiento de esta ley hasta la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, que tomará de rentas generales con imputación a la presente.

Art. 8.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, a los treinta días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — Carlos G. Bonorino

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938.
14.438. — Expte. 8792-1938 —

POR TANTO:

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JOSÉ PADILLA

Reglamentando la caza e industrialización de pingüinos

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938.

12.344. — Visto este expediente (33.142-937), de cuyas actuaciones se desprende la necesidad de reglamentar la caza e industrialización de pingüinos en las costas patagónicas, en forma de conciliar su aprovechamiento económico con la conservación de la especie, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente, en beneficio del interés público, dar participación en dichas actividades al mayor número de probables interesados, lo que puede alcanzarse mediante el procedimiento de la licitación, y atento lo informado por la Dirección de Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Agricultura procederá anualmente a llamar a licitación para conceder permisos de caza de pingüinos con fines de industrialización a toda empresa o persona radicada en la República, con sujeción al pliego de condiciones que al efecto prepare el citado Departamento, debiendo establecerse como base mínima de precio el de $ 0,15 m|n. (quince centavos moneda nacional), por animal.

Art. 2.° — Sólo se permitirá la caza del pingüino conocido con la designación de "Pingüino de Magallanes" o "Pájaro niño" (Sphenicus magellanicus "Foster"), es decir, la especie común, quedando terminantemente prohibida la caza de cualquier otra especie de pingüinos.

Art. 3.° — El período de caza queda comprendido entre el 15 de enero y el 31 de octubre de cada año, no permitiéndose la caza de crías o de animales jóvenes cuyos cueros midieran menos de metros 0.40 de ancho.

Art. 4.° — Los permisionarios se obligarán al aprovechamiento más completo posible de los residuos, extracción de aceite, preparación de abono, etc., salvo que dicho aprovechamiento resultara antieconómico.

Art. 5.° — A los efectos de la conservación de esta especie animal, decláranse reservas todas las islas de la costa atlántica al sur del paralelo 46.

Art. 6.° — El producido de las licitaciones que se realicen ingresará a la cuenta especial "Servicio de Pesca y Caza Marítima".

Art. 7.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Ganadería, para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
JOSÉ PADILLA

Aprobando la reglamentación del artículo 126 de la Ley N.° 11.672 (Edición 1938).

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938.

12.517. — Expte. 4536-1938. — Vistas las presentes actuaciones, en las que la Dirección de Parques Nacionales solicita la aprobación del proyecto de reglamentación del artículo 126 de la Ley 11.672 (Edición 1938), por el que se la autoriza a invertir los fondos destinados a construcción de hoteles, en préstamos de edificación, de acuerdo con lo establecido por dicha disposición legal; atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la reglamentación del artículo 126 de la Ley 11.672 (Edición 1938), que corre de fojas 2 a 4, con la agregación de fojas 17, y cuyo texto es el siguiente:

"Art. 1.° — En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley 11.672 (Edición 1938), la Dirección de Parques Nacionales podrá acordar préstamos a particulares para destinarlos exclusivamente a la construcción de hoteles en los parques y reservas nacionales, bajo las siguientes condiciones:

a) El solicitante deberá ser propietario del terreno donde edificará o tenerlo concedido en venta por el Estado, debiendo en el primer caso agregar a su solicitud el título respectivo de propiedad, el cual no deberá estar afectado por ninguna inhibición o hipoteca; y en el segundo caso, haber abonado el valor íntegro del terreno y estar en condiciones de escriturar.

b) Los préstamos serán acordados con garantía de primera hipoteca y su monto será hasta el setenta (70 o|o) por ciento del valor del inmueble, incluído el del terreno, y en ningún caso podrán exceder de cien mil ($ 100.000 m|n.) moneda nacional.

c) Los préstamos se acordarán en efectivo, y el interés de los mismos será del cuatro y medio (4 ½ o|o) por ciento anual sobre su monto, con más una amortización acumulativa anual del tres y medio (3 ½ o|o) por ciento.

d) Los préstamos acordados serán reembolsados en el término de diez y ocho años y tres meses. El importe del interés y de la amortización acumulativa anual será abonado por semestres adelantados, efectuándose los pagos en el Banco Central de la República Argentina y a la orden de la Dirección de Parques Nacionales (Ley 12.103).

e) El atraso en el pago dará lugar a cargar un interés punitorio del uno (1 o|o) por ciento mensual sobre las sumas no abonadas en su oportunidad. La falta de pago de una anualidad, o sea de dos servicios semestrales, determinará sin más trámite la iniciación de las acciones judiciales. A los efectos legales, el deudor deberá constituir en el contrato de préstamo domicilio en la Capital Federal.

f) Los contratos de préstamos serán extendidos ante la Escribanía Mayor de Gobierno y en ellos se establecerá la condición de que aun en el caso de una venta judicial, el edificio no podrá tener otro destino que el indicado, o sea, para hotel. Caso de violarse esta condición, caerá de pleno derecho en mora la hipoteca, dando lugar a exigir el pago íntegro de lo adeudado por capital e intereses.

g) El importe de los préstamos acordados será entregado en cuotas sucesivas, las que se abonarán directamente al constructor de los edificios, con la correspondiente intervención del beneficiario y de acuerdo al convenio celebrado entre ambos; en todos los casos se reservará una parte proporcional del importe para ser entregados cuando esté concluída la construcción.

h) En caso de venta, el propietario se obliga a someterla a la Dirección de Parques Nacionales, la que se reserva el derecho de aceptar el nuevo comprador.

Art. 2.° — En cualquier tiempo el deudor podrá amortizar todo o parte de su deuda, abonando además de los servicios que corresponda, el interés equivalente a un semestre más, por el todo o parte, según sea la amortización que efectúe. La amortización parcial no podrá ser menor del cinco (5 o|o) por ciento de la deuda primitiva.

Art. 3.° — No se dará curso a ninguna solicitud de préstamo, sin que antes el interesado acredite su capacidad técnica en la industria hotelera, así como que no se encuentra inhibido o concursado.

Art. 4.° — Los interesados cuyas solicitudes de préstamos hayan sido aceptadas en principio por la Dirección de Parques Nacionales, deberán presentar de inmediato los planos, pliego de condiciones y presupuestos de las obras que se propongan realizar. Una vez aprobada esta documentación, se formalizará la escritura de hipoteca.

Art. 5.° — De las sumas acordadas en préstamo se retendrá en cada caso el uno (1 o|o) por ciento para atender los gastos de estudios de planos, inspecciones de las obras, etc.

Art. 6.° — La Dirección de Parques Nacionales exigirá a los beneficiarios de estos préstamos aseguren los edificios hipotecados contra incendio, en compañías a satisfacción de la Dirección de Parques Nacionales, endosando a su favor las pólizas respectivas. En caso de siniestro, si el deudor no procediera a reconstruir el edificio dentro de los tres meses de producido, la Dirección acreditará el importe del seguro, una vez percibido, hasta la concurrencia de su crédito y liquidará el préstamo inmediatamente. En caso de reconstruirse el edificio, se constituirá en la misma forma un nuevo seguro y si el deudor no presenta su póliza endosada hasta tres días después de ser notificado, la Dirección lo verificará por cuenta de aquél. Otro tanto hará la Dirección si el deudor no entrega la póliza de seguro tres días antes del vencimiento, en caso de renovación.

Art. 7.° — Los préstamos para construcción de hoteles en los ejidos municipales, dentro de los Parques Nacionales, se otorgarán con la condición de que los prestatarios, durante la vigencia de la hipoteca, quedan obligados al cumplimiento de las disposiciones sobre tarifas, servicios y demás reglamentaciones que dicte la Dirección de Parques Nacionales, para hoteles, en virtud de la Ley 12.103.

Art. 8.° — Mientras la Dirección de Parques Nacionales, disponga para los préstamos de edificación de hoteles, de fondos provenientes de los $ 2.500.000 m|n. en títulos que se le otorguen anualmente, sólo podrá invertir para tales fines, hasta el diez (10 o|o) por ciento del total de dichas sumas."

Art. 2.° — El presente decreto deberá ser refrendado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Hacienda.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ORTIZ. — José Padilla. — Pedro Groppo.

RESOLUCION DE REPARTICION

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Petición de mensura de tres pertenencias de la mina de cobre denominada "Santa Inés", del señor Ernesto F. Bavio, ubicada en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, expediente N.° 130.232-1937.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938.

— Señor Director General de Minas y Geología. — Ingeniero Tomás M. Ezcurra. — Caín Rodríguez Otaño, por el Dr. Ernesto F. Bavio, en el expediente 130.232|1937, al señor Director expone: Que vengo a evacuar la vista por la cual se me hace saber que según los datos presentados, el punto de extracción de la muestra viene a quedar fuera de las pertenencias, lo que legalmente no está permitido. — Para salvar ese inconveniente acompaño un croquis en el cual: Arrancando del mojón esq. A, sud-este del cateo se medirán 2.500 metros, con rumbo Oeste magnético o sea por la misma línea del cateo para ubicar el punto P. P. o sea punto de partida, de este punto se medirán 2.000 metros con rumbo Norte magnético para llegar al pozo centro de la veta O (punto de extracción de la muestra) marcado en el plano de cateo y desde este punto, se harán todas las operaciones referidas al Norte Astronómico —de donde se medirán 160 metros con rumbo S. V. - 81.°00'. E para ubicar el mojón A, que es el esq. Noreste de la primer pertenencia—, de este esquinero A., con rumbo S. V. 40°54'20'' O. se medirán 900 metros, colocando a los 300 metros el mojón esq. B., y a los 600 metros el mojón esq. C, quedando así a los 900 metros el mojón D, que es el esq. Sudeste, de las tres pertenencias unidas. — Del mojón D, con rumbo N. V. 49°05'40'' O., se medirán 300 metros para colocar el mojón esq. E que es el Sudoeste de dichas pertenencias, de este mojón esq. se medirán 900 metros con rumbo N. V. 40°54'20'' E colocando a los 300 metros el mojón F, y a los 600 metros el mojón G y a los 900 metros el mojón H, que es el esq. Noroeste, y de este mojón con rumbo S. V. 49°05'40'' E. a los 300 metros, se llegará nuevamente al mojón A esq. Noreste de arranque para las tres pertenencias mineras pedidas. — Quedando de esa forma mensuradas y amojonadas dichas tres pertenencias unidas entre sí, y en tres cuadrados de 300 metros por 300 metros, las que tienen cada una, una superficie de nueve hectáreas. — En consecuencia solicito del señor Director que tenga por contestado el traslado, y se pasen nuevamente estas actuaciones a las oficinas respectivas para que, ubicadas las pertenencias y previos los trámites de ley se disponga la mensura de las pertenencias por el Ingeniero propuesto. — Saluda a Vd. Atte. — Fdo.: Caín Rodríguez Otaño. — Recibido en mi Oficina, hoy trece de septiembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las nueve horas veinticuatro minutos. — Conste. — Acompaña croquis. Conste: Fdo.: Natalio Abell Vadell, El Escribano de Minas. — Septiembre 5|38. — Agréguese al expediente 130.232|37 y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la petición de mensura de tres pertenencias de cobre en el Departamento Pastos Grandes, presentada por el doctor Ernesto F. Bavio a consecuencia del descubrimiento N.° 335, del Registro de Minas, del Territorio Nacional de Los Andes. — La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias ha quedado terminada en la siguiente forma: Pertenencia N.° 1. — Afecta la forma de un cuadrado de 300 metros de lado, ubicada de manera que su límite Sudeste de dirección S. 40°54'20 W., y su vértice Este, dista 160 metros S. 81° E., del punto de extracción de la muestra. — Dicho punto, se halla a 2.000 metros N. 6°30' E., de otro punto que se encuentra a 2.500 metros N. 83°30' W., de la zona de cateo 140.541-1938. Superficie 9 hs. — Pertenencia N.° 2. — Afecta la forma de un cuadrado de 300 metros de lado, ubicada de manera que su límite Sudeste, es la prolongación hacia el Sudoeste del lado homónimo de la pertenencia N.° 1 definida. — Superficie 9 hs. — Pertenencia N.° 3. — Afecta la forma de un cuadrado de 300 metros de lado y ubicada de manera que su límite Sudeste es la prolongación hacia el Sudoeste del lado homónimo de la pertenencia N.° 2. Superficie 9 hs. — Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Minería. — Octubre 13 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 231, del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y fecho, vuelva al Servicio Minero, a sus demás efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Natalio Abell Vadell. El Escribano de Minas.

e.17 oct.-N.° 9301-v.17 oct.
e.25 oct.-N.° 9301-v.25 oct.
e.3 nov.-N.° 9301-v.3 nov.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio del Interior

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 31 DE AGOSTO DE 1938

CUENTAS	SUMAS		SALDOS	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Agentes Habilitados	70.274.106.90	66.274.408.47	3.999.698.43	—
Agentes Escolares	236.672.83	36.850.43	199.822.40	—
Alcancías	1.146.—	1.155.60	—	9.60
Acreedores Varios	271.540.68	282.542.33	—	11.001.65
Aporte del 6 o|o al Fondo Ley 4349	68.044.80	—	68.044.80	—
Boletines Especiales Canjeados	342.789.—	306.000.—	36.789.—	—
Boletines Comunes Canjeados	58.434.—	51.407.—	7.027.—	—
Banco de la Nación Argentina — Cuenta General	26.354.495.95	15.595.338.56	10.759.157.39	—
Banco de la Nación Argentina — Cuenta Tesorería	11.421.404.86	11.237.314.79	184.090.07	—
Banco de la Nación Argentina — Títulos en Custodia	130.161.350.—	662.100.—	129.499.250.—	—
Banco Central de la República Argentina — Cédulas en Custodia	6.254.025.—	4.755.250.—	1.498.775.—	—
Bonos C. G. F. Autorizados	5.—	5.780.—	—	5.775.—
Caja	44.020.694.955	43.885.131.475	135.563.48	—
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles	145.083.33	166.114.64	—	21.031.31
Canje de Estampillas Azules	42.023.37	—	42.023.37	—
Construcción Edificio Administración Central	96.725.11	—	96.725.11	—
Cuotas Embargadas	8.176.31	9.482.35	—	1.306.04
Cuentas Corrientes	32.973.012.95	161.669.387.85	—	128.696.374.90
Cuentas Corrientes — Diferencia a Regularizar	53.876.09	1.896.97	51.979.12	—
Cuentas Corrientes — Cta. Global Aplic. Art. 6.°, Inciso f)	72.433.32	2.202.982.91	—	2.130.549.59
Créditos en Gestión Judicial	36.683.73	672.53	36.011.20	—
Comisión cobro Cupones	7.005.41	0.27	7.005.14	—
Dirección General de Correos y Telégrafos	9.834.375.09	9.771.950.15	62.424.94	—
Diferencia Cotización Fondos Públicos	110.468.67	5.599.917.04	—	5.489.448.37
Emisión Valores de Ahorro	34.512.961.—	206.401.391.—	—	171.888.430.—
Emisión Valores Menores de Ahorro	313.525.125	3.605.069.065	—	3.291.543.94
Emisión de Libretas con Cargo	112.25	1.167.25	—	1.055.—
Fondo de Reserva	—	6.136.562.36	—	6.136.562.36
Ganancias y Pérdidas	796.37	123.278.90	—	122.482.53
Garantías	675.631.13	703.126.49	—	27.495.36
Garantías Construcción Edificio Administración Central	—	258.500.—	—	258.500.—
Gastos de Administración	319.389.93	280.40	319.109.53	—
Gastos de los Inmuebles	10.345.65	—	10.345.65	—
Gastos Pendientes de Liquidación 1937	39.403.08	42.968.01	—	3.564.93
Inmuebles	3.272.438.60	—	3.272.438.60	—
Intereses	18.003.25	6.002.89	12.000.36	—
Intereses Banco Nación Argentina	—	28.042.08	—	28.042.08
Ley 10.676, Art. 2.°, Inciso 2.°, Item h)	5.505.76	6.365.23	—	859.47
Muebles e Instalaciones	87.642.99	740.24	86.902.75	—
Obligaciones Personales	98.193.93	16.213.86	81.980.07	—
Operaciones Pendientes	29.161.888.20	28.965.855.84	196.032.36	—
Ordenes de Depósitos C. G. F.	—	485.—	—	485.—
Papelería e Impresos	86.048.23	—	86.048.23	—
Producido Inmuebles	—	89.120.—	—	89.120.—
Renta de Fondos Públicos	—	2.891.685.13	—	2.891.685.13
Recursos Extraordinarios del Ejercicio	—	805.—	—	805.—
Sueldos	1.134.080.—	—	1.134.080.—	—
Sueldos Liquidados	836.115.78	838.722.05	—	2.606.27
Sobrantes Ejercicio 1937	—	1.909.74	—	1.909.74
Servicio Telegráfico	8.765.74	2.24	8.763.50	—
Tasa por Cédulas de Reembolsos	31.50	381.—	—	349.50
Utiles de Escritorio e Imprenta	24.098.75	—	24.098.75	—
Valores de Ahorro en Tesoro	213.152.750.—	58.497.750.—	154.655.000.—	—
Valores de Ahorro en Tesorería	66.697.076.705	52.445.342.685	14.251.734.02	—
Valores en Depósito	819.311.95	541.239.45	278.072.50	—
	684.118.689.275	684.118.689.275	321.100.992.77	321.100.992.77

Carlos Risso Domínguez, Presidente. — Belisario Ponari, Contador General.

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por ochenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 15 de Octubre de 1938

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	15.—	16.—
E. Unidos	316.60	337.70
Francia	8.39	8.95
Italia	16.70	17.81
Alemania	126.85	135.31
Holanda	172.36	183.85
Bélgica	53.53	57.10
Suiza	71.70	76.48

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 7547-D\|A-1938

Llámase a segundo concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 17 de octubre de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 41 (Villa Luro), Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa —Mesa de Locaciones,— 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos — Capital Federal. — Ramón A. Pan, Jefe de la División Administrativa.

e.17 oct.-v.31 oct.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 5 de noviembre de 1938, a las 10 horas, para la ejecución de reparaciones en el pabellón "Ambos Sexos" (mampára en servicio de cirugía) y para la construcción de portones y veredas en el Hospital Común Regional de La Pampa, en Santa Rosa. — Tal licitación, tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe, número 953, Capital Federal y simultáneamente en el Juzgado Letrado de la ciudad de Santa Rosa. — Todos los antecedentes que a esta licitación se refieren, pueden desde ya ser consultados en la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes número 489, 2.° piso, Capital Federal, y en el Juzgado Letrado mencionado, todos los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — El Director General de Administración.

e.17 oct.-v.21 oct.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

P\|99

Llámase a licitación pública para el día 10 de noviembre de 1938, por las siguientes provisiones: a las 15 y 20 horas, artículos de limpieza; y a las 15 y 45, artículos de almacén, fideos y similares, a los establecimientos de la Institución, por el término de seis meses, a contar del día 1.° de enero de 1939.

Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269, Cap. Federal. — Las Inspectoras.

e.17 oct.-v.27 oct.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública para el día 15 de noviembre, a las 14 horas, para la construcción de un cable carril en el Parque Nacional de Nahuel Huapí, Territorio del Río Negro.

El acto de la apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contaduría en la fecha y hora indicada, donde

pueden retirarse los pliegos de condiciones y especificaciones. — Santa Fe 690, 2.º piso. — Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.17 oct.-v.3 nov.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 32.240. D. C. 938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de empaquetaduras y materiales para juntas, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 7 de noviembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.17 oct.-v.21 oct.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública, número 492, hasta el día 16 de noviembre de 1938, a las 16 horas, para la provisión de metales, hierro galvanizado, productos químicos, puntas parís, arandelas, remaches, empaquetaduras, herramientas, artículos de ferretería, cueros y correas, cabos y cables, lonas, tejidos varios, caños de goma, caños de bronce, mangueras, materiales para limpieza, útiles para alumbrado, lubricantes, pinturas, cepillos, escobas, pinceles, maderas argentinas y extranjeras, carbón, hierro en lingotes, cemento portland y materiales varios.

Las planillas y especificaciones, pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, edificio M. O. P., Lima y Moreno, 10 piso, previo pago de $ 12 en sellado nacional por el pliego completo, o $ 2 en sellado nacional por los pliegos correspondiente a cada grupo de materiales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección Gral. de Navegación y Puertos.

e.17 oct.-v.2 nov.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

COMPAÑIA CONDOR ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Número doscientos treinta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los Señores don Carlos Benito Schenone, casado, que firma Carlos B. Schenone, Argentino; don Carlos Marcos Butavand, casado, Argentino; don Víctor Lapacó, casado, Argentino; don Roberto Burgwardt, casado, Argentino, y don Miguel Lapacó, casado, Ruso, todos mayores de edad, de este vecindario, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto celebrar una sociedad comercial de Responsabilidad Limitada e Industria, para que rija bajo las siguientes condiciones: Artículo primero: A partir del día de la fecha, queda constituída la sociedad comercial de Responsabilidad Limitada e Industria, que girará bajo la denominación y firma social de "Compañía Cóndor Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", teniendo su asiento principal en esta Capital en la calle Belgrano número mil seiscientos, pudiendo instalar sucursales o agencias en cualquier punto del país. — Artículo segundo: Será su objeto la compra y venta de automóviles, camiones, repuestos y todo cuanto esté vinculado con la tracción mecánica para personas o cargas y sus demás anexos, como la explotación de cualquier otro artículo que se resuelva, por cuenta propia o de terceros, tomando representaciones de fábricas extranjeras. — Artículo tercero: Serán socios industriales sin aporte de capital, pero sí de conocimientos técnicos, activos y diligentes, los Señores don Roberto Burgwardt y don Miguel Lapacó, actuando bajo las resoluciones de los administradores. — Artículo cuarto: El capital social suscripto es de cien mil doscientos pesos moneda nacional, o sean un mil dos cuotas de cien pesos nacionales cada una, que se integran en efectivo y en partes iguales por los Señores don Carlos Benito Schenone, don Carlos Marcos Butavand y don Víctor Lapacó. — Artículo quinto: La sociedad será administrada por dos de los tres socios capitalistas, que asumen el carácter de gerentes administradores, actuando cualquiera dos de los tres y formando así la mayoría de las resoluciones por el voto de dos de ellos. — Los cargos quedan consagrados en este acto. — Artículo sexto: Los asuntos sociales así como todo lo concerniente a la administración de la sociedad, será resuelto por los Señores Gerentes Administradores por mayoría de votos y dejando constancia escrita en forma de acta, a fin de que los socios industriales, puedan cumplirlas. — Los socios administradores podrán conferir poderes a los socios industriales. — Anualmente se practicará un balance general, que suscribirán únicamente los socios capitalistas. — Se amortizarán las mercaderías e instalaciones en la proporción que resuelvan los socios administradores, se apartará el cinco por ciento para el fondo de reserva, y las ganancias se repartirán en dos mitades para subdividirlas, una de ellas en partes iguales entre los socios administradores y la otra mitad en dos partes entre los dos socios industriales. — Las pérdidas las soportarán en partes iguales los socios capitalistas. — Las utilidades que correspondan a los socios administradores, serán retiradas hasta el setenta y cinco por ciento, quedando el saldo para aumento de capital. — Los socios industriales retirarán trescientos cincuenta pesos mensuales, con destino a sus respectivas cuentas y como anticipo de utilidad, y en caso de no haberla, revistarán en la contabilidad como sueldos. — Artículo séptimo: Será necesaria mayoría de los administradores para: a) Aumento de capital. — b) Incorporación de nuevos socios. — c) Cambio de destino o transformación social. — d) Separación de uno o dos de los socios industriales. — e) Disolución total o parcial de la sociedad antes de su vencimiento, o a solicitud de cualquiera de los administradores si del resultado de los balances hubiera una pérdida de un veinticinco por ciento del capital social. — Artículo octavo: Si cualquiera de los socios administradores, invocando justa causa, y siempre que no fuese intempestiva su salida, podrá retirarse de la sociedad. — Su crédito por capital y utilidades será el del balance que al efecto se practicará. — El saldo que le correspondiere, le será pagado en cuatro cuotas semestrales sin interés. — Artículo noveno: Por el fallecimiento de cualquiera de los socios administradores, la sociedad no se disuelve. — Sus haberes serán adjudicados a sus herederos y éstos nombrarán un representante para que actúe en la sociedad, debiendo ser el representante persona grata a los socios sobrevivientes administradores, o vender por mitades o totalmente a cualquiera de ellos, el crédito que correspondiere al fallecido. — Tampoco se disuelve por el fallecimiento de los socios industriales. — Sus haberes resultarán de un balance que se practicará al día del deceso, y lo que le correspondiese le será pagado a sus herederos en cuatro cuotas iguales semestrales sin interés. — Los socios administradores, resolverán por mayoría el nombramiento de reemplazante, o dejar a cargo de las funciones generales, al socio industrial sobreviviente. — Artículo décimo: El plazo social es de seis años, pero tres meses antes de vencer los tres primeros años, resolverán los socios administradores si disuelven total o parcialmente la sociedad, labrándose el acta correspondiente. — Artículo décimo primero: La disolución de la sociedad, así como cualquier duda o divergencia será resuelta conforme a la Ley y ante los Tribunales Ordinarios de la Capital. — Bajo los once artículos precedentes, los comparecientes dejan formalizada la presente sociedad, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Leída que les fué, manifestaron su conformidad, se ratificaron de su contenido y la firmaron en presencia de los testigos don Jorge E. André y don Julio Saúl Taquini, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Carlos B. Schenone. — Carlos M. Butavand. — Víctor Lapacó. — Miguel Lapacó. — Roberto Burgwardt. — Tgo.: Jorge E. André. — Tgo.: Julio Saúl Taquini. — Hay un sello. — Ante mí: Rodolfo Buttini. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento veintitrés a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Compañía Cóndor Argentina", Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en tres sellos de un peso con cincuenta centavos nacionales, números: un millón ciento noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y nueve; un millón ciento noventa y cuatro mil seiscientos setenta y el presente, que sello, firmo y rubrico en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: aumento - noveno - vale. — Hay una estampilla y un sello. — Rodolfo Buttini.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — César Larreche Carrera, secretario.

e.17 oct.-N.º 9296-v.21 oct.

«EI INCOMPARABLE»

CORSES, FAJAS Y ACCESORIOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días, que se ha mandado publicar el siguiente edicto: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día 29 de Julio de mil novecientos treinta y ocho, los que suscriben la Sociedad Anónima Comercial e Industrial Joaquín A. Rodríguez Arias Limitada, Sociedad Argentina, con domicilio en la calle California número 1775, de esta ciudad, don Julio Bellido, de nacionalidad español, soltero, domiciliado en la calle Constitución número 2188, doña Bienvenida Aurora Salaño Rodighiero, de nacionalidad argentina, soltera, domiciliada en la calle Avenida Montes de Oca 1685, don Martín Manzetti, de nacionalidad Italiano, casado, domiciliado en la calle Avenida Mitre 2345, Avellaneda, y don Fernando Luis Sánchez, de nacionalidad español, casado, domiciliado en la calle Rivadavia número 8214: hemos resuelto celebrar un contrato privado de sociedad de responsabilidad limitada, que formalizamos bajo las siguientes bases y condiciones: Primero: Queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de «El Incomparable», Corsés, Fajas y Accesorios «Sociedad de Responsabilidad Limitada» y tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios, en esta Capital, en la calle California número 1775, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias a nombre propio o de terceros en donde los socios lo estimen conveniente, ya sea en la República Argentina u otros países. — Segundo: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado, a partir del primero del corriente mes de Julio a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercero: El objeto principal de la Sociedad es la explotación de las marcas «El Incomparable», «Mary», «Ideal», para distinguir la fabricación de corsés, fajas y sus accesorios y otras confecciones en general, explotación de otras industrias y comercio, compra y venta de mercaderías en general, frutos del país, nacionales o extranjeros, importación de toda clase mercaderías y productos extranjeros. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional en cuotas de mil pesos cada una, aportadas como sigue: La Sociedad Anónima Comercial e Industrial Joaquín A. Rodríguez Arias Limitada treinta y seis cuotas, en mercaderías, máquinas, instalaciones, marcas de fábricas y comercio y llave del negocio, de acuerdo con el inventario al efecto practicado, atribuyendo de común acuerdo a dichos bienes el valor corriente en plaza; y el señor Julio Bellido, Srta. Bienvenida Aurora Salaño Rodighiero, Sr. Martín Manzetti y Sr. Fernando Luis Sánchez, una cuota cada uno en efectivo, abonando en este acto el cincuenta por ciento y obligándose a integrar el otro cincuenta por ciento restante a los ciento ochenta días de la fecha de este contrato. — Quinto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Gerente y de los cuatro socios que colaborarán a los órdenes del Gerente; éste tendrá el uso de la firma social adoptada por sí solamente, y en ausencia del Gerente, los cuatro socios tendrán el uso de la firma social, debiendo firmar dos de ellos conjuntamente en todos los asuntos de la Sociedad, y no podrá ser comprometida la firma social en asuntos extraños o ajenos a la Sociedad y especialmente en fianzas o garantías a terceros. Para la correspondencia ordinaria, como ser envío de mercadería, reclamo de pagos, y endoso de cheques para depositar en los Bancos puede firmar cualquiera de los socios colaboradores indistintamente. — Sexto: Nómbrase Gerente al Sr. Joaquín A. Rodríguez Arias, de nacionalidad español, casado, con domicilio en la calle Avda. Montes de Oca número 1685, quedando autorizado para ocuparse de sus negocios particulares, formar parte de otras instituciones comerciales o industriales y ausentarse al interior de esta República cuando lo crea conveniente. — Séptimo: La contabilidad social se llevará por partida doble, y cada año, el día treinta de Junio, se practicará un balance e inventario general del negocio, sin perjuicio de los balances parciales mensuales. Las utilidades líquidas que resulten después de deducir: el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta formar el diez por ciento del capital; el diez por ciento de amortización sobre el rubro de máquinas, instalaciones, marcas y llave; el seis por ciento de interés al capital y el 5 % para fondo de previsión, se repartirán entre los socios por partes iguales, acreditándose en la cuenta particular de cada uno para aumento del capital; el socio Sociedad Anónima Comercial e Industrial Joaquín A. Rodríguez Arias Limitada, podrá retirar, si lo cree conveniente, su parte de utilidad anualmente. Las pérdidas, si las hubiera, la soportarán en la misma proporción. — Octavo: Al Gerente se le asignan ciento cincuenta pesos moneda nacional mensuales, para gastos de movilidad, y a fin de ejercicio una participación en las utilidades cuyo porcentaje no podrá ser mayor de un diez por ciento, y el que deberá ser determinado por los socios en cada ejercicio. Los socios que colaboran en la Sociedad gozarán de una remuneración mensual de doscientos pesos moneda nacional cada uno, con cargo a gastos generales, pudiendo ser aumentada esta remuneración si las utilidades lo permitieran y estuvieran todos los socios conformes. — Noveno: Los socios de esta Sociedad pueden pertenecer a otras sociedades o empresas ya sean comerciales o civiles como miembros de comisiones o directorios siempre que no sean del mismo ramo y que no interrumpan sus actividades en la Sociedad. — Décimo: Si los socios señores Julio Bellido, Bienvenida Aurora Salaño Rodighiero, Martín Manzetti y Fernando Luis Sánchez, adquiriesen las cuotas del otro socio, la Sociedad Anónima Comercial e Industrial Joaquín A. Rodríguez Arias Limitada, al quedar ésta fuera de la Sociedad, se le acordará una remuneración por todo el tiempo que dure la explotación de la Sociedad, del cuatro por ciento sobre las utilidades de la Sociedad, y si ésta fuese transferida a terceros, deberá hacerse bajo la condición expresa, de que dicha sociedad siga explotando la marca «El Incomparable» y continúe abonando la misma remuneración del cuatro por ciento a la Sociedad Anónima Comercial e Industrial Joaquín A. Rodríguez Arias Limitada hasta el vencimiento del plazo acordado a la misma por el Superior Gobierno de la Nación Argentina. — Undécimo: La muerte de uno o más socios no causará la disolución de la Sociedad, la cual subsistirá entre los socios sobrevivientes y los herederos del fallecido, designando uno de ellos para que los represente a todos. No obstante el

cualquiera de los socios, ya sea de los sobrevivientes o de los representantes de los herederos de los que hubieran muerto, manifestara por carta certificada su voluntad de que la Sociedad termine, ésta, en dicho caso, se considerará desde ese momento disuelta; pudiendo hacerse cargo de la Sociedad, con su activo y pasivo, el socio que tenga más cuotas si así lo deseare, y la parte o cuotas que correspondan al socio o socios salientes, sus haberes le serán liquidados de acuerdo al último balance general practicado. Si el socio de mayor capital no hiciese uso del derecho de hacerse cargo de la Sociedad se procederá a su liquidación, haciéndose la venta de su activo, particularmente o en remate, y con el producido de la venta se pagará el pasivo, y el remanente que quedase será repartido entre los socios en la proporción que corresponde. — Duodécimo: Todas las cuestiones y diferencias que puedan surgir entre los socios, acerca de la inteligencia de este contrato o por motivo o consecuencia del mismo, se someterán al juicio del Dr. Ramiro Pico Bordoy, y en caso de impedimento de éste, se nombra al contador público Don Juan Carlos Pico Duni, ambos domiciliados en esta Capital, en la calle Lavalle número 710, para que sean resueltos, y la resolución, que como árbitro único dicte, será acatada por todos los socios e inapelable. — En esta forma dejamos celebrado el presente contrato privado, que nos obligamos a respetar y cumplir en todas sus partes.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1938. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.17 oct.-N.° 9298-v.21 oct.

«MARQUEZ, CARREVEDO Y CIA.»
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato de la Sociedad «Márquez, Carrevedo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada», que dice así: «En la Ciudad de Buenos Aires, a diez y ocho días del mes de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, los suscriptos: Juan Francisco Carrevedo, Fernando Márquez y Tadeo Garlinski, solteros, mayores de edad, argentinos los primeros y polaco el último, domiciliados, respectiamente, en las calles: Luca N.° 1961, Boedo N.° 532 y Balcarce 354, resuelven otorgar el siguiente contrato comercial: 1.° Desde la fecha queda constituída, entre los firmantes, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de «Márquez, Carrevedo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada», que se dedicará a la explotación de la representación que Estanislao Majewski tiene otorgada al socio Sr. Tadeo Garlinski, como así también cualquier otra que de común acuerdo entre los socios se resuelva explotar ya sea directamente o como representantes de otras firmas o entidades, sean nacionales o extranjeras. — 2.°: El capital social, que está totalmente integrado en mercaderías aportadas por los socios, queda fijado en la suma de seis mil pesos moneda legal, divididos en seis cuotas de un mil pesos cada una; por lo que corresponden dos cuotas a cada uno de los contratantes. — 3.°: Esta Sociedad se encuentra en formación désde el 1.° de Enero del corriente año, integrada por los actuales contratantes. — 4.°: Las ganancias o pérdidas que se produzcan se adjudicarán por partes iguales a los socios. — 5.°: La gerencia social la tendrán todos los socios indistintamente, pero a los efectos de contraer obligaciones, firmar contratos u obtener préstamos es indispensable la firma de dos socios, una de las cuales deberá ser la del señor Garlinski y no podrán, en ningún caso, firmar documentos de favor o complacencia, ni garantir a terceros por asuntos ajenos a la Sociedad. Todas las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, salvo los casos en que la ley requiera otra distinta. — 6.°: La sociedad tendrá una duración indeterminada. — 7.°: Anualmente, o en la época periódica que establezcan los socios, se practicará un balance general, después del cual los socios podrán retirar sus utilidades, previos los descuentos del artículo 20 de la Ley 11.645. — 8.°: Mensualmente se acreditará a la cuenta particular de cada socio la suma que los mismos, de común acuerdo, estimen conveniente y hasta la cantidad de ciento cincuenta pesos para cada uno de ellos y con imputación a la cuenta de gastos generales. — 9.°: El asiento social queda fijado en esta Capital Federal, actualmente en la calle Balcarce N.° 358, pudiendo establecer cuantas sucursales, agencias, representaciones o depósitos crean necesarios para el mejor desenvolvimiento de sus operaciones. — 10: Los socios tienen la obligación de dedicar todo el tiempo y conocimiento que la sociedad requiera, sin que ello perjudique sus demás actividades actuales o que se dedicaran, haciéndose la distribución de los cargos de común acuerdo. — 11: Tanto la representación que se indica en la cláusula 1.ª, como cualquier otra que llegaren a obtener —de común acuerdo— pasarán a ser de propiedad de la sociedad y los socios se obligan a realizar las gestiones, trámites, etc., para que queden a nombre de ella. Igualmente cualquier marca de fábrica, emblema o patente de invención que se relacionen con esta sociedad pasará a ser de propiedad de la misma y no de sus asociados y todas esas cesiones y transferencias, que los socios deban realizar a favor de la Sociedad, se harán sin abonar ningún precio o indemnización a favor de los cedentes y la Sociedad sólo pagará los gastos necesarios para realizar dichas transferencias o cesiones. — 12: Toda duda, diferencia, mala interpretación o dificultad que por cualquier motivo se suscitare entre los socios, será, en todo tiempo, dirimida por un tribunal de amigables componedores. — Queda así formalizado el presente, a cuyo fiel cumplimiento se obligan los firmantes. — J. F. Carrevedo. — F. Márquez. — Tadeo Garlinski».

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.17 oct.-N.° 9297-v.21 oct.

(e) Gaona y Jonte; Plaza (e) Quesada y Avda. del Tejar; Gútemberg (e) Nazca y Avda San Martín; Condarco (e) Avda. Tres Cruces y Avda. América y Manuel Porcel de Peralta (e) Jonte y Arregui, para que camparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro, Pueyrredón 140 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respecivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — El secretario de Obras Públicas.

e. 17 oct. N.° -7679 v.- 27 oct.

En cumplimiento del Art. 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Bauness (e) Avda. de los Incas y Gándara; Pereyra Lucena (e) Las Heras y Avda. Alvear; Ginebra (e) Triunvirato y Avenida Internacional; O'Higgins (e) Ruiz Huidobro y Ramallo; Balcarce (e) Luján y Brasil; Matheu (e) Estados Unidos y Constitución; Zuviría (e) San Pedrito y Mariano Acosta; Stranford (e) Piedrabuena y Avda. Gral. Paz y Fonrouge (e) San Pedro y Avda. del Trabajo, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredon 140 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901, esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — El secretario de Obras Públicas.

e.17 oct.-N.° 7676-v.27 oct.

C O D A
Compañía de Administraciones Comerciales y Agrícolas S. A.
Sarmiento N.° 329

El Directorio de esta Sociedad ha resuelto de acuerdo con el Artículo 8° de los Estatutos sociales integrar el capital hasta la suma de un millón de pesos moneda nacional, emitiendo 900 acciones de $ 1.000 m|n. cada una, para cuya suscripción los actuales accionistas tienen derecho de preferencia, del que deberán hacer uso dentro de los tres días de la fecha.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1938.

e.17 oct-N.° 9309-v.19 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GAUCHOS AGRICOLA GANADERA
(Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 825) Capital

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir seiscientas acciones ordinarias correspondientes a las series 11.ª y 12.ª del Capital autorizado, fijando para la suscripción el día 25 de octubre de 1938.

El Directorio.

e.-10 oct.-N.° 9097-v.21 oct.

COMPAÑIA ELDORADO, COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES, LTDA., S. A.

Se llama a licitación a los tenedores de debentures de la Cía. Eldorado, Colonización y Explotación de Bosques, Ltda. S. A., para el día 10 de noviembre de 1938, a las 15 horas, en nuestras oficinas, Bartolomé Mitre 559, piso 1.°, para la presentación de sus ofertas para la aplicación del fondo de amortización, existente de $ c|l. 30.000. Los títulos deberán presentarse con cupón N.° 21. — Ernesto Torquinst & Co. Ltda., Fideicomisario.

e.15 oct.-N.° 9115-v.26 oct.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que, de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio de la República Argentina, se ha dispuesto la nulidad provisional de los títulos del empréstito en pesetas "Letras 2 o|o — 1935" números 9827|35 — 977 — 11574|82 — 13321|29 — 1381 — 15068|76 — 16815|23 — 1785 — 18562|70, de pesetas 100, — cada uno; números 21201 — 21588 — 21975 — 22362 — 22749 — 23136, de pesetas 500 cada uno; números 25936|39 —26515|18 — 27094|97 — 27673|76 — 28252|55 — 28831|34, de pesetas 1.000, — cada uno y números 29694|725 — 29818|49 — 29942|73 — 30066|97 — 30190|221 — 30314|45, de pesetas 5.000, — cada uno.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938.

e.10 oct.-v.16 nov.

AVISOS DIVERSOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Administración de Pavimentos

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la Avenida Juan Bautista Justo (e) Nazca y Segurola; Yerbal (e) Caracas y Terrada; Melo (e) Austria y Bustamante; 14 de Julio (e) Punta Arenas y Avda. del Campo; Güemes (e) Billinghurts y Thames; Benito Juárez (e) Arregui y Baigorria; Guardia Vieja (e) Sadi Carnot y Rawson; Córdoba (e) Talcahuano y Libertad y Berna (e) Triunvirato y Londres, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro, Pueyrredon 140 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Cantribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — El secretario de Obras Públicas.

e. 17 oct. N.°- 7673 v.- 26 oct.

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Ramón L. Falcón (e) Escalada y Tonelero; Ramón L. Falcón (e) Murguiondo y Tellier; Ramón L. Falcón (e) Fonrouge y Oliden; Iberá (e) Plaza y Triunvirato; Virgilio

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

José Domngo Barbieri, comunica que vende a Julio Herran, su negocio de ferretería y bazar, ubicado en la calle **Chubut 989**, domicilio de ambos. Reclamos de ley en el mismo.

e.17 oct.- N.° 9299.v.21 oct.

Alberto C. Besio vende a Alberto Freita la farmacia calle Independencia 1402 donde ambos se domicilian. Reclamaciones: estudio doctor Torcuato A. Demarchi, Rodríguez Peña 554, Piso 4.°.

e.17 oct.-N.° 9300-v.21 oct.

Doctor Eduardo J. Serra, Estudio Lavalle N.° 710, piso 2° Dep. D., U. T. 31-8999. — Avisa que Bartolomé Martínez, vende a César Leone, negocio de papeles pintados, marcos, varillas, cuadros, etc., conocido con el nombre de Casa Apolo, calle **Charcas N.° 1248|50**. — Domicilio ambos contratantes.

e.17 oct.-N.° 9295-v.21 oct.

Se hace saber que José D. Hambran, vende a Blas Martínez y Manuel Murillo su carnicería calle **Chile 738**, domicilio de dichos contratantes.

Interpónganse reclamaciones en el mismo dentro término de ley.

e. 17 oct. N.° -9304 v.-21 oct.

Al comercio: Jacobo Jakubiuk y Ana L. de Jakubiuk avisan que venden al señor Rafael Grieco Arcos 3659, su negocio de librería, juguetería y cigarrería situado en la calle **Cabildo 3599**, domicilio de los vendedores. — Reclamos dentro término de ley, en el mismo domicilio.

e. 17 oct. N.° -9306 v.- 21 oct.

Avisa Manuel Cayo, oficina Lima 537, que por su intermedio Manuel y Adolfo González venden a Cayetano González las partes que les corresponden en el café y bar, establecido en esta ciudad, calle **Almirante Brown 1001|9, esquina Pinzón 402|4**, quedando disuelta la sociedad constituída por los nombrados que giraba bajo el rubro "González Hnos.", haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador, domiciliado en el mismo negocio. Los vendedores se domicilian en calle Lima 537.

e.17 oct.-N.° 9303-v.21 oct.

Avisa Manuel Cayo, rematador, oficinas calle Lima 537, que por su intermedio se vende el restaurant y despacho de vinos y cervezas, establecido en esta ciudad, calle **Australia 2602, esquina Santa María**, libre de todo gravamen. Vendedores: José Sanmartín, José Pérez y Ventura García, que giran bajo el rubro "José Sanmartín y Cía." Comprador: Antonio Giráldez. Ambas partes se domicilian en el mismo negocio vendido.

e.17 oct.-N.° 9302-v.21 oct.

Avisan: Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 1194, U. T. 37 - 3233, que con su intervención se vende el negocio almacén de comestibles y bebidas sito en esta ciudad calle **San Juan número 2401 esq. a Matheu**. — Reclamaciones término de ley. — Vendedores, Eduardo Alonso y Esteban Llorente, domiciliados Rivadavia 1194. Comprador, Manuel Taboada Suárez, domiciliado en el negocio.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1938.

e. 17 oct. N.° -9305 v.-21 oct.

Se hace constar que el negocio de sastrería y anexos, establecido en la calle **Maipú N. 356|58**, de la sociedad comercial colectiva que gira en esta plaza bajo el rubro de "J. García Uson y Cía.", se transfiere al socio señor Serafín Alvaro Rodríguez Arias, quien se hace cargo del activo y pasivo de la misma. — Reclamos de ley, en oficinas del escribano don Raúl V. Heredia, Avda. Roque Sáez Peña N.° 651.

e. 17 oct. N.°- 9307 v.-21 oct.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Dinten y Mera, con negocio de papelería e imprenta sita calle **Sarmiento 493**, será transferida al socio Alberto Mera,. — Para reclamaciones de ley escribanía Ratto y Pita, San Martín 296.

e.13 oct.-N.° 9220-v.18 oct.

Al comercio: Vicente Morra y María Morra, venden su taller de herrería situado en la calle **Jujuy 50**, al señor Luis Azzaretti. — Reclamaciones término de ley y domicilio de ambas partes: Jujuy 50.

e.13 oct.-N.° 9221-v.18 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio, avisa que se vende el almacén de comestibles, bebidas envasadas por menor, despacho vinos y cervezas y billares, establecido en **Nueva York 4997|99**, Vendedor: Próspero Musso, domicilio Paraná 335. Comprador: Manuel Pérez Lodeiro, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 13 octubre 1938.

e.13 oct.-N.° 9189-v.18 oct.

José Cias González, balanceador y martillero público, oficinas Rivadavia 1727, T. 38-7842, avisa que José Barcia vende a José Núñez Fernández y Juan Sias González, negocio de almacén de comestibles y líquidos, calle **Alsina 3099 esq. Gral. Urquiza**, domicilio ambos contratantes. Reclamos ley, en mis oficinas.

e.15 oct.-N.° 9293-v.20 oct.

Martín Bisáñez, balanceador, Pozos 33, comunica que Ricardo Joga y Modesto Alvarez venden a Miguel Viceconte, el restaurant calle **Caseros 1399, esq. Salta 2086**, domicilio de los contratantes. Reclamos ley, mis oficinas.

e.15 oct.-N.° 9274-v.20 oct.

Martín Bisáñez, balanceador público, oficinas Pozos 33, comunica que Severino Varela vende a José Flabiano Moriñigo, la lechería calle **Ramón L. Falcón 4400**, domicilio de los contratantes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

e.15 oct.-N.° 9273-v.20 oct.

Avisan J. R. Campos y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Defensa 219, U. T. 33-0154, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y desp. de vinos y cervezas calle **Famatina 3302**. — Vendedor: Fermín Gómez, domic. const.: Defensa 219. Comprador: José Alvarez, domic.: Famatina 3302. Reclamos ley.

e.13 oct.-N.° 9212-v.18 oct.

Se avisa que don Abel E. S. Guimaray, domiciliado Humberto I N.° 532, vende a doña María A. Guzmán, domiciliada Alsina número 657, el negocio de publicidad sito **Avda. Roque Sáenz Peña N.° 615**. — Reclamos: Escribano Alfredo Pérez Segura, Avda. de Mayo número 622.

e.13 oct.-N.° 9225-v.18 oct.

M. Fernández, martillero público, oficinas E. Ríos 730, avisa: Adela R. de Mangan, venden su panadería **Colombres 597**, su domicilio, a Carmen Fernández, domiciliada E. Ríos 730. Reclamos de ley.

e.13 oct.-N° 9188-v.18 oct.

Rosario Scovotti, oficina, Belgrano 2639, avisa, los señores Mino y Ferreiro venden su cervecería, café, lunch, calle **Corrientes 5523 al 27**, al señor José Lago Lago, ambos domiciliados mismo negocio. Reclamaciones ley.

e.11 oct.-N.° 9145-v.17 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio, avisa que por su intermedio se vende la despensa, establecida en **José E. Rodó 5899 esquina Pieres**: Vendedores: León Heras y Felipe Contreras, domicilio Paraná 335. Comprador: Arturo Valdesogo, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 13 Octubre 1938.

e.13 oct.-N.° 9190-v.18 oct.

Díaz y Cía., Corrientes 1212, comunican rematarán **17 corriente**, a las 9 y 30 horas, negocio peluquería, cigarrería, salón de lustrar, **Talcahuano 450**, orden Leonilda Hilda Messina. — Recl. ley, n|oficinas.

e.11 oct.-N.° 9157-v.17 oct.

Don Antonio D. Fabbio e hijo, comunican que venden a Balestretti Hnos. su negocio de mueblería y bazar, ubicado en la calle **Maipú N.° 224**, domicilio de ambas partes.

e.13 oct.-N.° 9183-v.18 oct.

García & Gil, balanceadores, oficinas Uruguay 34, avisan que Antonio Rossi, vende a Alfonso Merulla, su parte negocio despacho bebidas y restaurant calle **Guanacache N.° 5083**. — Reclamaciones ley Uruguay 34, domicilio constituído partes.

e.13 oct.-N.° 9206-v.18 oct.

La sociedad de hecho Alvarez y Estrada, establecida con negocio de pensión y piezas amuebladas, **Suipacha 361**, comunica transfiere su activo y pasivo a su socio Adolfo Alvarez. Reclamos, mismo negocio, domicilio contratantes.

e.13 oct.-N.° 9223-v.18 oct.

Aviso al comercio: Andrés Lema y Domingo Canay San Martín, venden a Antonio Pedraza Charles, su parte en el negocio de venta de cafés, tés y yerbas de la calle **Rivadavia número 8065**; domicilio que constituyen las partes. — Reclamos dentro del término de ley.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938.

e.15 oct.-N.° 9269-v.20 oct.

Domingo Macri, vende a don Ermanno Ciappei, el negocio de elaboración de aceite, café, té y yerba, sito en la calle **Anchorena 732|34**. — Reclamos escribanía Eduardo Sorrentino Diana, Sarmiento 643, esc. 538, donde las partes constituyen domicilio.

e.15 oct.-N.° 9268-v.20 oct.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí a los señores Bartolomé Arróm y Jaime Arróm, domiciliados en Cangallo 2170, mi negocio de panadería mecánica, sito **Gaona números 3767|69**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: José Ceacero de la Torre, Gaona N.° 3767|69. — Buenos Aires, 14 de Octubre de 1938.

e.15 oct.-N.° 9285-v.20 oct.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí al señor Manuel Villar, domiciliado en Cangallo 2170, mi negocio de despacho de pan y facturas, sito calle **Rosario N.° 144**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: Antonio Cuervo Fernández, Rosario 144. — Buenos Aires, 14 de Octubre de 1938.

e.15 oct.-N.° 9284-v.20 oct.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas señores: M. Ardáiz y Compañía, oficinas Uruguay 251, se vende el negocio de café y bar denominado "Social", ubicado en esta ciudad, calle **Sarmiento 1802 esq. Callao 300**. — Las reclamaciones sobre el referido negocio deberán interponerse dentro del término legal. Vendedor: Antonio Guimarey. Compradores: Indalecio Vázquez y Manuel Fernández. Ambas partes constituyen domicilio en la calle Sarmiento N.° 1802.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1938.

e.15 oct.-N.° 9275-v.20 oct.

Se comunica que por intermedio del escribano Oscar E. Carbone, domiciliado en la calle Lavalle 655 se vende el negocio de fabricación y venta de materiales para construcción con sus escritorios, en la **Diagonal Roque Sáenz Peña 636**, denominada "Frentolit", de propiedad de la Sociedad Anónima "Paul Bardin e Hijos, Sociedad Anónima Comercial", a la Sociedad Anónima en formación Iggam Sociedad Anónima Industrial, domiciliada en la calle Lavalle 655. Los reclamos en el término legal.

e.15 oct.-N.° 9281-v.20 oct.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Rivadavia 1976, rematará el 20 de octubre de 1938, a las 15 horas, pensión, **Leandro N. Alem 413, 1.° D.** — Orden Paul Rey. Reclamaciones mis oficinas.

e.15 oct.-N.° 9280-v.20 oct.

Miguel Zakroiski, vende su negocio de farmacia, sito en **Avenida Castañares 1399**. a don Benjamín Grinblat. — Reclamaciones Avenida Castañares 1399. domicilio de las partes. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1938.

e.15 oct.-N.° 9271-v.20 oct.

Escribanía José B. García, Corrientes 745, avisa que con su intervención Armando Carnini, vende a Pedro Félix Cazenave, su negocio de pizzería y ramos anexos "El Clarín de Núñez" sito **Cabildo 3733**. — Reclamaciones término de ley en ascribanía, donde ambas partes constituyen domicilio.

e.15 oct.-N.° 9279-v.20 oct.

Mario E. Malberti, corredor y martillero público, oficina San Martín número 522; avisa que se ha formalizado la compra-venta del negocio de pizzería sito calle **Defensa número 821**. — Vendedor: Antonio Tadich. — Comprador: Jorge Tadich. — Domicilio de ambas partes: Defensa N.° 821. — Reclamaciones en término de ley al intermediario.

e.15 oct.-N.° 9276-v.20 oct.

Lisardo Vidal, Escribano público, con oficina en la calle Lavalle 710, avisa que con su intervención, el señor Oscar A. Fitte, se retira de la sociedad **Fitte Hermanos y Compañía**, establecida para la explotación de los ramos de maquinaria y accesorios para molinería, agricultura, limpieza de cereales e industrias en general, en la calle **Piedras 343**, domicilio de las partes, quedando el activo y pasivo a cargo de la mencionada sociedad.

e.15 oct.-N.° 9265-v.20 oct.

Se hace saber que Humberto Mosto vende a Salvador Tulosai, su carnicería, calle **Estados Unidos 4279**, domicilio del vendedor. Domicilio del comprador Juan Bautista Alberdi 135.

Interpónganse reclamaciones de ley.

e.15 oct.-N.° 9264-v.20 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, sito en esta Capital, calle **Nazarre N.° 6102 esq. Gallardo**. Vendedor: Bienvenido Ramilo, domiciliado en Talcahuano 256. Compradores: Antonio Rodríguez y Generoso Fernández, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley.

Buenos Aires, 15 Octubre de 1938. —

e.15 oct.-N.° 9287-v.20 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, avisa que: se vende el almacén de comestibles, despacho bebidas y casa comidas, "Traverso", establecido en **Juan Francisco Seguí 3595|99, esquina Cavia 3301**.

Vendedor: Faustino González, domicilio Paraná 335. Comprador: Fermín González Comesaña, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 15 octubre 1938.

e.15 oct.-N.° 9283-v.20 oct.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficina Rivadavia 1414, T. 38-1034 y 64-2534, avisa que el Jueves 20 de octubre, a las 14 horas, rematará el restaurant y bebidas **Soler 5200 esq. Godoy Cruz**, Orden Abelardo Balbin. Comisión 10 o|o, cargo comprador. Seña 40 o|o. Más datos en mi oficina.

e.15 oct.-N.° 9282-v.20 oct.

Zaquieres y Gutiérrez, Cangallo 2752, avisan que Florentino Sanz venderá a Adolfo Valdés Palacio, su panadería mecánica calle **Canalejas 1101, domicilio de ambas partes**, y sucursal **Avelino Díaz 2501**. Reclamos ley.

e.15 oct.-N.° 9291-v.20 oct.

M. A. Rodríguez, balanceador y martillero público, oficinas Río Bamba 390, U. T. Cuyo 4898, avisa: Adelino Suárez Cortina vende a José M. González, la parte que le corresponde en el negocio de despensa **Avilés 3699**, domicilio de ambos.

e.15 oct.-N.° 9289-v.20 oct.

Avisa Fidel Parracia, martillero público, que Virgilio Viola, vende a Juan C. Parodi, su negocio restaurant, **Garro 3054**. Reclamaciones, Garro 3054 o Avda. Sáenz 936, domicilios constituídos.
e.13 oct.-N.° 9175-v.18 oct.

Avisamos Ildelfonso Sáenz vende su restaurant, calle **Rojas 500** al señor Nicolás Sáez, ambos su domicilio. Reclamos en el mismo.
e.13 oct.-N.° 9176-v.18 oct.

José Cúneo, escribano público, avisa que con su intervención la sociedad "Schalum y Zoilo" del ramo de consignaciones de productos de granja en general, establecida en la calle **Corrientes 3865**, domicilio de las partes, transfiere su activo y pasivo al señor Jacobo Schalum. Reclamos en su escribanía, Esmeralda 61.
e.13 oct.-N.° 9177-v.18 oct.

Avísase que Francisco Mastrolorenzo hijo, domiciliado Alvarez 1792, vende negocio de carnicería **Salguero 1856**, a León Mandelbaum, domiciliado Corrientes 2120, donde constituyen domicilio para reclamos de ley.
e.13 oct.-N.° 9189-v.18 oct.

Avisan: David y Tomás Heredia, balanceadores y martilleros matriculados, oficina Méjico 1835, que el señor Francisco Rodríguez Oliveira, dom. Méjico 1835, vende su negocio de almacén y desp. bebidas, calle **Cabildo N.° 1201**, esq. **Céspedes**, de esta Capital, a la señora Teresa Campodónico, dom. en el mismo. Reclamos ley 11.867, en los domicilios constituídos.
e.13 oct.-N.° 9193-v.18 oct.

Avisan: David y Tomás Heredia, balanceadores y martilleros matriculados, ofic. Méjico 1835, que el señor José Ronco, dom. Méjico 1835, vende su negocio de garage y sus anexos, calle **Orán números 1966|70**, de esta Capital, al señor Baldomero Ruisoto, dom. en el mismo. — Reclamos Ley 11.867, en los domicilios constituídos.
e.13 oct.-N.° 9194-v.18 oct.

Informativo Internacional, con oficinas en la calle Lavalle 1535, avisa que A. Matranga y R. Maccarrone, venden libre de todo gravamen a Alfonso Alejandro de Pascuale, la rotisería y frutería sita en **Uruguay 445**, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e.13 oct.-N.° 9197-v.18 oct.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina Sarmiento 1663, que Egisto Gualtieri vende a Máximo Presas y Camilo Alvarez, el restaurant sito **Murillo 902**, domicilio de las partes para reclamos de ley.
e.11 oct.-N.° 9120-v.17 oct.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina Sarmiento 1663, que Vicente Crispo vende a Carlos Girola, el restaurant sito **Alvarez Thomas 84**, domicilio de las partes para reclamos de ley.
e.11 oct.-N.° 9119-v.17 oct.

Antonio Nigro, domicilio real: calle San Salvador 4600, vende a Natalio Cosme Corti, con domicilio real Malabia 1650 su negocio de almacén situado **San Salvador 4600**. — Reclamos de ley domicilios indicados.
e.11 oct.-N.° 9138-v.17 oct.

S. García Polledo & Cía., oficinas Moreno 1836, comunican que remataremos el día 17 del corriente a las 14 horas, negocio "confitería" **Rivadavia 3294** orden María Botta. — Reclamos ley n|. oficinas.
e.11 oct.-N.° 9136-v.17 oct.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería y pastelería mecánica establecido en esta capital en la calle **Federico Lacroze número 2631**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Alberto Allande Federico Lacroze 2631. — Comprador: Carlos Roveta. Bartolomé Mitre 2258.
e.14 oct.-N.° 9250-v.19 oct.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica establecido en esta capital en la calle **General José G. de Artigas número 948|50**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores: Inocencio Mato y Juan Raña. — General José G. de Artigas 948. — Compradores. Agueda Besada de Mendes, Francisco Mendes y Manuel Balseiro. Bartolomé Mitre 2258.
e.14 oct.-N.° 9249-v.19 oct.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y confitería, establecido en esta Capital, en la calle **Las Heras N.° 2915** — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sitas Bmé. Mitre 2258. — Vendedor: Guido Remotti, Las Heras 2915. Compradores: José y Enrique Linares, Bmé. Mitre 2258.
e.14 oct.-N.° 9248-v.19 oct.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica, establecido en esta Capital, en la calle **Avda. Tres Cruces N.° 4271**. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Antonio Turaglio, Av. Tres Cruces 4271. Compradores: Miguel Angel Vázquez y Ana María Vázquez, Bartolomé Mitre 2258.
e.14 oct.-N.° 9247-v.19 oct.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina Sarmiento 1663, que Guerrino Torreta, vende a Carlos Di Lorenzo el restaurant sito **Estados Unidos 4002**, domicilio de las partes para reclamos ley.
e.14 oct.-N.° 9231-v.19 oct.

Arturo Carmona, balanceador y martillero público, Vctoria 1856, avisa que José Fardiño Rial, vende a Enrique y Arturo Vázquez, su negocio, fábrica de tallarines, **Belgrano 3269**, donde constituyen en domicilio, reclamos término ley.
e.14 oct.-N.° 9229-v.19 oct.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, oficinas Junín 677, U. T. 2233 Cuyo, avisa al comercio: que con su intervención el señor Enrique Podestá Centenaro, que firma Enrique Podestá, domiciliado Cabildo 659, vende al señor Felipe Luis Brenna, domiciliado Cabildo 701, su negocio de fiambrería y rotisería, calle **Cabildo 659**.
e14 oct.-N.° 9235-v.19 oct.

Al comercio. Francisco Graziano e Hijo, Balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Alv. Thomas 1860, U. T. 51-2300, avisan que Juan Cassamagnaghi, vende a Roque Serafini su negocio de despensa, sito calle **Medeiros 3462**, domicilio de las partes. Reel. término ley.
e.14 oct.-N.° 9233-v.19 oct.

A. Barducci, oficinas Tucumán 1517, avisa: Carlos Widmayer vende a Héctor Cajote, su negocio despacho de pan y facturas, sito en la calle **Jonte 3065**. — Reclamos ley, en mis oficinas, domicilio contratantes.
e.14 oct.-N.° 9244-v.19 oct.

Eduardo Loizu, oficinas Sáenz Peña 230, avisa que Fermín Claramunt vende a Francisco Mari y José Mari, su lechería y anexos, calle **Paraná 192**, domicilio de los contratantes. — Reclamaciones en mis oficinas.
e.14 oct.-N.° 9241-v.19 oct.

Manuel Russo, domiciliado en Llavallol 2011, vende a don Alejandro Latorre, domiciliado en Lope de Vega 3151, su negocio de quesería y fiambrería, ubicado en la calle **Lope de Vega 3151**.
e.14 oct.-N.° 9240-v.19 oct.

Al comercio: Francisco Graziano e hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, U. T. 51-2300, avisan que Leonidas Domizi vende a Pastor Comesaña, su negocio de despensa, sito calle **Tronador 3699 esquina Jaramillo**, domicilio de las partes. — Reel. término ley.
e.14 oct.-N.° 9234-v.19 oct.

Se hace saber que Gerónimo Traverso vende a Vicente Sahagún, su carnicería calle **Franklin 2100**, domicilio del comprador. — Domicilio del vendedor: calle Arroeta 926. — Interpónganse reclamaciones de ley.
e.14 oct.-N.° 9227-v.19 oct.

Delmiro García, rematador, oficina calle Catamarca 855, avisa que por su intermedio, el señor Carlos Becear, vende a los señores Maruzzi Bionda Hnos., negocio de despacho de pan, calle **Garro 3040**. — Reclamaciones de ley y domicilio ambos mismo negocio. — Buenos Aires, 13 de Octubre de 1938.
e.14 oct.-N.° 9260-v.19 oct.

Se hace saber durante cinco días, que Beudit Biech, vende a Alonso Staub, su negocio de restaurant ubicado en la calle **José Evaristo Uriburu 374**. — Las partes constituyen domicilio para los reclamos de ley en la calle Cangallo 1479, tercer A.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1938.
e.14 oct.-N.° 9239-v.19 oct.

Inés Schnass, domiciliada Avda. Los Incas 5193, vende a Héctor F. Alanfranchini, negocio ferretería, sito **Nueva York 3674** Capital, domicilio del comprador. — Reclamos en ley.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1938.
e.14 oct.-N.° 9238-v.19 oct.

Avisa Gerardo Angueira, vende café y despacho de bebidas **Chacabuco 493 esquina Venezuela**, a Guillermo y Manuel Angueira. — Activo y pasivo cargo compradores.
Reclamaciones Chacabuco 493, domicilio del vendedor y compradores.
e.14 oct.-N.° 9237-v.19 oct.

Ricardo Juárez, Victoria 1874, bar **José E. Rodó 6415**, remataré el 20 de octubre a las 14. — Ordenan sus dueños José Rébora y Rafael Bracco, reclamos de ley en mi oficina.
e.14 oct.-N.° 9257-v.19 oct.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica, establecido en esta Capital, en la calle **Corro N.° 393**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sitas Bmé. Mitre 2258. — Vendedores: Valentía Fernández Díaz y José García Peláez, Corro 393. — Compradores: Manuel de Dios y César Martín. Bmé. Mitre 2258.
e.14 oct.-N.° 9246-v.19 oct.

Se hace saber por cinco días, que la sociedad "Galindo y Rodríguez Vázquez", compuesta por Germán Rodríguez Vázquez y Juan José Galindo, establecida con garage en **Rincón 658**, transfiere el activo y pasivo al socio Germán Rodríguez Vázquez. Para notificaciones Escribano Héctor E. Vallazza, Av. de Mayo N.° 760, 5.° piso, donde constituyen domicilio las partes.
e.11 oct.-N.° 9150-v.17 oct.

M. Fernández, Entre Ríos 730, avisa: María Carmen Fernández, vende despacho pan, **Méjico 1525**, su domicilio a Juan Blahitka y Honorata J. Blahitka, domiciliados Entre Ríos 730. Reclamos ley.
e.11 oct.-N.° 9153-v.17 oct.

Avisan Castro, López y Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su interv. se vende el negocio almacén de comest., vinos y cervezas, sito en esta ciudad, calle **Honduras número 4099**, esquina a **Fco. Acuña de Figueroa**. Reclamac. término de ley. Vendedor: José Domínguez, domicil., Rivadavia 1194. Comprador: Celso González, domicil. en el negocio. — Buenos Aires, 11-10-1938.
e.11 oct.-N.° 9155-v17 oct.

José Cías González, balanceador y martillero público, oficinas Rivadavia 1727, T. 38-7842, al comercio avisa que con su intervención, se vende el almacén de comestibles y líquidos al por menor, sito en la calle **Ecuador 236|42**. Vendedor: Virgilio Bariain. — Comprador: José María Alonso Pérez. Ambas partes domiciliadas en el mismo negocio.
e.11 oct.-N.° 9127-v.17 oct.

José Cúneo, escribano público, avisa que con su intervención, la sociedad "Fomo Calefacción y Anexos Sociedad de Responsabilidad Limitada", establecida en la calle **Lugones 3519**, domicilio de las partes, transfiere su activo y pasivo al señor Domingo Fortunato. Reclamos, en su escribanía, Esmeralda 61.
e.11 oct.-N.° 9123-v.17 oct.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina Sarmiento 1663 que Angel Di Menna vende a su consocio Nunzio Petrelli, su parte en el comercio de venta de instalaciones para negocios, sito, **Bartolomé Mitre 2735**, domicilio de las partes para reclamos ley.
e.11 oct.-N.° 9118-v.17 oct.

Al comercio: Aviso que vendo al Sr. Adam Pluchawka, mi periódico "Svitlo" (La Luz), con sede calle **Llavallol 2031**. — Reclamos dentro término de ley, en el mismo domicilio.
e.11 oct.-N.° 9162-v.17 oct.

Avisa José Martínez, balanceador y martillero, San José 143, que Darío Yubero vende despensa y fiambrería, **Nazca 2525**, a José Eladio Sánchez, allí domiciliado. — Vendedor: San José 143. — Reclamos mis oficinas.
e.11 oct.-N.° 9124-v.17 oct.

Andrés Félix Rodríguez vende a Shinji Oikawa el buffet de la Concentración de Floricultores, S. A., en **Basavilbaso 1528**, donde ambos constituyen domicilio para reclamaciones en el término de ley.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1938.
e.11 oct.-N.° 9146-v.17 oct.

(1) Zaquieres y Gutiérrez, Cangallo 2752 avisan, Florentino Sanz venderá a Adolfo Valdés Palacio, su negocio panadería mecánica calle **Canalejas N.° 1101** y sucursal calle **Avelino Díaz N.° 2501**. — Reclamos ley.
e.13 oct.-N.° 9113-v.18 oct.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

COMPAÑIA GENERAL DE INMUEBLES
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria el 22 de octubre 1938, a las once horas, en San Martín 561, quinto piso, letra S, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico.

2.° Elección de cuatro directores, dos suplentes y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 8824-v.20 oct.

S. A. F. Y. R.
Sociedad Anónima Financiera y Rural

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "S. A. F. Y. R.", Sociedad Anónima Financiera y Rural, a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre corriente, a las 15 horas, en el local Social, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 10° ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Elección de un director titular por el término de tres años, en reemplazo del doctor Mario S. Marini, que termina su mandato.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas como escrutadores, para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones, o un certificado de depósito de ellas, en la secretaría de la sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, de acuerdo con lo que establece el artículo 31° de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 1938. — El Presidente.

e.11 oct.-N.° 9133-v.28 oct.

S U C A
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1938, a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 836.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico.

2.° Elección de cuatro señores directores por dos años, síndico titular y suplente.

3.° Remuneración al señor síndico.

4.° Retribución al señor director administrativo (artículo 23).

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes de señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les serán entregadas previo depósito, en la caja de la sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1938. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9187 y 9222-v.29 oct.

POLDER FRIESLAND
Sociedad Anónima de Endicamiento
L. N. Alem 150 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 8.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1938, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, cerrado el 30 de junio 1938.

2.° Nombramiento del síndico titular y síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, deben depositar sus acciones o recibo de depósito bancario en la Gerencia de la Sociedad con dos días de anticipación por lo menos, del fijado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 9.°, de los estatutos.

El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9040-v.28 oct.

CREDITO INMOBILIARIO DE EDIFICACION
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre, a las 15 horas, en Carlos Pellegrini 385, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección de directores.

3.° Elección de síndico.

4.° Designación de los accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. —

e.8 oct.-N.° 9070-v.26 oct.

ICE REFRIGERATION COMPANY
Sociedad Anónima

(Compañía de Refrigeración a Hielo)

CONVOCATORIA

Convócase a todos los accionistas a Asambleas Generales, Extraordinaria y Ordinaria, para el día 31 de octubre próximo, en la sede social calle Bartolomé Mitre 559, oficina 727, a celebrarse así: Asamblea Extraordinaria, a las 14,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Examinar la situación de la Sociedad y resolver sobre Reducción del Capital, disolución anticipada o continuación de los negocios.

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea Ordinaria, a las 15,30 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Considerar documentos, artículos 347, del Código de Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 9259-v.31 oct.

HUFNAGEL, PLOTTIER & CIA. LTDA. SOC. ANON. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 18 de octubre de 1938, a las 17 horas, en calle 25 de Mayo 347, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.

2.° Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndicos y su remuneración y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 8733-v.17 oct.

LA VASCONGADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente mes de octubre, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo N.° 2765, para tratar la siguiente

Orden del Día

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 33 ejercicio terminado el 30 de junio de 1938; y proyecto de distribución de utilidades.

2.° Elección para un período de tres años, de dos directores titulares y de un director suplente.

3.° Nombramiento de síndicos, titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas entre los presentes, para que en representación de la asamblea, firmen el acta respectiva y el libro de asistencia. — Octubre 7 de 1938. — El Directorio.

Nota: Para que los señores accionistas puedan tomar parte en la asamblea, (artículo 28 de los estatutos), deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión.

e.8 oct.-N.° 9066-v.26 oct.

FABRICA DE MANTECA LA CAPITAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 18 y 19, de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el Viernes 28 de octubre de 1938, a las 11 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (2.° pesi), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9046-v.28 oct.

ESTANCIAS UNIDAS
Sociedad Anónima

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de octubre de 1938, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 30 de junio de 1938.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9090-v.26 oct.

FABRICA DE MANTECA LA CAPITAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 18 y 19, de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria, el viernes 28 de octubre de 1938, a las 11 y 1|2 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (2.° piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción en la Cuenta Capital.

2.° Permuta y emisión de acciones.

3.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9045-v.28 oct.

HARAS EL MORO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1938, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 559, piso 5.°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9091-v.26 oct.

LA VASCONGADA
Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de tenedores de acciones ordinarias y preferidas:

Por resolución del Directorio, se convoca a los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 31 del corriente, a las 16 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo número 2765, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos en sus artículos 1, 4, 6, 7, 8, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 29, 30, 33 y 36.

2.° Supresión del artículo 10 y canje de las acciones preferidas por ordinarias.

3.° Designación de dos accionistas, entre los presentes, para que en representación de la asamblea, firmen el acta respectiva y el libro de asistencia. — Octubre 7 de 1938. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9066-v.26 oct.

CIA. COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS "STIGLER" LTDA.

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria

Se convocan los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1938 a las 15 horas, en el local social de la calle San Martín 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1.° de julio 1937-30 de junio 1938.

2.° Elección de directores y síndico.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la compañía sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación.

Buenos Aiers, Octubre 8 de 1938. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9037-v.26 oct.

J. F. MACADAM & CIA.
Sociedad Anónima de Importaciones, Consignaciones y Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asambla Ordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre, a las 16, en el local social, Balcarce 326, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y distribución de utilidades.

2.° Elección de vicepreciente y dos directores.

3.° Designación de síndicos, titular y suplente.

4.° Remuneración del síndico.

5.° Autorización para la enajenación de algunos inmuebles.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea hay que depositar las acciones de acuerdo con los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — El Directorio

e.8 oct.-N.° 9079-v.26 oct.

LA METROPOLITANA

CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía ha resuelto convocar a los señores accionistas para el día 21 de octubre de 1938, a las 9 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 179, primer piso, a objeto de celebrar Asamblea General Extraordinaria, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Estudio y consideración del informe del Directorio y de los antecedentes que aconsejan la reforma de los artículos 14, 22, 23, 24, 25, 26 y 27, de los estatutos sociales, resolviendo aceptar o no su modificación.

2.° Designación de una o más personas para que gestionen ante el Poder Ejecutivo de la Nación, la aprobación de las reformas que puedan sancionarse.

3.° Designación del mayor accionista presente para que, conjuntamente con el presidente y secretario, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación del artículo 33 de los estatutos, por la que deben de depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

e.29 sept.-N.° 8735-v.20 oct.

LA CONTINENTAL

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1938, a las 17 horas, en el local de la compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de 3 directores titulares, 1 director suplente, un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Asignación del presidente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 8798-v.19 oct.

SANTA RITA

Compañía de Tierras y Bienes Raíces
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la décima cuarta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 21 de octubre a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín 50, 7.° piso, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del informe del Directorio, Balance del ejercicio vencido el 30 de junio 1938 y remuneración del Directorio y síndico.

2.° Elección de 1 director por un año en reemplazo del doctor Esteban Lamadrid que ha renunciado, 2 directores por el término de 2 años, 2 suplentes por el término de 1 año, según artículo 8 de los estatutos y síndico y síndico suplente, según artículo 15 de los estatutos.

3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con 3 días de anticipación a la fecha indicada en la caja de la sociedad.

e.29 sept.-N.° 8705-v.17 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA & FINANCIERA "JULIANAS"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre 427, escritorio N.° 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de julio de 1938.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijar los honorarios del directorio y síndico.

4.° Elección de cuatro directores.

5.° Elección de síndico y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco, aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8955-v.24 oct.

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS

Sociedad Anónima
C. Pellegrini 1362, Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Carlos Pellegrini número 1362, el día 28 de octubre de 1938, a las once horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al décimo ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 9098-v.27 oct.

COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE CAMINOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se reunirá el día 28 de octubre corriente, a las 11 horas, en el local social, calle Florida 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1938.

2.° Designación de directores y de síndico en reemplazo de los que terminan sus mandatos, y determinación de sus respectivas remuneraciones.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9077-v.26 oct.

GUILLERMO KRAFT LTDA.

Sociedad Anónima de Impresiones Generales

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 28 de octubre de 1938, a las 16 horas, en Reconquista N.° 319.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores, síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — Guillermo Kraft, presidente.

e.7 oct.-N.° 9035-v.19 oct.

CENTRO CONSTRUCTORES DE OBRAS SANITARIAS

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Octubre de 1938.

Distinguido consocio:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 30 de los estatutos en vigencia, se cita a Vd., para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, calle Río Bamba 879, el día 20 de octubre de 1938, a las 16 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio 1937-1938.

2.° Nombramiento de la comisión escrutadora.

3.° Elección de (6) seis vocales titulares en reemplazo de los señores José Emanuel, Daniel Araneo, José Catania, Luis A. Possidoni y Inocencio Romano, los cuales terminan su mandato; y del señor Luis I. Ranza, que renunció.

Elección de (4) cuatro vocales suplentes en reemplazo de los señores Andrés Castagneto, Nicolás Fiamingo, Luis Daneu y Tomás Mateo los cuales terminan sus mandatos.

Elección de (3) tres revisores de cuentas en reemplazo de los señores Juan Banchero, Antonio Foleia y Juan Tria, los cuales terminan su mandato.

Designación de dos miembros para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos, la asamblea se declara abierta con cualquier número de socios presentes a la media hora de citación, por lo que se le ruega puntual asistencia. — Luis I. Ranza, presidente. — Luis A. Possidoni, secretario.

Estimado consocio:

Otra: De Acuerdo con el Art. 35 de nuestros estatutos, se cita a Vd. para la asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo a continuación de la Ordinaria, el día 20 de octubre de 1938, en nuestro local social, calle Río Bamba 879, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Reforma de los estatutos como sigue:

El artículo 9 quedaría modificado así: "La cuota de ingreso será de diez pesos m|n. y la mensual de un peso con cincuenta centavos m|n., para los socios activos. — Para los socios adherentes (que sólo tendrán voz y no voto) regirán las siguientes cuotas: "Categoría A" que comprenderá; los fabricantes de materiales sanitarios, importadores, revendedores etc., una cuota mínima mensual de dos pesos m|n. — Para la "Categoría B" que se compondrá de los corredores de casas vendedoras de materiales, dibujantes, obreros matriculados y constructores no matriculados, regirá una cuota mínima de un peso m|n., pudiendo la C. D. modificar o suprimir temporariamente la cuota de ingreso.

Queda la C. D. facultada para nombrar "Socios Honorarios" quedando ad referéndum de la Asamblea General su confirmación.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Luis I. Ranza, presidente. — Luis A. Possidoni, secretario.

e.14 oct.-N.° 9258-v.19 oct.

S. A. COLSON, BROOKHOUSE Y PYNE LDA.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 4 de noviembre 1938, a las 11 horas, en el local Rivadavia 1483, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3) Elegir directores suplentes y síndicos.

4) Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 9228-v.31 oct.

PATRONATO ESPAÑOL

La Comisión Directiva del Patronato Español, de acuerdo con el Art. 11 de sus Estatutos, ha fijado el 18 del corriente a las 15 horas, en el salón de su Asilo Avda. Federico Lacroze 2950, para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria Anual, complaciéndose en invitar a Vd.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.° Lectura y consideración del informe anual de la señora presidenta.

3.° Lectura y consideración del Balance General correspondiente al ejercicio XXVI, que terminó el 31 de agosto de 1938.

4.° Lectura y consideración de los informes de la Comisiones Auxiliares del Patronato Español.

5.° Elección de vocales y suplentes que deben sustituir a las siguientes señoras que han terminado su período:

Presentación Ortiz de Bayona, Mercedes Nadal de Muro, Condesa de Guadalhorce, María Llorente de Gallo, Marquesa de Salamanca, Consuelo Eraña de Córdoba, Mercedes García Friedrich de Lassalle, Teresa Mieres de Díez, Elena Fernández de Fernández, Mercedes Rentería de Laurenz, Segunda Luejo de Balbín, María Caparrós de Llorente, Laura Lázara de Ulibarri, Clara Fernández de Muñoz.

6.° Nombrar dos socias revisoras de cuentas.

7.° Nombrar dos socias para que en unión del Rvdo. Padre Director y las señoras Presidenta y Secretaria, firmen el acta de esta asamblea. — Presentación Ortiz de Bayona, presidenta. — Elena Fernández de Fernández, secretaria.

e.14 oct.-N.° 9230-v.17 oct.

Sociedad Anónima

LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los artículos 32 y 33 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el lunes 31 de octubre de 1938, a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utililades.

3.° Elección de un director.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 9254-v.31 oct.

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los tenedores de debentures del Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 4 de noviembre a las 15 horas, en el domicilio social, para autorizar la venta de las acciones de la Compañía de Luz y Fuerza, Lacroze de Buenos Aires Limitada y la cancelación de la garantía adicional constituída por la misma, a favor de los debenturistas de la sociedad titular.

Tendrán derecho a asistir y a votar en la asamblea, las personas que hasta tres días antes hayan presentado en la secretaría de la sociedad certificados de depósito de un banco o entidad financiera, de tales debentures.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 9245-v.31 oct.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES AUTOMOVILES SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de octubre, en la oficina de Ajuste de los Ferrocarriles, calle Alsina 261, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2) Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

3) Elección de síndico y síndico suplente.

4) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas, para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Florida 783, de esta Capital, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8915-v.22 oct.

COMPAREX

Compañía Argentina Exportadora de Cereales, Soc. Anó. Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre de 1938, a las 16 horas, en Reconquista 336.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.

2.° Elección del nuevo directorio y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8926-v.22 oct.

VICTORIA

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad a lo preceripto en el título IV, de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de octubre próximo, a las 17 horas, en el local social, calle Florida, 229, piso segundo, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17° ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1938.

2.° Fijación del número de miembros titulares de que se compondrá el Directorio en el próximo ejercicio y elección en su caso, de los miembros que faltaren, teniendo presente que terminan su mandato los señores J. Salvador Córdova, doctor Manuel A. Portela, Justo P. Sáenz y Guido Zappa, y que existe vacante producida por fallecimiento del señor director titular, don Carlos S. Sormani, cuyo mandato terminaba el 30 de junio de 1940. Elección de cuatro directores suplentes, de síndico titular y de síndico suplente.

3.° Designación de dos accionitas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Ernesto Jorge, presidente. — Andrés C. Scotto, secretario.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que según lo dispuesto por los artículos 15° y 16° de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos antes del fijado para la asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquellos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

e.5 oct.-N.° 8936-v.22 oct.

SOCIEDAD ANONIMA TERRITORIAL, RURAL Y MERCANTIL SUD AMERICANA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 853, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 17.° ejercicio, terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de dos directores titulares y de un director suplente, por dos años.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

4.° Fijación de los honorarios del síndico.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, el artículo 28 de los Estatutos establece la obligación de depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — El Directorio.

x e.5 oct.-N.° 8931-v.22 oct.

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre del corriente año, a las 17 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.°) Distribución de utilidades.

3.°) Elección de directores titulares y directores suplentes.

4.°) Elección de síndico y síndico suplente.

5.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos:

"Tres días antes de la reunión de la asamblea por lo menos, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

El directorio podrá admitir en substitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario a su satisfacción.

El directorio podrá establecer que los depósitos de acciones, a los efectos de la asamblea, puedan ser hechos fuera de la República en los puntos que el directorio designe. En tales casos se adoptarán las resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar por telegrama dirigido al síndico. en el domicilio de la sociedad. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8905-v.22 oct.

MODART

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 25 de octubre de 1938, a las 18 horas, en Alsina 975, a los siguientes efectos:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1938.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8889-v.22 oct.

DORAMARIA

Soc. Anónima Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre a las 18.30, en Perú 375, 1er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio vencido el 30 de junio de 1938 y distribución de utilidades.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8913-v.22 oct.

H. E. WATKINS Y CIA. LTDA.

S. A. Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de octubre 1938, a las 11 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Elegir directorio y síndicos.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8892-v.22 oct.

LUCILU SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y GANADERA

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1938, a las quince horas, en el local social, Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta de la asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al 5.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938

3.° Nombramiento de los directores titulares.

4.° Nombramiento de síndicos titular y suplente.

5.° Fijación de la remuneración de los miembros del directorio y síndico.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8894-v.26 oct.

COMPAÑIA DE AGENCIAS NAVIERAS NORTEAMERICANAS MOORE & McCORMACK

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea Extraordinaria el día 26 de octubre de 1938, a las 11.30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo número 489, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Elección de nuevo directorio por renuncia de los actuales directores.

Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8935-v.22 oct.

DEARBORN SOUTH AMERICA LTD.

Proprietary Manufacturers

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local de la calle Carlos Calvo número 1, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Elegir un síndico y síndico suplente.

3.° Fijar la remuneración del director y del síndico.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Director.

e.5 oct.-N.° 8899-v.25 oct.

S. A. Bodegas y Viñedos ANTONIO NERVIANI LDA.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 28 de octubre de 1938, a las 15 horas, en el local social, calle Acoyte N.° 82, con objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 19[illegible]

2.° Elección de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente por terminación de mandato.

3.° Adquisición de acciones.

4.° Expropiación de viñedos.

5.° Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea, aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el presidente y secretario-tesorero. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8891-v.22 oct.

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 27 de octubre de 1938, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Defensa 465, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

b) Distribución de utilidades.

c) Elección de tres directores y dos suplentes.

d) Elección de síndico y suplente.

e) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8904-v.26 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de octubre de 1938, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Pueyrredón 602, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos comprendidos en el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Designación de las personas que deben integrar el directorio.

3.° Nombramiento de síndico y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Recuérdanse a los señores accionistas las disposiciones del artículo 36 del estatuto. — El Presidente.

e.5 oct.-N.° 89[illegible]-v.22 oct.

CIA. INMOBILIARIA Y GANADERA CHACABUCO
Sociedad Anónima, Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de tres directores titulares por dos años.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4.° Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido
5.° designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Conforme con el artículo 28.° de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar, en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8983-v.24 oct.

SANTA RITA
Compañía de Tierras y Bienes Raíces
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, para Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 21 de octubre, a las 17 horas en las oficinas de la sociedad calle San Martín 50, 7.° piso, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la propuesta del directorio con respecto a devolución a los accionistas del 10 o|o del capital primitivo de pesos 1.333.500, del que ya han recibido 4 o|o a título provisorio, con autorización para el señor vicepresidente o a la persona que éste designe para efectuar los trámites pertinentes a la reducción del capital con todos los requisitos que exige el Código de Comercio para tales procedimientos hasta dejarla terminada.
2.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, deberán depositar los señores accionistas sus acciones o certificado bancario con 3 días de anticipación a la fecha indicada en la caja de la sociedad.

Buenos Aires, 26 Septiembre 1938. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 8706-v.17 oct.

S. A. LABORATORIOS AUSTRAL
Comercial e Industrial

Convócase a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1938, a las 17 horas, en su local calle Alsina 971, a objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico.
2.° Designación por el señor presidente de 2 accionistas, artículo 127, que harán de escrutadores y subscribirán el acta de la asamblea.
3.° Elección de síndico titular, síndico suplente y de dos directores titulares, por haber finalizado su mandato.

Nota: Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Artículo 16). — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8973-v.24 oct.

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas, a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de octubre del año corriente, a las 11,30 horas, en el local de la sociedad Avenida Pte. Roque Sáenz Peña númer 933, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al sexto ejercicio concluído el 30 de junio de 1938, con informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro directores titulares y un suplente por el término de dos años y un director suplente por un año, en reemplazo de los salientes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 28 del estatuto. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8927-v.22 oct.

SALABERRY, BERCETCHE & CIA. S. A. — Consignaciones, Préstamos Mandatos
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1938, a las 17,30 horas, en el local social de la calle Defensa 188, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, correspondiente al 8.° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Designación de escrutadores, de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos.
3.° Fijación de fecha de cierre del próximo ejercicio, según artículo 25 de los estatutos.
4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el plazo que fijan los estatutos.
5.° Nombramiento, por la asamblea, de dos accionistas presentes, para que firmen el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán inscribirse en secretaría y depositar en la caja de la sociedad o en cualquier Banco de plaza, sus certificados o acciones, con tres días de anticipación como mínimum del fijado para la celebración de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8989-v.24 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera LA SENDA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de octubre, a las 10 y 30 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de síndico titular y suplente.
3.° Remuneración de directores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8946-v.24 oct.

LA AMERICANA
Compañía Internacional de Seguros Generales
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos Sociales y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de octubre de 1938, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía, Avenida Corrientes N.° 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 24° ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Determinación del número de Directores que integrarán el nuevo directorio y elección de directores titulares en reemplazo de los señores Enrique Iglesias Dutey y Manuel Zaldívar, que terminan su mandato.
3.° Elección de directores suplentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° de los estatutos.
4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas presentes, para que, conjuntamente con el Presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — Para tener acceso a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría, sus acciones o recibo bancarios, del depósito de las mismas, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 40 de los estatutos.

e.6 oct.-N.° 8981-v.24 oct.

Sociedad Anónima Ganadera Agrícola LA ACCION
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de octubre, a las 11 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2.°) Elección de síndico titular y suplente.
3.°) Remuneración de directores y síndico.
4.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8947-v.24 nov.

SANTA ROSA ESTANCIAS LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los estatutos y por resolución del directorio, convócase a los señores accionistas de esta sociedad, a la décima novena Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al décimonoveno ejercicio, cerrado el 30 de julio de 1938.
2.° Elección de síndico y síndico suplente.
3.° Fijación de honorarios al síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla. (Art. 29 de los estatutos). — Domingo Bacigalupo, secretario.

e.8 oct.-N.° 9088-v.26 oct.

CIA. INMOBILIARIA Y GANADERA CHACABUCO
Sociedad Anónima Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre de 1938, a las 11,30 horas, en el local Bartolomé Mitre número 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la sociedad, de acuerdo al artículo 42.° de los estatutos y conforme al pedido de varios accionistas, que el Directorio hace suyo, fundado en haber desaparecido el interés de continuar los negocios de la misma.
2.° Nombramiento de una comisión liquidadora, compuesta de tres miembros y de un síndico, cuya duración de mandato y remuneración deberá fijar la asamblea. (Art. 40.° de los estatutos).
3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Conforme con el artículo 28.° de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar, en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8983-v.24 oct.

EDITORIAL DE PUBLICACIONES SIMULTANEAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de octubre de 1938, a las 10 horas, en su local, calle Ingeniero Huergo número 1145, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganacias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con (3) tres días de anticipación, por lo menos.

EDITORIAL DE PUBLICACIONES SIMULTANEAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 28 de octubre de 1938, a las 10 y 30, horas, en su local calle Ingeniero Huergo N.° 1145, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital.
2.° Reforma de los estatutos.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con (3) tres días de anticipación, por lo menos.

e.6 oct.-N.° 8968-v.24 oct.

A. GRIMALDI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL CASA GRIENSU

Convócase a los accionistas a asamblea Ordinaria del 29 de Octubre de 1938, a las 15 en Florida 118, para deliberar sobre esta

ORDEN DEL DÍA:

Consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 10.° ejercicio.
Elección de síndico titular y suplente.
Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Las acciones deberán ser depositadas con anticipación de tres días. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8957-v.24 oct.

CERVECERIA PALERMO, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los estatutos de la sociedad, no habiendo tenido quórum suficiente en primera convocatoria, se cita nuevamente a los señores accionistas a la Cuadragésima Primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Santa Fe número 3253, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del Directorio, Inventario y Balance del activo y pasivo de la sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio próximo pasado.

2.° Fijación de los honorarios del síndico.

3.° Elección del síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en las oficinas de la sociedad, calle Santa Fe número 3253, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 9236-v.25 oct.

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

Convocatoria a comicios

De acuerdo con lo que establecen los estatutos sociales en vigor, la junta directiva del Centro Gallego, convoca a los señores socios a comicios para el domingo 23 de octubre de 1938, en el local social, desde las 9 a las 18 horas, con objeto de proceder a la elección de las siguientes autoridades de la entidad:

Junta directiva: presidente y cuatro vocales por el término de tres años, en reemplazo de los señores José Rodríguez González, Francisco S. Martínez, Constantino González, Francisco Calvo y Lino Tejero; y diez suplente.

Consejo de apelación: cinco consejeros por el término de dos años, en sustitución de los señores Francisco González, Eleodoro Friol, José Gómez Lens, Emilio Ferradás y Angel Giménez.

Comisión sindical: tres miembros por un año, en reemplazo de los señores José Bermúdez, Juan Feijóo y Eduardo Alvarez.

Representantes: cuarenta representantes, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1938. — José Rodríguez González, presidente. — Antonio Parada, secretario.

Notas: Podrán participar en este comicio, los socios activos, vitalicios y protectores mayores de 18 años, con seis meses de antigüedad y el pago de sus cuotas al día, debiendo cada votante hallarse empadronado y exhibir previamente el recibo de socio del mes anterior y la cédula de identidad social, o en su defecto uno de los siguiente documentos: cédula de identidad expedida por la Policía, libreta de enrolamiento, pasaporte o cualquier otro documento de identidad con fotografía, otorgado por las autoridades argentinas o españolas.

Muy importante

Se previene a los señores socios, que para este comicio será indispensable el recibo del mes de septiembre de 1938 además de los documentos de identidad que se requieren.

e.8 oct.-N.° 9052-v.22 oct.

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local San Juan número 3334, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance correspondientes al vigésimo quinto ejercicio vencido el 30 de junio de 1938, e informe del síndico.

2.° Remuneración de los directores y síndico.

3.° Elección de un director.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

e.8 oct.-N.° 9057-v.27 oct.

COMPAÑIA CALMER DE INMUEBLES
Sociedad Anónima

Calle Bartolomé Mitre N.° 430, segundo piso. — Buenos Aires.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día miércoles 19 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 430, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de julio de 1938 y resoluciones relativas.

2.° Remuneración a los directores y síndico.

3.° Elección de cuatro directores por un año.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito en Bancos, en el domicilio de la sociedad cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 8718-v.17 oct.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA S. A.

Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 octubre 1938, a las 10 horas, en el salón de asambleas de la Nueva Cervecería Argentina S. A., calle Saladillo, esq. Bragado, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 junio 1938, e informe del síndico.

2.° Resolver sobre la forma y oportunidad de reemplazar al Directorio renunciante, efectuando en su caso las designaciones correspondientes.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta conjuntamente con el síndico.

Para tener acceso a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, hasta tres días antes del fijado para la asamblea (Art. 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 1938. — El Síndico.

e.8 oct.-N.° 9043-v.26 oct.

CHARLES D. FOWLER & C.° LTD.
Sociedad Anónima de Representaciones

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 28 de octubre de 1938, 17 horas en Lavalle 685 para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código de Comercio.

2.° Elegir directorio y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo artículo 29 estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad tres días antes fecha asamblea. — Directorio.

e.10 oct.-N.° 9100-v.27 oct.

PAUL BARDIN E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial
Diagonal Roque Saenz Peña 636

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre a las 19,30 horas, en el local de la calle Diagonal Roque Saenz Peña 636, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores por tres años.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad con tres días hábiles de anticipación al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — El Directorio.

e.-10 oct.-N.° 9101-v.-27 oct.

CARTUCHERIA ORBEA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1938 a las 10,30 horas, en nuestras oficinas Avda. Pte. Roque Saenz Peña N.° 832, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 30 de junio de 1938.

2.° Nombramiento de siete directores titulares y fijación del término de su mandato.

3.° Elección de síndico y síndico suplente y fijación del término de su mandato.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.-10 oct.-N.° 9116-v.-27 oct.

QUIMICA INDUSTRIAL ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial
Lezica 4337

Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria del 28 de octubre de 1938.

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 1938, a las 17 horas, en Lezica 4337, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos. Cambio de nombre de la sociedad por el de "Quinar", S. A. Comercial Química Industrial Argentina.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 13 de los Estatutos. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 9111-v.27 oct.

RAILWAY EQUIPMENT CO. OF ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 4.° piso, escritorio 708, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Fijación del número de directores de acuerdo al artículo 9.° de los estatutos y elección de los mismos.

3.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración de los directores y síndicos que terminan su mandato.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario del país o del extranjero, en la caja de la sociedad hasta tres días antes del designado para la reunión, tal como lo determina el artículo 26 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1938.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 9104-v.27 oct.

INDIANA
Sociedad Anónima Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el día 31 de octubre corriente, a las 11 horas, en el local social calle Florida N.° 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación del mandato del síndico ad-hoc.

2.° Consideración y aprobación o modificación de la Memoria, Inventario y Estado General de Cuentas de la Sociedad e informe del síndico ad-hoc, al 30 de Junio de 1938.

3.° Remuneración de los directores y síndico.

4.° Elección de directores y de síndico en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 9102-v.27 oct.

DUTARCO
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por nuestros estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1938 a las 11 horas, en el local social Avenida Roque S. Peña N.° 832, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y dictamen del síndico por el ejercicio al 30 de junio de 1938.

2.° Aumento del número de directores a seis y elección de los mismos y fijación del término de su mandato.

3.° Elección de un síndico y un síndico suplente, y fijación del término de su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 9117-v.27 oct.

LUIS D. SPINETTO Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima de Maderas

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1938, a las 15 horas en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganacias y Pérdidas correspondiente al 19.° ejercicio finalizado el 30 de junio de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director titular que ha terminado su mandato.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Luis D. Spinetto, presidente.

e.4 oct.-N.° 8883-v.25 oct.

LA MARIANITA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 del actual, a las 15 horas, en su local calle Cangallo N.° 328, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.
3.° Elección de un director.
4.° Elección de síndico y suplente.
5.° Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos un día antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8985-v.25 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera LA MISION

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre, a las 10 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.°.

ORDEN DEL DÍA:

1) Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2) Elección de síndico titular y suplente.
3) Remuneración de directores y síndico.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8948-v-24 oct.

LA INDUSTRIAL PLATENSE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local calle Hernandarias 2050, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, estado de Ganancias y Pérdidas, inventario e informe del síndico.
2.° Remuneración al directorio y síndico.
3.° Elección de directores de acuerdo con los artículos 14 y 15 de los estatutos sociales.
4.° Elección de síndicos.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8963-v.20 oct.

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA
Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1938, a las 15 horas, en su local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, informe del síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del 20° ejercicio.
2.° Determinar, de conformidad con el artículo 16 de los estatutos, el número de miembros titulares y suplentes de que ha de componerse el Directorio en el 21° ejercicio y elección de los que faltaren para integrarlo.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de los estatutos, deberán depositar en la secretaría de la Compañía, hasta tres días antes de la asamblea, sus acciones o el comprobante de que se hallan depositadas en un Banco.

Buenos Aires, 6 Octubre de 1938. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8951-v.24 oct.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo N.° 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la trigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Brasil N.° 731, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio fenecido el 30 de junio de 1938.
2.° Determinación de los honorarios del síndico.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De conformidad con el Art. N.° 21, de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, con tres días de anticipación, por lo menos, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 29 1938. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 8888-v.25 oct.
c.4 oct.-N.° 8888-v.27 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera EL ROBLE

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre, a las 9 y 30 horas en el local Corrientes 222, piso 15.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2.°) Elección de síndico titular y suplente.
3.°) Remuneración de directores y síndico.
4.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 8949-v.24 oct.

LA UNION TEUBAL & HNOS., S. A.
Fábica Argentina de Tejidos
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 26 de octubre a las 17 horas, en Alsina 786, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 31 de los estatutos.

8 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9039-v.26 oct.

FABRICA ARGENTINA DE MEDIAS Y TEJIDOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1938, a las 15 horas, en Billinghurst 473, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1 del Código de Comercio, 7.° Ejercicio.
2.° Elección de tres directores.
3.° Elección de síndicos.
4.° Fijación de honorarios del síndico.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 9106-v.27 oct.

F E R R U M
INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asámblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre del corriente año, a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 28 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro directores titulares por dos años y tres directores suplentes por un año.
4.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El Art. 29 de los estatutos, dispone: Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad (calle Bartolomé Mitre 559), para obtener el boleto de entrada.

En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario aceptado por el directorio.

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9038-v.26 oct.

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA LTDA.
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 de junio 1937.
2.° Elección del nuevo directorio y síndicos.
3.° Remuneración del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9182-v.29 oct.

INVERNADAS SAN SEBASTIAN
Sdad. Anón. Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14.° de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 31 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16.° de los estatutos.

e.13 oct.-N.° 9213-v.29 oct.

Sociedad Anónima

BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS, CIA. LTDA., GANADERA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la XIXa. Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre del corriente año, a las 9 horas en el local social, calle Lima 1648.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al XIXa. ejercicio fenecido el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de dos directores titulares, del síndico y del síndico suplente de acuerdo a los artículos 15, 16, 28 y 30 de los estatutos.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la asamblea deberán de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos (que contengan la numeración de los títulos respectivos) en la Gerencia de la sociedad, tres días antes del fijado para la misma. — El Secretario.

e.13 oct.-N.° 9173-v.31 oct.

MERCADO INTENDENTE BULLRICH SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre a las 16 horas en Cangallo 499 para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos del Art. 347, inciso 1, del Código de Comercio.
2.° Elegir síndicos.
3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 9105-v.27 oct.

PIEDRARENA S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para octubre 31 de 1938, a las 17 horas en 25 de Mayo N.° 11, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1 del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 9256-v.31 oct.

CIPO
Corporación Industrial de Productos Oleaginosos Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre de 1938, a las 19 horas, en el local 25 de Mayo número 122, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2.° ejercicio cerrado al 30 de junio de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9178-v.29 oct.

COMPANIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la 15.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el domicilio social, calle Bmé. Mitre N.° 559, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15.° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1938, y distribución de utilidades.
2.°) Elección de tres directores titulares.
3.°) Elección de cuatro directores suplentes.
4.°) Elección de síndico y síndico suplente.
5.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder tomar parte en esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1938
El Directorio.

e. 10 oct. N.° 9103 -v.- 27 oct.

CALERA AVELLANEDA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo establecido por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre del corriente año, a las 14.30 horas, en el local del Banco Alemán Trasantlántico, calle Reconquista esq. Bmé. Mitre, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19° ejercicio terminado al 30 de junio de 1938.
2.° Elección de un director titular.
3.° Elección de un director suplente.
4.° Elección del síndico titular.
5.° Elección del síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, en conjunto con el presidente y el síndico.

Para tener derecho y voto a la asamblea deberán depositar los señores accionistas, según el artículo 28 de los estatutos, sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre en la caja de la sociedad, a lo menos tres días antes del fijado para la asamblea

Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 9132-v.28 oct.

QUIMICA INDUSTRIAL ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial
Lezica 4337

CONVOCATORIA

A la Asamblea General Ordinaria del 28 de octubre de 1938

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 1938, a las 16.30 horas, en Lezica 4337, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe de los síndicos, correspondiente al 7.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938.
2.°) Nombramiento de dos directores titulares por tres años; de dos directores suplentes por un año; y de dos síndicos por un año.
3.°) Remuneración a los síndicos (Art. 24).
4.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 13 de los estatutos. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 9110-v.27 oct.

A. R. E. C. O.
ARGENTINE REAL ESTATE COMPANY LIMITADA
Sociedad Anónima

(Compañía Argentina de Bienes Raíces Limitada, Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local Bartolomé Mitre 226, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del décimo ejercicio de la sociedad, terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de un director.
3.° Designación de un síndico titular por el término de un año.
4.° Autorización para que el señor presidente pueda, junto con dos directores realizar toda clase de operaciones de venta, sin limitación, de las propiedades de la sociedad, así como también constituir hipotecas.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, dos días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1938. — El Presidente.

e.10 oct.-N.° 9107-v.27 oct.

CERVECERIA BIECKERT S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1938, a las 16.30 horas, en el local calle San Juan 3334, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio vencido el 30 de junio de 1938 e informe del síndico.
2.° Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4°. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

e.8 oct.-N.° 9058-v.27 oct

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local social, calle Maipú N.° 71, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.
3.° Remuneración al Directorio.
4.° Elección de directores y síndicos.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle Maipú N.° 71, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Art. 30 de los estatutos). — El Presidente.

e.13 oct.-N.° 9185-v.29 oct.

VENTRONE & CIA. LTDA
Sdad. Anón. Ganadera y Agrícola

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre, a las 15 horas, en el local de la sociedad, San Martín 154 (edificio Supervielle), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938.
2.° Fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio al 30 de junio de 1937.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

e.13 oct.-N.° 9211-v.29 oct.-

AERO CLUB CHACO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

Conforme al Art. 29 del estatuto social convócase a los socios a Asamblea General Ordinaria, para el 16 del corriente, a las 8 horas, en el Teatro Argentino, Santa María de Oro 269, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del acta anterior.
2.° Memoria y Balance del ejercicio.
3.° Elección de los siguientes miembros de la C. D. que terminan su mandato: presidente, secretario general, tesorero, y dos vocales por dos años.

Por un año todos los suplentes, revisadores de cuentas con los suplentes respectivos.

4.° — Informar a la asamblea de las resoluciones de la C. D. en lo que se refiere al Piloto Instructor y al mecánico y del conflicto de la C. D., con el presidente por disparidad de opiniones en lo que a estas resoluciones se refiere.

Solicitar prórroga de la pensión a la señora Vda. de Pujal y su aumento. — Resistencia, Octubre de 1938. — La Comisión Directiva.

Art. 29, Inc. e. Si a la hora indicada en la cita no hubiera el número requerido de socios, ésta se efectuará una hora después de la fijada con el número de socios presentes.

e.13 oct.-N.° 9219-v.17 oct.

H. W. PEABODY Y CIA. ARGENTINA LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de octubre de 1938, a las 18 horas, en su local, Bolívar 1046, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Distribución de utilidades y forma de hacerlo.
3.° Fijar los honorarios del Directorio y del síndico.
4.° Determinar el número de directores para el próximo ejercicio y elección de cuatro directores en reemplazo de los señores W. R. Fraser, H. J. Wiltshire, W. Scott Perry y Julián Frers, y dos directores suplentes, en reemplazo de los señores W. H. Gant y Miguel A. Lancelotti, todos electos hasta el 31 de octubre de 1938.
5.° Elección de un síndico y síndico suplente, por un año.
6.° Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad o en el Banco de Boston, por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la misma. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9164-v.29 oct.

Sociedad Anónima
THE RIVER PLATE SUPPLY COMPANY
Compañía Proveedora del Río de la Plata

CONVOCATORIA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 del corriente, a las 17 horas, en la sede social, calle Moreno 775, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de las utilidades e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
3.° Nombramiento del secretario que debe autorizar el acta de la Asamblea y de un accionista, para que la suscriba en representación de los demás, conjuntamente con el presidente y el secretario, de acuerdo con los artículos 36 y 37 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 13 1938. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9165-v.29 oct.

WILL L. SMITH, S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATOLIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local social calle Luis Sáenz Peña 443|47, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de 5 directores titulares y 3 directores suplentes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 10 de Octubre 1938. — Ei Directorio.

e.13 oct.-N.° 9216-v.29 oct.

ALEJANDRO LLAURO E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1938, a las 18 horas, en el domicilio social Alsina 971, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elecciones, directores y síndicos (titulares y suplentes). Se recuerda el artículo 24 del estatuto. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 8702-v.17 oct.

Sociedad Anónima Ganadera
ESTANCIA GLENCROSS
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 19 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, número 547 (Primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria y Balance General al 30 de Julio de 1938.

2.° Ratificación de actos de Directores provisionales.

3.° Nombramiento de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 8762-v.18 oct.

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA., S. A.
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre próximo, a las 11.30 horas, en el edificio propio de la sociedad, calle Río de Janeiro N.° 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad las acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938.
El Directorio.

e. 3 oct. N.° 8822 v.-20 oct.

G R A N A R
S. A. Comercial y Financiera

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 2 de noviembre, a las 18 horas en el local Corrientes 222, 3er, piso para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los estatutos de la sociedad, en los artículos sexto y séptimo.

2.° Designación de directores y suplentes con carácter condicional a la aprobación de la modificación por el Poder Ejecutivo y hasta la asamblea ordinaria correspondiente al ejercicio del año mil novecientos treinta y ocho.

3.° Autorización al señor Presidente del Directorio para gestionar la aprobación de la reforma que se vote, con las modificaciones que indique la Inspección de Justicia y designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio y el Síndico.

e 8 oct.-N.° 9086-v.26 oct.

BANCO ISRAELITA DE CREDITO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

El Directorio del Banco Israelita de Crédito, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 19 del corriente, a las 18 horas, en su local, Corrientes N.° 5273|75, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra del inmueble Corrientes 5362|70, para instalación de sus oficinas, efectuada por el Directorio ad referéndum de la asamblea de accionistas.

Jacobo Slepian, presidente. — Mauricio Aisenberg, secretario.

e.1.° oct.-N.° 8812-v.19 oct.

INSTITUTO ZIMOLOGICO ARGENTINO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18, inciso d) y primera parte del artículo 22 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 17 de octubre de 1938, en nuestra sede social, calle Medrano 234, a las 17 horas, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación anticipada de la sociedad.

2.° Nombramiento de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto por el artículo 4 de los estatutos. — El Directorio.

e 1.° oct.-N.° 8818-v.17 oct.

CERVECERIA BUENOS AIRES, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Juan Francisco Seguí 3636, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al 40.° ejercicio comercial.

2.° Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 8830-v.24 oct.

INSTALACIONES Y APARATOS PARA DESPACHO DE CERVEZA S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 de octubre de 1938, a las 17.30 horas, en el local de la calle Gral. Urquiza N.° 48, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informes del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.°) Designación de síndico y síndico suplente.

3.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 19 de los estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con 3 días a lo menos de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1938.

e.6 oct.-N.° 8992-v.24 oct.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA Y VITIVINICOLA TINTO HNOS. LIMITADA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veinte y dos de octubre de 1938, a las diez horas, en calle Aráoz 2425 a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General. Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Nombrar un síndico titular y un suplente por término de un año, en reemplazo de los actuales que caducan.

3.° Considerar el estado de los negocios sociales.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta y el Registro de asistencia.

e 1.° oct.-N.° 8789-v.19 oct.

EHLERT NASH MOTORS
Sociedad Anónima de Automóviles
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 27 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local Reconquista N.° 314, (3er. piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de tres directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Septiembre de 1938. — R. W. Roberts, presidente.

e.1.° oct.-N.° 8811-v.19 oct.

INSTITUTO ZIMOLOGICO ARGENTINO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de octubre de 1938, a las 16 horas en la sede social de la calle Medrano 234, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 3.° ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Integración de los cargos vacantes del directorio (3 directores titulares).

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, lo dispuesto por el artículo 4 de los estatutos. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 8818-v.17 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE EN LIQUIDACION
Bmé. Mitre 1178
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 3 de noviembre venidero a las 15 horas (3 p. m.) en la calle Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, del Inventario, Balance y Cuenta de Liquidación, al 30 de junio ppdo.

2.° Elección de un vocal suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — El Presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Bmé. Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea para poder asistir a ella.

e.13 oct.-N.° 9199-v.2 nov.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELEFONOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 21 de octubre de 1938, a las 17 horas, en Avenida de Mayo 869, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1938.

2.° Elección de directores y síndicos y fijar honorarios del síndico titular para el ejercicio 1938|1939.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Los accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes por lo menos. (Art. 29). — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 8793-v.19 oct.

B I L Z
Fábrica de bebidas sin alcohol Soc. Anón. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

En virtud de lo que dispone el artículo 6 de los estatutos de la sociedad el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de octubre próximo, a las 16 horas, en el local de nuestra fábrica, calle Bulnes 2250, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 32.° ejercicio de la sociedad.

2.° Lectura del informe del señor síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de un director titular por tres años, dos directores suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente para el próximo ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que desearan asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, o el certificado de depósito de un banco con el número de los títulos, en la administración de la sociedad, calle Bulnes 2250, hasta tres días antes de la asamblea, de acuerdo con el artículo 9 de los estatutos.

Buenos Aires, agosto 31 de 1938. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 8792-v.18 oct.

LA CANTABRICA
Sociedad Anónima, Metalúrgica, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por disposición del directorio y de acuerdo con lo que prescriben los estatutos en su Art. 13°, se cita a los señores accionistas para el día jueves 20 de octubre próximo a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno número 785, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 36.° ejercicio económico, terminado el 30 de junio de 1938, y distribución de utilidades.

2.° Elección de cinco directores titulares por dos años y cuatro directores suplentes por un año.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que practiquen el escrutinio, intervengan en la redacción del acta de la sesión y la firmen en representación de la asamblea, de acuerdo con el Art. 14, de los estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. — Horacio N. Bruzone, presidente. — E. Pujals, director gerente.

Nota. — Se hace presente a los señores accionistas, que para poder tomar participación en la asamblea se requiere, según el artículo 11 de los Estatutos, sean depositadas sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

e.1.° oct.-N.° 8791-v.19 oct.

REFINERIA DE PETROLEO LA ISAURA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21 y 32 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 699, 7.° piso, el día 26 de octubre, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938 e informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Ratificación del nombramiento de dos directores.
4.° Nombramiento de síndico y síndico suplente, por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar, hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en la secretaría de la sociedad, que les entregará la boleta de entrada de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 8879-v.21 oct.

SOCIEDAD SUD AMERICANA DE COMERCIO E INDUSTRIA
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la Sede Social, Avenida de Mayo 560 (6.° piso), el día 27 de octubre de 1938, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1938-1939.
3.° Designación de un secretario, a los efectos del artículo 24 de los estatutos, para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el presidente.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 8882-v.21 oct.

COLONIA REAL DEL PADRE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de octubre de 1938, a las 15 horas, en el local social, Sarmiento 643, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio ppdo., y destino de utilidades.
2.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes, síndico y síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.
3.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario en la caja social, Sarmiento 643, de 15 a 17 horas, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 27 del estatuto).

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — James Begg, presidente. — Pantaleón Fernández, secretario.

e.30 sept.-N.° 8743-v.18 oct.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL YUTO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de octubre 1938, a las 17 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 615, 7.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades.
2.° Elección de seis directores titulares por el término de dos años y dos suplentes por un año, por renovación del directorio.
3.° Elección de síndico titular y suplente por un año.
4.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia.

Art. 15. — Se recuerda a los accionistas que, para asistir a la asamblea deben depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o los certificados de depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1938. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 8871-v.21 oct.

CIA. DE AVIACION PAN AMERICAN ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de octubre de 1938, a las 17 horas, en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 612, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio de esta Compañía, vencido el 31 de julio de 1938, e informe del síndico.
2.° Elección de nuevo directorio, de acuerdo al artículo 21 de los estatutos.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Destino de las utilidades que arroja el balance.
5.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 8873-v.21 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD,
Sociedad Anónima — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1938, a las diez horas, en el local social, calle 25 de mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Retribución al directorio.
3.° Elección de dos directores, por tres años, en reemplazo de los señores Hans Müller y Germán A. Vispo, que terminan su mandato.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, del fijado para la asamblea, y que al efectuar el depósito recibirán en cambio la boleta de entrada con el número de votos que les corresponde. — El Presidente.

e.4 oct.-N.° 8887-v.21 oct.

SANATORIO PODESTA, S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay 714, el día 27 de octubre del corriente año, a las 22 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio social, vencido el 31 de agosto próximo pasado.
2.° Designación por tres años, de dos directores delegados y un director titular, en reemplazo de los doctores Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno y Enrique Castaño; de tres directores suplentes, en reemplazo de los doctores Enrique Bordot, P. Ovidio Bolo y E. Bazterrica (hijo); de un síndico titular y dos síndicos suplentes, en reemplazo del contador J. Oláran Chans y los doctores Osvaldo T. Linari y Otto Jürgens, todos los cuales han terminado su mandato y son reelegibles.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — Por el Directorio: Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno, directores-delegados

e.6 oct.-N.° 8988-v.24 oct.

C O D E A L
La Compresora de Algodón, Depósitos y Warrants, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de octubre de 1938, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 430, 4.° piso, escritorio 450, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio concluído el 31 de julio de 1938.
2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8944-v.24 oct.

L I T A
Explotación Ganadera y Agrícola S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 19 de octubre a las 18 horas en Bartolomé Mitre 341, escritorio 601, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1.° del Código de Comercio del año 1937-38.
2.° Nombramiento de síndicos.

El Directorio.

e. 3 oct. N.° 8842 v. 19 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 19 de octubre próximo, a las 17, en el local Diagonal Roque Sáenz Peña 615, escr. 416, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General e Informe del síndico, correspondientes al último ejercicio.
2.° Elección de dos Directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — El Directorio.

e.28 sept.-N.° 8076-v.17 oct.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES
(Sociedad Anónima)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la décimoséptima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 26 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo número 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimoséptimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Elección del nuevo directorio, pudiendo ser reelectos los directores salientes.
3.° Elección del síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
4.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados de depósitos en instituciones bancarias, con tres días de anticipación por lo menos, y recibirán en cambio un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 8870-v.25 oct.

S. A. FINANCIERA, BANCARIA Y COMERCIAL, DOSE & CIA. LTDA.

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 22 de octubre de 1938, a las 15 horas, en la sede del Banco, calle Cangallo 467, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Renovación del Directorio.
3.° Elección del síndico titular y suplente.
4.° Observación sobre el capital autorizado.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — El Directorio.

Para tener derecho de asistencia y voto, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, tal como lo dispone el artículo 23 de los estatutos.

e.4 oct.-N.° 8866-v.21 oct.

DROGUERIA AMERICANA
Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 2176 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 29 de octubre próximo, a las 17, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176 a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2.° Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al trigésimo ejercicio social terminado el 30 de junio de 1938.
3.° Fijar prima de ingreso.
4.° Rescate de acciones.
5.° Elección de: a) presidente, b) un director titular, c) un director titular por dos años, d) dos directores suplentes, e) síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938. — Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

e.4 oct.-N.° 8853-v.21 oct.

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 19 de octubre de 1938, a las 16 horas, en Avenida Vélez Sársfield 801, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndico.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 8774-v.18 oct.

CABAÑAS Y TAMBOS SAN MIGUEL
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de octubre 1938, a las 15 horas, en Florida 229, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y distribución de utilidades.

2.° Elegir dos directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 8669-v.18 oct.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA SANTA MARGARITA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 21 de octubre de 1938, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad tres días antes, de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos.

e.3 oct.-N.° 8894-v.20 oct.

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA, S. A
Alsina 2049 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 559, piso 1.°, para tartar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio, vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Consideración de la propuesta del Directorio sobre el destino de las utilidades.

3.° Elección de directores.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 31 de los estantos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días antes del fijado para la reunión, o un certificado de que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 8766-v.18 oct.

FABRICA DE GAS CARBONICO Y LEVADURA "MARTELLI"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de octubre, a las 16 horas, en el local de la calle Luis María Campos 927, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informes del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Fijación de los honorarios del síndico.

3.° Nombramiento de síndico titular y suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito extendidos a nombre del accionista, por cualquier Banco de la Capital Federal, previo consentimiento del Directorio, que se debe recabar con seis días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 8750-v.18 oct.

EXPLOTADORA DE LAS TERMAS VILLAVICENCIO
Sociedad Anónima

Sarmiento 458 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 del próximo mes de octubre, a las once horas en el local Sarmiento 458, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al décimoquinto ejercicio.

2.° Elección de cuatro directores titulares por dos años, cuatro directores suplentes y síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para que en unión del señor presidente y del señor secretario, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 19 de los estatutos que dice: Sólo tendrán voz y voto en las asambleas los accionistas que depositen sus acciones o los recibos bancarios de depósito de acciones en la gerencia de la sociedad, antes del tercer día hábil de aquel destinado a la celebración de la junta.

e.30 sept.-N.° 8744-v.18 oct.

S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y EXPORTADORA "LINO"

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7 de noviembre 1938, a las 11.30 horas, en Bmé. Mitre 559, escr. 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1, Código de Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 9262-v.2 nov.

PABLO HADRA, LIMITADA
Sociedad Anónima de Exportación de Cereales

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 7 de noviembre 1938, a las 14 horas, en Corrientes 222, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de estatutos en los artículos 1.°, 5.°, 19, 20, 25 y 49, que incluyen cambio de nombre.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 9263-v.2 nov.

CIA. ARGENTINA DE PESCA
Sociedad Anónima

Bmé. Mitre 559 — Buenos Aires

35.° Ejercicio — 1.° de Julio de 1937 — 30 de Junio de 1938

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de octubre de 1938, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 35.° ejercicio, terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Guillermo C. Pasman, doctor Gustavo A. Frederking y Roberto D. Zimmermann.

4.° Elección de tres directores suplentes.

5.° Elección de síndico y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, en representación de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, Bartolomé Mitre 559, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 8729-v.17 oct.

GRAN MERCADO GENERAL DEL OESTE
Sociedad Anónima

Bartolomé Bitre 2815

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local de la Oficina de Ajustes, Paseo Colón 185 (7.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y del Balance del último ejercicio y dictamen del síndico.

2.° Designación de 2 directores por 3 años.

3.° Elección del síndico titular y síndico suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Luis N. Lugano, administrador general.

Buenos Aires, Octubre de 1938.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a las asambleas sociales es necesario presentar el boleto de entrada a la misma, depositando con 3 días de anterioridad en la calle Agüero 516, al señor administrador las acciones o certificados de acciones suscriptas, para obtener dicho boleto de entrada.

e.7 oct.-N.° 9025-v.19 oct.
e.20 oct.-N.° 9094-v.25 oct.

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER
SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 31 de octubre de 1938, a las 16 1|2 horas, en el local social calle Belgrano 931, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938, y para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance, Memoria e informe del síndico.

2.° Elección del directorio.

3.° Elección del síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, a más tardar, tres días antes del fijado para la asamblea.

e.13 oct.-N.° 9195-v.29 oct.

WATSON, GORDONIZ Y CIA. LTDA.
Soc. Anónima Mercantil y Pastoril

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1938, a las 15 horas, en su local calle Cangallo 328, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 24.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1938

2.° Elección de presidente y tres directores titulares.

3.° Elección de síndico y suplente.

4.° Fijación de la remuneración del síndico. (Art. 21 de los estatutos).

5.° Remuneración del director-gerente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, a más tardar tres días antes de la reunión de la asamblea, y recibirán la boleta de entrada para la misma.

e.6 oct.-N.° 8964-v.25 oct.

FABRICA DE GAS CARBONICO Y LEVADURA "MARTELLI"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 18 de octubre, a las 16.30 horas, en el local de la calle Luis María Campos 927, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Ampliación de capital.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito extendidos a nombre del accionista, por cualquier Banco de la Capital Federal, previo consentimiento del Directorio, que se debe recabar con seis días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 8750-v.18 oct.

OLIVOS GOLF CLUB, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, convócase los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 3 de noviembre de 1938, a las 18,30 horas, en el local del Club de Residentes Extranjeros, calle Bartolomé Mitre 430, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1938.

2.° Elección de 4 directores en reemplazo de los señores Victor Berthet, Herbert J. Diesch, Alfonso Moffat y David J. R. Watson, que cesan en su mandato, de acuerdo al artículo 11 de los estatutos.

3.° Elección de 5 directores suplentes.

4.° Elección de síndicos (titular y suplente) honorarios.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 9267-v.2 nov.

REFINERIA DE AZUCAR DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre corriente, a las 11 horas, en Cangallo 461, 2.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de un director titular.

3.° Designación de síndicos.

4.° Remuneración al síndico saliente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas depositarán sus acciones hasta el 27 inclusive, retirando comprobante de entrada (artículo 29 y 34).

Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9171-v.29 oct.

S. A. ITALO ARGENTINA PURICELLI
(Obras Públicas)

Segunda Convocatoria

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, calle Florida 229, el día 28 de octubre corriente, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1938.

2.° Elección de tres miembros titulares del Directorio por dos años y elección de dos suplentes por un año.

3.° — Elección de un síndico titular y un suplente para el ejercicio 1938|39, y fijación de la retribución al titular por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea es necesario depositar los títulos o certificados de depósito de los mismos, en la caja de la sociedad, con tres días hábiles, por lo menos, de anticipación al señalado para la asamblea.

e.13 oct.-N.° 9191-v.24 oct.

C A P E L S. A.
Compañía Argentina de Préstamos para Edificación

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre, a las 16 horas, en Sarmiento 459, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que cita el artículo 47, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Distribuir utilidades y remunerar al director-gerente.

3.° Reformar el estatuto.

4.° Emisión de debentures.

5.° Elegir directores y síndicos.

6.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9215-v.29 oct.

ZINGONI & CIA. LTDA.
Corporación Ganadera y Comercial
SOCIEDAD ANONIMA

Décimasexta Asamblea Gral. Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de noviembre de 1938, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo 380, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio 1937-1938.

2.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes y síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Fernando Zingoni, presidente.

e.13 oct.-N.° 9272-v.20 oct.

LUTZ, FERRANDO Y CIA., S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 31 de octubre, hora 18, en Florida 240, para tratar este

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance y Cuentas Ejercicio 8.°

2.° Remuneración al directorio y síndico.

3. Fijar número directores.

4.° Elección directores, síndicos y dos accionistas para aprobar acta. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9181-v.29 oct.

CIA. FRUTICULTORA DEL CHUBUT
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 17 de los estatutos y el Código de Comercio, el directorio convoca a los señores accionistas de la Compañía Fruticultora del Chubut, S. A., a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1938, a las 17 horas, en la calle Estomba 2854, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al octavo ejercicio vencido el 31 de julio de 1938.

2.° Remuneración del directorio y síndico.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para que los señores accionistas puedan concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea General.

e.13 oct.-N.° 9168-v.29 oct.

NOETINGER LEPETIT S. A.
Forestal, Industrial y Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1938, a las 17 horas, en el local 25 de Mayo 489, 6.° piso, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Nombrar directorio.

3.° Nombrar síndico.

4.° Ratificar designación de director general hecha por el directorio.

5.° Aprobación compra de acciones (Art. 9° Estatutos).

6.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9166-v.29 oct.

ELIAS MOOS
S. A. Exportadora de Cueros
25 de Mayo 252 — Piso 12.°

CONVOCATORIA

11.ª Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al artículo 19 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la 11.ª Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 29 de octubre de 1938, a las 9 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio que corre desde el 1.° de julio de 1937 al 30 de junio de 1938.

2.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, por dos años.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente, síndico y otro más de los directores. — El Directorio.

e.13 oct. N.° 9170-v.29 oct.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN
Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se realizará el día 31 de octubre del año en curso, a las 18 horas, en nuestro local Rivadavia 1138, piso 1.°, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1938. 13° ejercicio.

2.° Elección de síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Las acciones deberán depositarse en la Caja de la Sociedad por lo menos dos días antes de la Asamblea, para tener derecho a la asistencia y voto. (Art. 11 E. S.). — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9167-v.29 oct.

S. A. HURLINGHAM CLUB
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día viernes 28 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento 385, oficina N.° 85, 5.° piso, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de tres directores titulares por dos años en reemplazo de los señores G. C. Drysdale, R. C. Drysdale y J. A. Hinds, que terminan su mandato, pudiendo sin embargo ser reelegidos.

3.° Elección de tres directores suplentes por un año.

4.° Elección de síndico y fijación de sus honorarios y elección de síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales, la asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. — El Secretario.

e.13 oct.-N.° 9203-v.28 oct.

COLONIAS Y ESTANCIAS "EL RODEO"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, el directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 31 de octubre de 1938, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los estatutos.

e.13 oct.-N.° 9214-v.29 oct.

CRUZ DEL NORTE
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Industrial
San Martín 50. — 7.° piso Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el viernes 28 de octubre, a las 16,15 horas, en San Martín 50, 7.° piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al último ejercicio.

2.° Elección de tres directores.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9205-v.28 oct.

ESTANCIA SAN PATRICIO
S. A. Agrícola Ganadera

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre de 1938, a las 11,30 horas en el local Sarmiento 760, para tratar lo siguiente:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 1er. ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por un año.

3.° Elección de síndico y síndico suplente y fijar su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Presidente.

e.13 oct.-N.° 9208-v.27 oct.

PAPELERA PEDOTTI, S. A.

Asamblea General Extraordinaria, del 31 de octubre de 1938. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 31 de octubre de 1938, a las 17 horas, en la calle Florida N.° 671, 3.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.

2.° Modificación de los artículos de los estatutos Nros. 5, 6, 10, 16, 39, 43 y fecha de su aplicación para los artículos 10 y 39.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9200-v.31 oct.

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL FURLOTTI LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 29 de octubre de 1938, a las 15 horas, en el local social, calle Av. Juan B. Justo 697, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el presidente, un director y el síndico, firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9179-v.29 oct.

MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1938, a la hora 15, en el local calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° a) Fijación del número de directores titulares de cada categoría de que se compondrá el directorio hasta la próxima asamblea general ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes, para completar el número determinado, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 13 y 29 de los estatutos.

b) Elección de tres directores suplentes por un año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias y de dos directores suplentes por un año, en representación de los tenedores de acciones preferidas.

4.° Nombramiento de síndico titular y suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la secretaría de la sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4 Moorgate, Londres E. C. 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina, y podrán hacerse representar en la asamblea por medio de apoderados, constituídos, por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al síndico en el local de la Sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma (artículo 28 de los estatutos). — Por resolución del directorio.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — Dr. Enrique J. Piccardo, vicepresidente

e.7 oct.-N.° 9007-v.28 oct.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de la sociedad, título 6.°, artículos 18 y 20, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — Doctor Carlos Menéndez Behety, presidente.

Se recuerda a los señores accionistas, que el artículo 22 de los estatutos, establece que deberán depositarse las acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja social, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, para tener derecho a asistir a ella.

e.6 oct.-N.° 8986-v.28 oct.

TRANWAY A VAPOR DE RAFAELA

Sociedad Anónima

Por resolución del directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día lunes 31 de octubre de 1938, a las 14.30 horas, en el local de la sociedad, sito en el Edificio de la Estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de tres directores titulares por dos años y cuatro suplentes por un año.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación en la caja de la sociedad, sita en el expresado local.

Buenos Aires, Octubre de 1938.

e.7 oct.-N.° 9013-v.25 oct.

SOMINAR
Sociedad Minera Argentina
Sociedad Anónima

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de octubre de 1938, a las 10 horas, en el local social Solís N.° 227, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 19 de los estatutos de la sociedad, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de un Banco, en la sede de la sociedad, por los menos tres días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9031-v.25 oct.

S. A. Industria Sérica Argentina
S. A. I. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1938, a las 16 horas, en la calle Alsina N.° 1332, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del XII ejercicio 1937/38.

2.° Remuneración del director delegado.

3.° Honorarios del síndico.

4.° Elección de síndico y síndico suplente para el XIII ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en la asamblea, deberán previamente depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de las mismas, sea de Bancos nacionales o extranjeros, hecho con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9032-v.25 oct.

Sociedad Anónima de EXPORTACION e IMPORTACION LAHUSEN & Cía. Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de las Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 27 octubre de 1938, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de síndico y de síndico suplente.

3.° Fijación del honorario del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1938. — El Presidente.

e.7 oct.-N.° 8996-v.25 oct.

Sociedad Anónima de Exportación e Importación LAHUSEN & Cía. Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 27 de octubre de 1938, a las 16 y 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 35 de los estatutos.

2.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 7 Octubre de 1938. — El Presidente.

e.7 oct.-N.° 8996-v.25 oct.

S. A. Manufactura de Tabacos MITJANS, COLOMBO & CIA.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre de 1938, en el local de la sociedad, Malabia 452, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio número 3, vencido el 31 de julio de 1938, e informe del síndico y destino a darse al remanente de las utilidades.

2.° Elección de tres directores para reemplazar al directorio saliente.

Remuneración del directorio y síndicos salientes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta.

Se previene a los accionistas que para tener derecho de asistencia, deberán presentar sus acciones o certificados, en la secretaría de la sociedad, hasta dos días antes del señalado para la asamblea. — A los efectos del artículo 21 de los estatutos, se designa al Banco de Londres y América del Sud. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9006-v.27 oct.

Sociedad Anónima FRUTICULTORA IDAHOME

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 26 de octubre de 1938, a las 10 horas, en el local social de la calle Brasil 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Diretorio.

e.7 oct.-N.° 9017-v.25 oct.

I N D U N I D A S
S. A. Mercantil de Industrias Unidas

Se convoca a los señores accionistas a la 12.ª Asamblea General Ordinaria que se realizará el día veintisiete de octubre a las 10 y 30 horas, en la sala de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del síndico, aprobación del Balance al 30 de junio de 1938 y aplicación de las utilidades.

2.° Elección del presidente, vicepresidente y dos directores titulares, por un año.

3.° Elección de un síndico titular y dos suplentes, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9000-v.26 oct.

AGROPECUARIA CORPORACION AGRICOLA GANADERA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26° de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 27 de octubre de 1938, en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista N.° 46, a las 18 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio, terminado el 30 de junio último.

2.° — Elección del nuevo directorio por haber terminado su mandato, síndico y síndico suplente.

3.° Modificación de la denominación

4.° Modificación del artículo 5.° de los estatutos.

de la sociedad.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones de acuerdo a lo prescripto en el artículo 29° de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1938.

e.7 oct.-N.° 9027-v.25 oct.

CIA. DE SEGUROS LA UNION MERCANTIL
Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 28 de este mes de octubre a las diez y siete horas, en el local 25 de Mayo 489, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de siete directores titulares, tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

2.° Modificación de los artículos 7, 24, 25, 27, 32 y 40 de los estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9034-v.28 oct.

NOUGUÉS HERMANOS LTDA.

Comercial, Financiera y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la 15.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1938, a las 16 horas en los escritorios de la sociedad, calle Sarmiento N.° 385 (Capital Federal) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganacias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de junio de 1938 e informe de los síndicos.

2.° Elección de directores titulares y suplentes.

3.° Designación de síndicos.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la asamblea, depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en alguna institución bancaria de la Capital Federal o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo la boleta de entrada con tres días de anticipación a la reunión.

e.8 oct.-N.° 9087-v.26 oct.

TOURING CLUB ARGENTINO

Se previene a los señores socios que el día 20 de octubre, a las 17 horas, se efectuará la trigésima primera Asamblea General Ordinaria, en el salón de actos del Touring Club Argentino, calle Tacuarí 16, para considerar el Balance y la Memoria correspondiente al ejercicio vencido, elegir siete (7) vocales titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Directiva y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 20 y 21, que se transcribe a continuación:

"Art. 22. — La Asamblea General se considerará con "quórum", con la presencia de 100 socios activos. — Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con 10 días de intervalo por lo menos y la asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. — Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación en la Capital Federal, durante 10 días, con transcripción del presente artículo". — Rómulo Yegros, secretario general.

e.11 oct.-N.° 9149-v.20 oct.

S. A. FORMIO ARGENTINO (S. A. F. A.)

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1938, a las 15 horas en el local de la calle Balcarce número 184, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938 y distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro directores titulares por dos años y elección de tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año.

3.° Elección de ocho miembros titulares del comité y tres suplentes por dos años.

4.° Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad o presentar certificado de depósito de las mismas en cualquier banco, nacional o extranjero, del país o del exterior, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 8704-v.17 oct.

HENRY SIMON LIMITED

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local social calle Sarmiento 528, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1938, y dictamen del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración del directorio y síndico.

4.° Elección de tres directores titulares y tres suplente por el término de un año.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota. Se previene a los señores accionistas que para obtener la boleta de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o acreditar su depósito en algún banco de la Capital o del extranjero, con tres días de anticipación al de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — George Jackson, director-gerente.

e.11 oct.-N.° 9140-v.28 oct.

ERNESTO TORNQUIST & Co. LTDA.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25° de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la trigésima segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al trigésimo segundo ejercicio, vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de directores.

3.° Elección de síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28° de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 9139-v.25 oct.

REFINERIA AZUCARERA RENE HILERET LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1938, a las 11 horas, en Brasil 149, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elegir directorio y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9078-v.26 oct.

LA CALIFORNIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25 de octubre etc. a las 17 y 30 horas, en Avda. R. S. Peña 917, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance. Cuenta de Ganacias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elegir directores y síndico.

3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.-3 oct.-N.° 8831-v.-20 oct.

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS Y FINANZAS

Sociedad Anónima Argentina

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día veintidós de octubre, a las once horas, en las oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 570.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Propuesta del Directorio sobre conversión en acciones preferentes de cinco millones de pesos moneda nacional, valor nominal.

2.° Dar cuenta del acuerdo del Directorio sobre prórroga de garantía hipotecaria a obligaciones en curso.

3.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta. — El Directorio. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938.

e.30 sept.-N.° 8772-v.18 oct.

ASSA LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1938, a las 18 horas, en el local social calle Chile número 263, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Fijación del número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo con el artículo 7.° de los estatutos.

3.° Nombramiento del síndico titular y síndico suplente, conforme el artículo 340 del Código de Comercio; y

4.° Designación de 2 accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea y firmar el libro de asistencia.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta ciudad de Buenos Aires, en la secretaría de la sociedad, calle Chile número 263, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (artículo 16 de los estatutos).

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1938. — Juan B. Gaona (hijo), vicepresidente.

e.13 oct.-N.° 9192-v.31 oct.

C A A S A

Compañía Agropecuaria Argentina

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1938, a las 10 horas, en Cangallo N.° 697, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos del Art. 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2.° Fijación renumeración del síndico.

3.° Elegir síndicos.

4.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9202-v.29 oct.

CIUDAD DE BUENOS AIRES COMPAÑIA DE OMNIBUS

Sociedad Anónima

11.ª Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para la undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Montes de Oca N.° 73, el día 24 de octubre de 1938, a las 16 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, con respecto al undécimo ejercicio social, vencido el 30 de junio ppdo.

2.° Elección de cuatro directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Adrián Fernández, José Valente, Rafael Alvarez y Pablo Pol (h.); de dos directores suplentes por dos años en reemplazo de los señores Humberto Grasso y Bernardo Guasp; de un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y secretario el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 del Estatuto, que se transcribe a continuación:.

"Los accionistas para poder formar parte de las Asambleas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad. hasta tres días antes del fijado para que ellas tengan lugar y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que les corresponde".

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Gabriel Arrom, Presidente. — Adrián Fernández, Secretario.

e.3 oct.-N.° 8836-v.20 oct.

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION

Sociedad Anónima

San Martín 662. — Buenos Aires.

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre a las 14.30, en su local social San Martín 662.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y del Balance General del 36.° Ejercicio de la Compañía.

2.° Renovación de la comisión directiva.

3.° Elección de síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938.

El Secretario.

e. 3 oct. N.° 8821 v.- 20 oct.

CRUSH, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Señores accionistas:

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de octubre, a las 18 horas, en Reconquista 336, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12.° ejercicio, fenecido el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director en reemplazo del saliente.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación o bien presentar, con igual anticipación, constancia del depósito de las mismas en un Banco de la República o del extranjero, radicado en el país. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8962-v.24 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 junio 1938.

2.° Nombramiento de síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea General Extraordinaria

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de octubre de 1938, a las 11 horas y 30 minutos, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra-venta de bienes raíces.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9060-v.26 oct.

J. E. TURNER & C.°

Sociedad Anónima Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos se convoca a los señores accionista, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1938, a las 14.30 horas en el local social, Reconquista 325, 5.° piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1938.

2.° Renovación del directorio y elección del síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9204-v.29 oct.

G E O P E

Compañía General de Obras Públicas

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el lunes 31 de octubre de 1938, a las 16, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta con el señor presidente.

2.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 26 ejercicio, vencido el 30 de junio de 1938.

3.° Elección de vicepresidente por dos años.

4.° Elección de cuatro vocales por dos años.

5.° Nombramiento del director delegado por un año.

6.° Nombramiento de dos directores gerentes por un año.

7.° Designación del síndico titular y síndico suplente por un año.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la caja de la compañía, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, según el artículo 21 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9184-v.31 oct.

J. B. MARTIN & CIA.

Manufactura de Terciopelos y Felpas

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1938, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Alsina 1168, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de dos directores, de un síndico titular y de un síndico suplente.

3.° Determinar el número de directores para el próximo ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 8721-v.17 oct.

ETERNIT ARGENTINA

Compañía Industrial y Comercial

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14° de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local social, calle Reconquista 165, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio, vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Aprobación de todas las gestiones, gastos, retribuciones y desembolsos efectuados hasta el cierre del ejercicio, con motivo de la fundación, implantación y marcha de la sociedad, todo de acuerdo con los artículos pertinentes de los estatutos.

3.° Nombramiento de cuatro directores titulares por tres años, en reemplazo de igual número de salientes, que terminan su mandato de acuerdo con lo que establece el artículo 6.° de los estatutos. Los salientes son reelegibles.

4.° Designación de síndico titular y suplentes por un año, en reemplazo de los señores doctor Pablo Calatayud, Juan B. Repetto y doctor Luis B. Joselevich, que terminan su mandato.

5.° Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9067-v.26 oct.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA Ltda.

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación

Decreto del 3 de enero de 1924

Victoria 2221 al 51

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 40.°, de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará; el Miércoles 26 del corriente, a las 19 horas, en nuestro local social, Victoria 2251, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Acta.

2) Memoria, Balance General e informe del síndico.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

4) Elecciones de vicepresidente; tesorero; prosecretario; siete vocales (uno por seis meses).

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1938.

El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9071-v.26 oct.

INTERAMERICA

Comercial e Industrial

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1938, en el local Reconquista 336, oficina 97, a las 16 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de dos directores titulares y síndico titular y suplente.

3.° Fijar el número de directores.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 1938. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 8740-v.17 oct.

Sociedad Anónima GANADERA NUEVA ORIENTAL

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 junio 1938.

2.° Elección de un director en reemplazo de don Federico Evans, que renunció, hasta integrar el término de su mandato.

3.° Nombramiento de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 8807-v.19 oct.

CERVECERIA SCHLAU

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo número 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la trigésima primera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día veinte de octubre próximo a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo primer ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° Fijar remuneración del síndico por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo número 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, con tres días a lo menos, de anticipación, y recibirán en cambio un certificado de depósito, que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 8723-v.17 oct.

COMPAÑIA INDUSTRIAL AGRICOLA SAN LORENZO LTDA.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de octubre corriente, a las 15 horas en el local social, Moreno 503, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de julio de 1938.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1938. — Luis Andrés Repetto, Vicepresidente 1.°

e.8 oct.-N.° 9059-v.26 oct.

CORPORACION ARGENTINA DE AUTOMOVILISTAS, S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre próximo a las 18 horas, en su local Azcuénaga N.° 864, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio, del año 1938.

2.° Elección de tres directores un titular y dos suplentes, y síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Lucio Gazcón (h.), presidente.

e.15 oct.-N.° 9277-v.31 oct.

M. S. BAGLEY Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 7 de noviembre de 1938, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años, y de tres directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la caja social, Avenida Montes de Oca 199, tres días, antes por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Secretario.

e.15 oct.-N.° 9294-v.2 nov.

ASOCIACION ENTRERRIANA GENERAL URQUIZA

Río Bamba 270, U. T. 47 Cuyo 2751

CONVOCATORIA

Se citan a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local el día 27 del corriente, a las 21 horas

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.° Inventario, Memoria y Balance del ejercicio anterior.

3.° Elección de vicepresidente 2.°, secretario, siete vocales titulares y tres suplentes, un síndico suplente.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — Justo Bergada Mugica, presidente. — Carlos J. Pacher, secretario.

e.15 oct.-N.° 9288-v.17 oct.

BARREL - WARBURG,

Sociedad Anónima Comercial

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos de esta sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local social, calle Pte. Luis Sáenz Peña 277, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Propuesta del Directorio para tratar la disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

2.° Atribuciones especiales de los liquidadores y fijación del término de la liquidación.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, o el correspondiente certificado de depósito en un Banco, en las oficinas de la sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea. (Art. 17 de los estatutos).

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 9270-v.31 oct.

SOCIEDAD ANONIMA EDITORIAL EL ORDEN
Asamblea General Ordinaria sexto ejercicio

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Editorial "El Orden", a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1938, a las once horas, en el local social, Diagonal Roque Sáenz Peña 615, 1er. piso escritorio 7.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 30 de abril de 1938 e informe del síndico.
2.° Renovación de autoridades y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.11 oct.-N.° 9160-v.28 oct.

CONTEC
S. A. (Consorcio Técnico de Seguros y Finanzas)

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el 31 octubre de 1938, a las 18 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 528 (tercer piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al primer ejercicio vencido el 30 junio de 1938.
2.° Elección de síndico y síndico suplente.
3.° Elección de un director en reemplazo del señor Enrique Morea que renunció. — El Directorio.

Nota: Los accionistas que desean concurrir a la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha indicada sus acciones o presentar certificados de depósito de un banco de la República.

e.11 oct.-N.° 9158-v.31 oct.

CABAÑA TANDIL
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 1938, a las 8,30 horas, en el local Arévoz 265, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso primero del Código de Comercio.
2.° Elección de un director suplente y síndico y suplente.
3.° Designación de dos aciconistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 9134-v.28 oct.

CENTRO LAURAK-BAT

PRIMERA CONVOCATORIA

Buenos Aires, 12 de octubre de 1938.

Estimado consocio:

Me es grato invitar a usted a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que celebrará este Centro Laurak-Bat el día 21 del corriente mes de octubre, a las 16 horas, en el local del Centro Navarro, calle Moreno, 3682, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe sobre el estado actual del juicio de expropiación del edificio social y probabilidades de cobro inmediato.
2. Informe sobre los trabajos de la Comisión de Obras, respecto de la construcción del nuevo edificio social: aprobación de planos, adjudicación de la obra, etc.
3. Financiación de la construcción del nuevo edificio social: autorizaciones especiales a la comisión directiva.
4. Ampliación de la comisión de obras y enunciación taxativa de sus facultades.

Con tal motivo saluda a usted atentamente. — Sebastián de Amorrortu, presidente. — José Antonio de Llodio, secretario.

e.14 oct.-N.° 9251-v.17 oct.

Sociedad de Estancias y de Industrias Argentinas, Ltda.
LOS REYUNOS Y LOS TOLDITOS
SOCIEDAD ANONIMA

Establecimientos Agrícolas, Ganaderos Distrito 25 de Mayo, Departamento San Rafael, Provincia de Mendoza

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1938, a las 15,30 horas, en el local social de la calle Cangallo N.° 461, piso 2.°, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del síndico correspondiente al duodécimo ejercicio fenecido el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, por el término de tres años.
3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión.

El directorio podrá admitir en substitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un Banco a su satisfacción, establecido en el país o en el extranjero.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — Joaquín Granel, Director Secretario.

e.11 oct.-N.° 9129-v.28 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Atento a la disposición del artículo 16 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la décimosexta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 875, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentados por el directorio y del informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio vencido el 30 de junio último.
2.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio que se considera.
3.° Elección de directorio por el período 1938 - 1941.
4.° Elección de síndico y síndico suplente por el ejercicio 1938 - 1939.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que el artículo 21 de los estatutos dispone que deberán depositar, antes de los tres días que preceden al de la asamblea, sus acciones, o bien el respectivo comprobante de depósito bancario, en la caja de la sociedad, donde les será entregado el correspondiente recibo, que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 9141-v.28 oct.

VALLDENEU

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Mercantil

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre a las 15 horas, en Humberto I° 3129, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota. — Recuérdase a los accionistas el Art. 31 de los estatutos.

e.11 oct.-N.° 9131-v.28 oct.

CASA OTTO HESS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre, hora 11, en Maipú 50, para tratar esta

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y cuentas ejercicio 8.°
2.° Honorarios del directorio y síndico y remuneración a gerentes.
3.° Elección de directores, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 9135-v.28 oct.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS, S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1938, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Elección de un síndico y un síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente, con accionistas que representen la mitad más una del total de las acciones suscriptas (artículo 18 de los estatutos). — Los tenedores de acciones, para tener voto en la asamblea, deberán inscribirlas en el Registro hasta el mismo día de la convocatoria y obtener el certificado de entrada. (Artículo 21 de los estatutos).

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1938. — El Secretario.

e.11 oct.-N.° 9126-28 oct.

REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES PAMPA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 24 y 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a las sambleas General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1938, a las 11 horas en su local social, calle Florida N.° 824, para tratar en la Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Nombramiento de síndico.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

Asamblea Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del Capital a $ 1.000.000 m|n. c|l.
2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938.

e.11 oct.-N.° 9125-v.28 oct.

LA ESCANDINAVA
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 noviembre de 1938, a las 16 horas, en 25 de Mayo 267, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos preseriptos artículo 347, inciso 1.°, Código de Comercio.
2.° Nombrar directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 9121-v.28 oct.
e.29 oct.-N.° 9151-v.31 oct.

PRODUCTOS SOLMAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1938, a las 18 horas, en la sede social, calle Jujuy 1657, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 9.° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de un director, un director suplente, síndico y síndico suplente.
3.° Designar a dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 9122-v.28 oct.

THE BRITISH SUPPLY C.°
Sociedad Anónima de Impresiones y Papelería

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General para el 31 de octubre de 1938, a las 16 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 788 (3er. piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Elección de dos directores suplentes y sindicatura.
3.° Remuneración del directorio.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El presidente.

e.11 oct.-N.° 9163-v.28 oct.

FEDERACION LANERA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Señores Consocios:

De acuerdo a lo que establece el artículo 13 de los estatutos sociales, tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1938, a las 15 horas, en nuestro local social, Cangallo 328, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.
2.° Considerar la Memoria y Balance del 9.° ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1938.
3.° Elección de cinco miembros titulares por dos años, en reemplazo de los señores José L. Orlando, Gerardo Buchlein, W. S. Perry, Paúl Leleu y Carlos G. Tanke, que terminan sus mandatos. Elección de cuatro suplentes por un año, en reemplazo de los señores Rodolfo F. Bennewitz, Andrés Bleuez, Gastón Dedyn y Oscar Peltzer. Elección de dos revisores de cuentas en reemplazo de los señores Aage Rosenkjaer y León Malenky. Todos ellos reelegibles.
4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
5.° Asuntos varios.

Saludamos a Ud. muy atte. — Rodolfo Tarántola, presidente. — Raimundo Callens, secretario.

e.11 oct.-N.° 9148-v.20 oct.

LA PASTORIL ARGENTINA
Asamblea General del 29 de Octubre de 1938

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en la calle Bartolomé Mitre 1175, el día 29 de octubre de 1938, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y de síndicos (titular y suplente).
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — E. J. Cabaut, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

e.11 oct.-N.° 9144-v.28 oct.

CORPORACION ARGENTINA MERCANTIL Y FINANCIERA
Sociedad Anónima

662 - San Martín - 662
—1er. piso, Dto. A—
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el 31 de octubre, a las 11 horas, en nuestro local social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de un director en sustitución del señor Vitali H. Cohen, que renunció.

3.° Elección de un síndico para el próximo ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

El director a elegirse, durará en su mandato hasta la primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas que celebre la sociedad, después del 30 de junio de 1940, la que deberá ser convocada dentro del término prescripto en el artículo 347 del C. de Comercio.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que en cumplimiento del artículo 25 de nuestros estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría social, por lo menos con tres días de anticipación del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Leonardo Pereyra Iraola (hijo), presidente. — Enrique V. Rena, secretario.

e.14 oct.-N.° 9226-v.18 oct.
e.19 oct.-N.° 9252-v.31 oct.

ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día lunes 31 de octubre de 1938, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra de bienes raíces.

2.° Designación de un representante para formalizar la adquisición.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 9253-v.31 oct.

ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LDA. SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el lunes 31 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso,

Orden del Día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 9253-v. 31 oct.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Locación de local

En la Dirección de Administración del Ministerio del Interior, tendrá lugar el día 31 de octubre próximo, a las 15 horas, el acto de apertura de propuestas para la contratación de la locación de un local, que reúna las siguientes características: Superficie cubierta 1.000 mts. cuadrados, con entrada para camiones y próximo a la Casa de Gobierno.

En la oficina Adquisiciones, Licitaciones y Contratos en la Casa de Gobierno, 2.° piso, se podrán solicitar otras informaciones. Expte. N.° 36.001-O-1938. — Alejandro G. Unsain, Director de Administración.

e.13 oct.-v.31 oct.

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 30 del mes de noviembre del año 1938, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital (Moreno 1550), la licitación pública para la adquisición de artículos, con destino al taller de talabartería del Servicio de Aprovisionamiento y Talleres, necesarios durante el año 1939. — El acto se realizará con intervención del señor Escribano General de la Nación y se hará la apertura de propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran. — Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario, Jefe Sección Secretaría.

e.15 oct.-v.20 oct.

Fíjase el día 21 del mes de noviembre del año 1938, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital (Moreno 1550), la licitación pública para la adquisición de artículos de electricidad y materiales sanitarios, a consumirse durante el año 1939.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938.

— Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe Sección Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario, Jefe Sección Secretaría.

e.15 oct.-v.20 oct.

Fíjase el día 24 de noviembre del año 1938, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital (Moreno 1550), la licitación pública para la adquisición de artículos de imprenta y útiles de escritorio, necesarios para el año 1939. — El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de propuestas, en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario, Jefe Sección Secretaría.

e.15 oct.-v.26 oct.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 5420-M-938.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 1.° de octubre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Olavarría (Dto. 21.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 21.°, Bahía Blanca.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e 1.° oct.-v20 oct.

Expte 2410-D-18.°-36

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 1.° de octubre de 1938, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en Salta (Dto. 18.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 18.°, Salta.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e 1.° oct.-v20 oct.

Expte. 3282 M|938

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 14 de octubre de 1938, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia en Posadas (Dto. 14°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 14° (Posadas).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.14 oct.-v.31 oct.

Expte. 4065-M-1938

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 29 de septiembre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio, en Pehuajó (Distrito 3.°)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.° — Mercedes (Buenos Aires). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.29 sept.-v.18 oct.

Expte. 3283-M-1938

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 29 de septiembre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Gualeguay (Distrito 12.°)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 12.° — Paraná. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.29 sept.-v.18 oct.

Llámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de materiales para los Talleres Industriales, durante el año 1939.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, casa Central (segundo piso), los días hábiles de 12 a 18 horas y de 9 a 12, los días sábados.

Las propuestas, serán recibidas y abiertas públicamente, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso), el día 4 de noviembre de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.11 oct.-v.4 nov.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 5 de octubre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Eldorado y Puerto Pinares (Distrito 14°) Posadas.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 14° Distrito (Posadas).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e 5 oct.-v.22 oct.

Expte. 5062-M|38.

Llámase a licitación por el término de veinte días, a contar desde el 28 de setiembre de 1938, para la ejecución del servicio de: San Miguel e Itá-Ibaté. (Dto 13°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13.° (Corrientes). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.28 sept.-v.17 oct.

Expte. 7136-D|A-1938.

Llámase a primer concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 3 de octubre de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal número 37 (Nueva Pompeya). Capital Federal. — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa - Mesa de Locaciones - 7.° piso - Palacio de Correos y Telégrafos - Capital Federal.

Rasión A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.3 oct.-v.17 oct.

Llámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de: Calzado (Zapatos, botines y borceguíes) con destino al personal uniformado de la Repartición, durante el año 1938.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los días sábado, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435—4° piso) (Bouchard y Sarmiento) el día 20 de Octubre de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. —Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.26 sept.-v.20 oct.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública centralizada, para el día 20 de octubre de 1938, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de "papas para consumo", con destino a diversos establecimientos dependientes de este Departamento, durante el año 1939.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora arriba indicados, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de esta Dirección General de Administración, calle Santa Fe número 953 (planta baja), de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina antes mencionada (3er. piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — El Director General de Administración.

e.27 sept.-v.20 oct.

Llámase a licitación pública centralizada, para el día 20 de octubre de 1938, a las 14,30 horas, para el aprovisionamiento de "hacienda vacuna en pie", con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio, durante el año 1939.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora arriba indicado, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de esta Dirección General de Administración, calle Santa Fe N.° 953 (planta baja), de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nómina de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la oficina antes mencionada (tercer piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas y los sábados de 9 1/2 a 11 1/2 horas.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — El Director General de Administración.

e.22 sept.-v.20 oct.

Llámase a licitación pública, para el día 4 de noviembre de 1938, a las 14 horas, para la construcción de un nuevo edificio destinado al Dispensario Antituberculoso de Corrientes. — Tal licitación tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe N.° 953, Capital, y simultáneamente en el Juzgado Federal de la Ciudad de Corrientes. — Todos los antecedentes que a esta licitación se refieren (pliego de condiciones, cómputos métricos, cláusulas técnicas, presupuestos y planos), pueden desde ya ser consultados en la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes N.° 489, segundo piso, Capital, y en el Juzgado Federal mencionado, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1938. — El Director General de Administración.

e.11 oct.-v.22 oct.

INSTITUTO NACIONAL DE LA NUTRICION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a contar desde la fecha del presente aviso, para la provisión a este Instituto de lo siguiente: Librería, papelería e impresos; libros, revistas y folletos; aparatos, instrumentos, muebles y útiles de laboratorio y cirugía; herramientas, balanzas, refrigeradores, cocinas, hornos, calderas, artículos de bazar y ferretería, muebles y útiles de cocina, muebles y útiles de refectorio, albañilería, jaulas y estantes para animales, alimentos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10 de noviembre del corriente año, a las 13 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, en el local del Instituto, calle Gaona número 321, Capital Federal y de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y nómina de los artículos y trabajos licitados, que se hallan a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 9 a 10 horas en nuestro edificio de la calle Córdoba número 3120, Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1938. — El Director General del Instituto.

e.8 oct.-v.10 nov.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública a efectuarse en Gerencia Casa Central, Noviembre 14 próximo, 15½ hs., para reparación edificio sucursal Tucumán. Retirar documentación en Inmuebles y Construcciones, Casa Central o en dicha sucursal. Presentar propuestas en Casa Central en día y hora indicados o en sucursal citada 5 días antes.

Buenos Aires, 16 Octubre de 1938. — El Gerente.

e.13 oct.-v.21 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 13 de octubre de 1938, para la adquisición de artículos sanitarios, materiales de construcción y hierros y chapas de hierro galvanizado con destino a la terminación de las obras en el Hospital de la Cárcel de Ushuaia (Tierra del Fuego).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto desde el día 29 del corriente mes de octubre, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros. Calle Las Heras 2587, 4.° piso.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 1938, a las 16 y 30 horas, en presencia del señor Escribano del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

e.13 oct.-v.2 nov.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, a partir del 8 de octubre de 1938, para la adquisición de los artículos de uso y consumo con destino a la Cárcel local de Tierra del Fuego, que necesitará durante el año 1939, y cuya adjudicación ha sido declarada desierta por falta de competencia en el primer llamado efectuado el 9 de septiembre ppdo.

Los rubros a licitarse son los siguientes: víveres; electricidad; ropería, tejidos, mercería, talabartería y materiales de calzado; papelería e imprenta; farmacia; limpieza, ferretería y carbón de coke.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto desde el día 15 del corriente mes de octubre y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, los días lunes a viernes de 12 a 18 horas, y el día sábado de 9 a 12 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 1938 a las 15 y 30 horas, en la Oficina de Suministros, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — Luis Ricci. Director de Administración.

v.2 nov.

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de 25 días, a partir del 4 de octubre de 1938, para la adquisición de los artículos de uso y consumo con destino a los establecimientos dependientes del Ministerio, a proveer durante el primer semestre de 1939 y cuya adjudicación ha sido declarada desierta por falta de competencia en el primer llamado celebrado el 1.° de septiembre ppdo.

Los rubros a licitarse, son los siguientes:

Almacén, alcohol de quemar y alcohol puro; colorante para fidería; manteca, huevos, hacienda en pie para consumo; carbón para fragua; carbón Cardiff en briquetas, aserrín; artículos de ferretería, pinturería y materiales de construcción; ropería, mercería, artículos de sport; materiales de calzado; hilo para colchonero; maderas; materiales de electricidad; artículos de escritorio y encuadernación; forrajes y alimentos para aves; carne y pan (provisión a entregar diariamente en el Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar, F. C. P.); farmacia.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto desde el día 14 de octubre de 1938, y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, los días lunes a viernes, de 12 a 18 horas; y el día sábado, de 9 a 12 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de octubre de 1938, a las 16 horas, en la Oficina de Suministros, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.28 oct.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días a partir del 10 de octubre de 1938, para la adquisición de máquinas y motores eléctricos con destino a la Escuela Industrial de Artes y Oficios de Bahía Blanca.

Todos los detalles y características los encontrarán los interesados en las planillas que podrán retirar desde el día 13 de octubre de 1938, en la Oficina de Suministros calle Las Heras 2587, 4.° piso, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno y de los interesados que deseen concurrir, el día 29 de octubre de 1938 a las 9 horas.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.29 oct.

CARCEL DE TIERRA DEL FUEGO

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar del 11 de octubre de 1938, para la provisión a la Cárcel, de leche destinada al racionamiento de empleados y reclusos durante el año 1939.

La licitación se llevará a cabo el día 31 de octubre corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal ad-hoc.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Ushuaia, Tierra del Fuego, 11 de Octubre de 1938. — Raúl R. Ambrós, Director Cárcel.

e.11 oct.-v.31 oct.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, a contar del 6 de octubre de 1938, para la provisión a la Cárcel de carne destinada al racionamiento de empleados y reclusos, durante el año 1939.

La licitación se llevará a cabo el día 31 de octubre corriente, a las 15 horas en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal ad-hoc.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Ushuaia, Tierra del Fuego, 6 de Octubre de 1938. — Raúl R. Ambrós, Director Cárcel.

e.6 oct.-v.18 oct.

CARCEL DE ESQUEL (CHUBUT)

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 20 días, a contar del 7 de octubre de 1938, para la provisión a la Cárcel, del pan destinado al racionamiento de reclusos durante el primer semestre del año 1939.

La licitación se llevará a cabo el día 27 del corriente a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Esquel (Chubut), 7 de Octubre de 1938. — Ernesto H. Riera, Director Cárcel.

e.7 oct.-v.27 oct.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas del 2 de noviembre próximo, para contratar la adquisición de uniformes de verano, ropa de fajina y calzado para el personal de ordenanzas y maestranza de la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección Administrativas Charcas 1670. — El Secretario General.

e.14 oct.-v.31 oct.

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas, del 25 de octubre próximo, para contratar la adquisición de una máquina de obtener copias heliográficas con destino a la Dirección General de Arquitectura, de acuerdo al pliego de condiciones aprobado. Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

e.6 oct.-v. 24 oct.

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, contados hasta las 15 horas del 24 del corriente mes, para contratar la adquisición de equipos de vestuarios, camas y accesorios, medicamentos y artículos varios con destino a las Colonias de Vacaciones que funcionarán en el período comprendido de diciembre próximo hasta marzo de 1939, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

e.10 oct.-v.24 oct.

Licitación

Expte. 22.574-C-1938

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, contados hasta las 14 horas, del 24 del corriente mes, para contratar el servicio de alimentación con destino al personal y alumnos que concurrirán a las Colonias de Vacaciones durante el período comprendido de diciembre próximo hasta marzo de 1939, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

e.10 oct.-v.24 oct.

Patronato Nacional de Menores COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz, F. C. S. — C. G. B. A.

Expte. N.° 10.393 938

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Ministerial N.° 1687, N.° 906 Suministros, llámase a licitación privada hasta el día 18 de octubre de 1938, a las 15.30 horas, por la provisión de los siguientes instrumentos con destino a la Escuela de Música de esta Colonia Hogar:

(3) tres clarinetes en Si b., con 16 llaves, 4 anillas, 4 rodillos de ébano de primera calidad, con estuche. Corista Normal.

(1) un clarinete en Mi b., ídem, ídem.

(2) dos cornetas en Si b., forma larga, de primera calidad, para solista, a cilindro, al Corista Normal.

(3) tres genis en Mi b., forma corno, de primera calidad (no otro modelo). Corista Normal.

(1) un redoblante con 8 tornillos, de bronce niquelado, modelo chato, tamaño 33 x 10, tira bordona americano, para 6 o más cuerdas. Corista Normal.

Las propuestas deberán ser enviadas por triplicado en las planillas impresas al efecto, que entregará el establecimiento a quienes las soliciten, acompañadas del respectivo pliego de condiciones, firmado y sellado, en sobre cerrado, lacrado, dirigido al señor Director y con la inscripción en lugar visible de "Licitación Expte. N.° 10.393|938, para el día ... etc.". Serán abiertas el día y hora fijados en la Oficina de Licitaciones de esta Institutción, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, dirigirse a esta Colonia Hogar, todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y 13 a 17 horas. U. T. 4, Marcos Paz. — El Director.

e.14 oct.-v.18 oct.

Expte. N.° 10.086|938

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Ministerial N.° 891 del 24|9|1938, llámase a licitación privada hasta el día 18 octubre de 1938, a las 14.30 horas, para la provisión a esta Colonia Hogar, de:

4.500 Klgrms. Papa para semilla, variedad "Green Mountain", hija de importada; debiendo ser provista con su correspondiente certificado de control otorgado oficialmente por el Ministerio de Agricultura de la Nación.

Las propuestas deberán ser presentadas por triplicado, en las planillas impresas al efecto, que entregará el establecimiento a quienes las soliciten, acompañadas del respectivo pliego de bases y condiciones, firmado y sellado, en sobre cerrado y lacrado dirigido al director, y con la inscripción en lugar visible de "Expte. N.° 10.086|938. Licitación privada para el día ... etc.". — Serán abiertas el día y hora fijados en la Oficina de Licitaciones de esta Institución en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, dirigirse a esta Institución todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y 13 a 17 horas.

U. T. 4, Marcos Paz. — El Director.

e.13 oct. v.18 oct.

Llámase a licitación privada para la ejecución de las obras de refección y construcciones de la finca de propiedad del Estado, denominada "Escuela Hogar Santa Rosa", situada en San Isidro. F. C. C. A., Provincia de Buenos Aires, por cuenta del Patronato Nacional de Menores, Ministerio de Justicia e Instrucción pública.

Los pliegos de condiciones, especificaciones generales y demás informes, se suministrarán en el Patronato Nacional de Menores, calle Santa Fe 880, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12).

Las propuestas deberán ser presentadas en la Secretaría del Patronato, en tres ejemplares, en sobres cerrados, con la leyenda "Escuela Hogar Santa Rosa", Obras de ampliaciones y construcciones", acompañando un ejemplar del pliego de condiciones firmado y sellado por el proponente, hasta el día 25 de octubre de 1938 a las 17 horas; día y hora en que se procederá a su apertura.

Construcciones a ejecutarse:

Las obras a licitarse comprenden:

a) Refección de la casa existente, de acuerdo al plano y especificaciones respectivas.
b) Refección del pabellón cochera, también de acuerdo al plano y pliego respectivo.
c) Refección de la casa para el quintero, en las mismas condiciones que las anteriores.
d) Construcción de una casa para portería.
e) Construcción de una casa de ingreso, tipo "A".
f) Construcción de 3 casas hogares, de los tipos "B" y "C", según lo que determinará la Comisión Honoraria, antes de firmar el contrato, pudiendo elegir se ejecuten de un solo tipo o de ambos, pero siempre en cantidad de 3.

Para la mejor determinación de los precios a ofertarse, los licitantes pasarán el presupuesto de cada trabajo, a saber de los apartados a), b), c), d), e) y f). De este último pasará precio por separado de la casa tipo "B" y de la casa tipo "C". — El Secretario.

e.6 oct.-v.16 oct.

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Llámase a licitación pública hasta el día 25 del corriente mes a las 15 horas, para la provisión de drogas, útiles de laboratorio, algodón hidrófilo, algodón cardado, material para cirugía, mesas para cirugía, camas, sillas, repisas de hierro, menaje, artículos de ropería, colchas, colchones, sábanas, fundas, almohadas, elementos para espectrografía, lámpara de cadmio, etc., para la habilitación del Pabellón "Modelo". — Los pliegos de condiciones y las bases de licitación, se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del Instituto, Avda. San Martín 5481, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.5 oct.-v.25 oct.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 7 de noviembre de 1938, a las 12 horas, por la provisión de anteojos para nieve, pasamontañas de lana, sacos de cuero, camisetas algodón y lana, camisas oxford, toallas granité, pijamas de poplín, brochas y jabones para afeitar y tiradores pantalón, necesarios al Ejército durante el año 1939.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la V División, Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 7,30 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.8 oct.-v.7 nov.

Llámase a licitación pública para el día 24 de octubre de 1938, a las 12 horas, por la provisión de cueros, suelas, e hilos y materiales para zapatería y talabartería, necesarios al Ejército durante el año 1939.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 7,30 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento, Secretaría General.

e.24 sept.-v.24 oct.

Llámase a licitación pública para el día 14 de noviembre de 1938, a las 12 horas, por la provisión de cascos para tropa, guantes de algodón, tricotas de lana, galones y máquinas de escribir, necesarios al Ejército durante el año 1939.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas con excepción de los sábados que será de 7,30 a 12 horas.

Pablo Dávila (Coronel), Jefe del Departamento Secretaría General.

e.15 oct.-v.14 nov.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

23.803-938

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la adquisición de hasta 305 uniformes para ordenanzas y chauffeurs del Ministerio, necesarios durante el año entrante, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el 12 de noviembre de 1938, a las 10 horas. — Julio A. Ortiz, Subdirector-Secretario.

e.15 oct.-v.20 oct.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 25 octubre 1938, por: explosivos (pliego 5.500) a las 14 horas; Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777. Oficina 301, piso tercero. Buenos Aires.

e.5 oct.-v.17 oct.

Llámase a licitación pública para el día 27 octubre 1938, por:

Cromolitografiado (pliego 5512), a las 14 horas; válvulas (5514), 15 horas; papelería y carbónico (5516), 15.30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.° - Buenos Aires.

e.11 oct.-v.17 oct.

Llámase a licitación pública para el día 31 octubre 1938, por:

Alambres (pliego 5515), a las 14.30 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.° - Buenos Aires.

e.11 oct.-v.17 oct.

Llámase a licitación pública para el día 31 octubre 1938, por:

Chapas acanaladas de hierro galvanizado (plego 5517), a las 15 horas; equipos radiotelefónicos (5518), 16 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.° - Buenos Aires.

e.11 oct.-v.22 oct.

Llámase a licitación pública para el día 27 octubre 1938, por:

Transporte a granel de asfasol (pliego 5513), a las 14.30 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.° - Buenos Aires.

e.11 oct.-v.22 oct.

Llámase a licitación pública para el día 27 octubre 1938, por: accesorios para cañerías (pliego 5519) a las 16 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.13 oct.-v.18 oct.

Llámase a licitación pública para el día 28 octubre 1938, por: pinturas varias (pliegos 5531-5536) a las 14 y 16,30 horas; mangas de inyección y succión (5532) 14,30 horas; anillos de goma (5533) 15 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.13 oct.-v.18 oct.

Llámase a licitación pública para el día 2 noviembre 1938, por: caños de acero y accesorios (pliego 5526) a las 14 horas; letrero luminoso (5528) 14,30 horas; construcción pozo y montajes varios en planta almacenaje, Villa Dolores (Córdoba) (5529) 15 horas; grupos electrógeno (5530) 15,30 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.13 oct.-v.18 oct.

Llámase a licitación pública para el día 4 noviembre 1938, por: válvulas y accesorios (pliego 5521, 5522, 5523, 5524) de 14 a 15,30 horas, retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.13 oct.-v.18 oct.

Llámase a licitación pública para el día 7 noviembre 1938, por: torres coronas y subestructuras "Rotary" (pliego 5525) a las 14 horas; alambres (5527) 14,30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.13 oct.-v.18 oct.

Llámase a licitación pública para el día 27 octubre 1938, por: accesorios para cañerías (pliego 5520) a las 15,30 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.13 oct.-v.24 oct.

Llámase a licitación pública para el día 28 octubre 1938, por: barras de sondeo y uniones (pliego 5534) a las 15,30 horas; mesas "Rotary" (5535) 16 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.13 oct.-v.24 oct.

Llámase a licitación pública para el día 10 noviembre 1938, por: caños de entubación y accesorios (pliego 5561) a las 15,30 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.13 oct.-v.29 oct.

Llámase a licitación pública para el día 3 noviembre 1938, por: cal hidratada (pliego 5538) a las 14 horas; cemento común (5539) 14,30 horas; montaje de calderas y cañerías en Ingeniero White (5540) 15 horas; accesorios para cañerías (5541) 15,30 horas; ampliación central telefónica en La Plata (5542) 16 horas; ampliación galpón para garage en planta Mar del Plata (5543); retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.13 oct.-v18 oct.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Paramillos a Uspallata y Cortadera (km. O., km. 13.788), $ 421.250.

Hasta el día 7 de noviembre en el Juzgado Federal de Mendoza o para el día 14 del mismo mes, a las 15 horas, en S. Martín 871, Capital Federal.

e.15 oct.-N.° 5561-v.2 nov.

Licitación pública del puente Intendente Salas, sobre el río Tigre, pesos 307.572.

Hasta el día 2 de noviembre, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 7 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.7 oct.-N.° 5554-v.24 oct.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 24.104 D. C. 938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cable de cobre aislado para intemperie y postes de pino abeto para instalaciones eléctricas de la red de distribución de la ciudad de Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15, o en las Oficinas del Distrito en Concepción del Uruguay.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 12 de diciembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — P. Zaballa Carbó, Director Administrativo.

e.13 oct.-v.18 oct.

Expte. 32.063 D. C. 938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañería, piezas especiales y accesorios de hierro galvanizado y otra vapor, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 3 de noviembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.8 oct.-v.20 oct.

Expte. 26.574-DC-938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de metales en lingotes, chapas, caños y soga meollar de plomo, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la institución, calle Charcas número 1840, primer piso, hasta el día 29 de noviembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.6 oct.-v.24 oct.

Expte. 31.133. DC-938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de materiales refractarios, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas N.° 1840, primer piso, hasta el día 29 de noviembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.29 sept.-v.17 oct.

Departamento Administrativo

(Expte.: 30.703-DC-938).

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de carbones combustibles, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras); calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 1.° de diciembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.15 oct.-v.26 oct.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días, contados hasta el 29 de octubre de 1938, a las 10 horas y 30 minutos, para la provisión e instalación de maquinarias en el nuevo edificio que se construye con destino a los Talleres Gráficos del Ministerio de Obras Públicas.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3.° piso), se entregarán pliegos de condiciones previo pago de la suma de ($ 5 m|n.), cinco pesos moneda nacional

e.5 oct.-v.17 oct.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. O. C. 953|38

Llámase a licitación pública para la provisión de cajones vacíos para embalaje y aserrín para ambalaje y pisos.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, el 2 de noviembre de 1938 a las 15 horas, en presencia de los interesados concurrentes.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la Mesa de Entradas de la División Almacenes y retirados de la misma, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado en cada uno. — La Administración.

e.14 oct.-v.19 oct.

Exptes. 16.853|22.511

Llámase a licitación pública para la provisión de tramos de acero dulce de acuerdo con el pliego que corre en el expediente 16.853|22.511.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas del día 9 de noviembre de 1938 y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado en Paraná (Rivadavia 64), en la Oficina N.° 409, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, de donde también podrá ser retirado, previo el pago de $ 30. moneda nacional cada uno, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.11 oct.-v.28 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

7 de noviembre de 1938. — Elementos de plomo para baterías de acumuladores (O. C. 999|38).

9 de noviembre de 1938. — Carburo de calcio (O. C. 923|38).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.15 oct. v.26 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

3 de noviembre de 1938. — Juegos de muebles para salas de espera de estaciones (O. C. 1528|37).

15 de noviembre de 1938. — Telas metálicas de acero y de bronce y tejidos alambre fo. gdo. (O. C. 906|38).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.15 oct. v.20 oct.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la **Suc. de don Juan Carlos Sarmiento Mercier**, ex Jefe de Policía del Territorio de Los Andes, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° 926|1938, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Causa fiscal N.° 16|1938). — Los Secretarios.

e.11 oct.-v.22 oct.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos números 127 al 131, que deben apersonarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 127

Vapor Pulasky; paquete 667; fecha de entrada al puerto: enero 17|38; marca D. N. L. P.; N.° 9; un cajón.

Legajo de rezagos N.° 128

Vapor S. Prince; paquete 8733; fecha de entrada al puerto: julio 20|37; marca J. L. R. — B. A.; Nros. 1 y 2; dos cajas.

Legajo de rezagos N.° 129

Vapor A. Delfino; paquete 760; fecha de entrada al puerto: enero 18|38; marca M. J. F.; Nros. 5211|12; dos cajones.

Legajo de rezagos N.° 130

Vapor Regina; paquete 13.871; fecha de entrada al puerto: noviembre 15|37; marca (B. V. O.) P. T. S.; sin números; cuatro bolsas.

Legajo de rezagos N.° 131

Vapor Uruguay; paquete 12.905; fecha de entrada al puerto: octubre 22|37; marca W.; sin números; 137 piezas.

El Jefe

e.13 oct.-v.18 oct.

Se hace saber por el término de tres días de la primera publicación del presente edicto, a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por expediente 375 - M - 938, caratulado "Maldonado Moreno F. contra Barrenechea", que ha recaído la siguiente resolución: "Comisar la mercadería en infracción a beneficio de los denunciantes, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. — Hágase saber ...".

e.15 oct.-v.18 oct.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Nieves Lorenzo de Mestanza**, por sí, y su hija María de las Nieves Mestanza, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado del M. de Agricultura, don Miguel Mestanza.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Héctor Figoli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — El Secretario.

e.15 oct.-v.21 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Blanco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **María Lasala de Sfara**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Vicente José Nicolás Tomás Sfara.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Esther Sirio de Spadaccini**, por sí y sus hijas menores **Luisa Ebe, Esther Pía y Ebe Amalia Spadaccini**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Armando Spadaccini.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Constantina Del Buono de Auria**, por sí y su hija **Teresa Auria**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Rosario Auria.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Eugenia Dehesa de García**, por sí y su hija **María Augusta Catalina del Corazón de Jesús García**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Rafael García.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Mercedes S. de Colombino**, por sí y su hija **Susana María Edith Colombino**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Felipe Colombino.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Elda María** y doña **María Mercedes Huber**, en su carácter de hijas legítimas del ex jubilado, don Claudio Benjamín Hubert.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Esther María Anzorena de Murtagh**, don **Juan Nicanor Murtagh**, y doña **Celina Langan de Murtagh**, en su carácter de viuda y padres del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don Eduardo W. Murtagh.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Arsenia Madrigal de Herrera**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don José Andrés Herrera.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Francisca Cortijo de Torres**, por sí y su hijo **Alberto Vicente Torres**, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de Correos, don Alfredo Toribio Torres.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rodolfo Mora**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938 — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gregorio Martínez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús o Domingo Acosta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938 — El Secretario.

e.17 sept. v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo García**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Alvarez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Romelio Herrera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Tranquilino Bravo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — El Secretario.

e.17 v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Antonio Reyna**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Trosolino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajos los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Gasparini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Trigo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Arredondo Armana**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Demétrio Sineconoff**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. — El Secretario.

e.24 sept.-v.29 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Fornes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Abelardo Pradella**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Elías Rivada**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938. — El Secretario.

e.17 v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Lorenzo Rodríguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Joaquín Lerta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Delfín Espinoza**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — El Secretario.
e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Trifiletti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — El Secretario.
e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alberto Coux**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Secretario.
e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Paradiso**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. — El Secretario.
e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Bonifacio Raúl Guinard**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — El Secretario.
e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan T. Vargas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — El Secretario.
e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Arturo José Pérez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — El Secretario.
e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Díaz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. El Secretario.
e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Serapio Caballero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1938. — El Secretario.
e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Ponce**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — El Secretario
e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio Musizza**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — El Secretario.
e.17 sept.-v.22 oct

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Celestino Cusi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — El Secretario.
e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Bautista Cima**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — El Secretario.
e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Javier A. Ortiz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1938. — El Secretario.
e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima la obrera doña **María Carmen Ortega**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — El Secretario.
e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Agapito Cabello**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — El Secretario.
e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alfredo Amarillo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — El Secretario.
e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Saverio Celestino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. — El Secretario.
e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Aguirre**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — El Secretario.
e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué vítima el obrero don **Rosario Gona**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Secretario.
e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Severiano Carpio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Secretario.
e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Edgardo Roberto Villareal**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. — El Secretario.
e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eustaquio Ortuño**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — El Secretario.
e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan De Dios Troncoso**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. — El Secretario.
e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Máxima Pierri**, en representación del menor **Rogelio Carlos Fusco**, en su carácter de hijo legítimo del ex empleado del Ministerio de Guerra, don Rogelio Fusco.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Angela Gandellini de Dell'Inocenti** por sí y sus hijos **Mafalda, Enrique, Rosa y María Luisa Dell'Inocenti**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Marina, don Egisto Dell'Inocenti.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **María Aída Olivar de Olivar**, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos, don José María Olivar.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Amalia Victoria M. de Guzmán**, por sí y sus hijos **Raúl Enrique y Norma Beatriz Guzmán**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Prefectura General Marítima, don Angel Mario Guzmán.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Sapia**, para su hijos menores **Rosa, Cayetano, Julio Cosme y María Estela La Rosa**, en su carácter de hijos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Luis La Rosa.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Antonia Hernández de Lobos, Juana Carmen y Rosa Lobos**, en su carácter de viuda e hijas del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Juan Lobos.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **María de la Concepción Cabrera de Gómez**, por sí y su hija doña Lucía Gregoria Gómez, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Juan Gómez.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Tomás Navessel**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — El Secretario.

e.15 oct.-v.21 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Esther Elvira Albizuri Etchart de Antelo, Carmen Ramos de Antelo**, en su carácter de viuda y madre, respectivamente del ex empleado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, don Andrés Antelo.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Emilio Riottini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — El Secretario.

e.15 oct.-v.21 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don **Gregorio R. Maza**, para su hijo menor **Dardo Rubén Maza**, en su carácter de hijo legítimo de la ex Directora de la Escuela N.° 143 de Tucumán, doña María Mercedes Maza de Maza.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Hersilia Arminda T. de Durán**, por sí, y sus hijos Raúl José, Santiago Jesús y Miguel Alfredo Durán, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Raúl Alberto Durán.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Angela Stucchi de Bellini**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Nicolás Bellini.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Ernestina Teresa Corti**, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don José Santiago Corti.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Rosa Rinaldi de Troisi**, por sí, y su hija Luisa Troisi, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado del Arsenal de Guerra, D. Mariano Troisi.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Angela Dei Contarini de Shaw**, por sí y su hijo **Jorge Arturo Shaw**, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de la Aduana de la Capital don Arturo Shaw.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Joaquina Antonia Querejeta de Elguezábal**, en su carácter de madre de la ex directora de la Escuela número 138, de Santa Fe, doña Victorina María Elguezábal.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Adela C. de Lomonaco**, por sí, y su hija Adela Lomonaco, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Antonio Romualdo Lomonaco.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don **Angel Salvo**, para su hija menor María Josefina Salvo, en su carácter de hija legítima de la ex empleada de Correos y Telégrafos, doña María Felinda M. de Salvo.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don José Giménez.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.21 sept.-N.° 2839 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Castro o Lamas (a) "el ñato Castro"**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio y abuso de armas, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.28 sept.-N.° 2985 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel González o Enrique Hernández**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposicione de la ley.

Buenos Aires Septiembre 16 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.28 sept.-N.° 2984 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, por la Secretaría Gache Pirán, cita y emplaza al procesado **Augusto Dalmiro Castellani**, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría, Septiembre 16 de 1938. — B. Gache Pirán, secretario.

e.28 sept.-N.° 3019 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Salvador Strovisky**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.28 sept.-N.° 3001 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instruccion en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Andrés Agüero**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.28 sept.-N.° 2982 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instruccion en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Luis Mirabelli**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Alejandro R. Caride, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.28 sept.-N.° 2983 s|p.p.-v.3 nov.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Luis Beni**.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.21 sept.-N.° 2840 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Ramos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 oct.-N.° 3177-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Manuel Loudeiro**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por corrupción que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.13 oct.-N.° 3190-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Rafael Credidio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.13 oct.-N.° 3170 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Vicente o Rafael Pascale**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.28 sept.-N.° 3002. s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Margarita Tarela**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.5 oct.-N.° 3130 s|p.p.-v.10 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Lubino** (a) **''Don Antonio''** procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.28 sept.-N.° 2998 s|p.p.v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Ferri**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.21 sept.-N.° 2878 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Serrano**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2770 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Juan De Sousa Barros Pereyra**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.14 sept.-N.° 2756-s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **José Constanzo**, procesado por el delito de defraudación y hurto, causa N.° 11.404, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 3169-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 6, a cargo del doctor Ricardo Ramaugé, se hace saber por el término de 15 días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circ. 1a., partidas 24.167 y 24.413, calle Pola al lado del N.° 1866, lote 1, de la manzana 14, y lote 2, de la manzana 15, respectivamente, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra ''dueño desconocido'', por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1928 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. — Aparicio Z. Pérez, secretario.

e.13 oct.-N.° 3203 s|p.p.-v.29 oct.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José A. o José Bortoli o Bartoli.**

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.5 oct.-N.° 3140 s|p.p.-v.10 nov.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Eduardo Urreta Vizcaya.**

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.28 sept.-N.° 2989 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Galifi o Alonso** (a) **''Don Alonso'' o Don Chico Grande''**, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — Horacio Ortiz Raquella, secretario.

e.28 sept.-N.° 2999 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Bertha Butler o Bühler.**

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Enrique Giraudy, Ricardo López de Gomara, secretarios.

e.28 sept.-N.° 2988 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Amalia Daubie de Couly.**

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Alfredo Persiani, secretario.

e.21 sept.-N.° 2837 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Eduardo García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 4 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 oct.-N.° 3160-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Riccetti Augusto**, clase 1917, matrícula 2.893.340, D. M. 44, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, pra que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar aderecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2855-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Alberto Menichini**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposociones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 3187-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Juez doctor Roberto E. Chute, se cita por treinta días a los herederos y acreedores de don **José Kanan.**

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Carlos A. Dillon, secretario.

e.5 oct.-N.° 3122 s|p.p.-v.10 nov.

El Juez doctor Carlos. A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Domingo Manuel Acuña.**

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.28 sept.-N.° 2987 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 31.108, calle Argerich, número 3327, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1933, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3103 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.108ª|12, calle Pasaje N.° 4085, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1931|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3097-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.108ª|12, calle Pasaje N.° 4021, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1931 y 33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3098-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Taboada o Talaboada**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 oct.-N.° 3124 s|p.p.-v.10 nov.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Pablo o Pablo M. Longoni.**

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.5 oct.-N.° 3138 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **José Benigno Martínez**, procesado por el delito de hurto (causa N.° 11.322), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 3178-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 25.191|^{m}, calle Pasaje N.° 2841, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3089-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.191^{44}, calle Pasaje N.° 2747, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3091-s|p.p.v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llame y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.191^{d}, calle Pasaje N.° 2733, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3092-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.191^{32}, calle Pasaje N.° 2756, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3093-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.108|"|", calle Pasaje N.° 4048, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1931, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3096-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del Sr. Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Isaia Juan**, clase 1908, matrícula 2.861.590. D. M. 45, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2865-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Tristán Gómez**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.21 sept.-N.° 2977 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro V. Ocampo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los Arts. 283 y 285 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.21 sept.-N.° 2978 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Grego Felipe**, clase 1912, matrícula 2.883.042, D. M. 45, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. - Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2863-s|p.p.-v26

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José M. Olivero**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.21 sept.-N.° 2960 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Geza Tersztyanszky**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2765 s|p.p.-v.19 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital

El señor Juez doctor Chute, hace saber por cinco días, que en el juicio: "**José María Biaño**, sucesión", se han declarado herederos a Adela Virtudes Moreno de Biaño y María Elena y Juan José Biaño, con relación al negocio de panadería, ubicado en la calle Boedo 1049.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — D. Santillán Villar, secretario.

e.13 oct.-N.° 9210-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Hermenegildo Bataglia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.13 oct.-N.° 3191 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Esquivel**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.13 oct.-N.° 3192 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González, Oliver, cítase por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación, al prófugo **Osvaldo Delio Díaz**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Piso tercero, sobre Tucumán al centro.

e.13 oct.-N.° 3193 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ofelia Castañola**, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.13 oct.-N.° 3194 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Bahía Blanca, doctor Luis González Warcalde, se cita, llama y emplaza a **Juan Gilberto Arellano Letelier**, procesado por lesiones, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo a las disposiciones de la ley.

Bahía Blanca, Septiembre 29 de 1938. — Julio Rivas Argüello, secretario.

e.13 oct.-N.° 3163-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Vicente Brandan**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Sixto Oreiero, secretario.

e.28 sept.-N.° 3013 s|p.p.-v.3 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fainsznaider**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 oct.-N.° 3162-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **María D'Alesandro de Dalto**, procesada por el delito de malversación de caudales, causa número 11.369, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 3195 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Barrero**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.13 oct.-N.° 3197 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Mario M. Maggiore**, procesado por el delito de falsedad en instrumento público, causa 11.378, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 3198 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 6, a cargo del doctor Ricardo Ramaugé, se hace saber por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 2a, calle Salí esquina Beazley, al lado por Beazley al N.° 3615, partida 6927^{6}, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra "dueño desconocido", por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1928 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Aparicio Z. Pérez, secretario.

e.13 oct.-N.° 3202 s|p.p.-v.29 oct.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Marcelo Mirski**.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. — Horacio López Cabanillas, secretario

e.28 sept.-N.° 2986 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 33.072, calle Miranda, lote 13, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3109 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 34.147, calle Luis Viale 3462, lote 32, manzana 1, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3110 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 1ª., partida 44.339, calle Trole 2040|44, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3111 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 1ª., partida 44.391, calle Río Negro 4001 y Quilmes, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3112 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 1ª., partida 69.218, calle Murguiondo y Sayos 5702, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3113 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 1ª., partida 70.253, calle Cosquín 4458, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Alberto Victorica, secretario.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. —

e.5 oct.-N.° 3114 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Basualdo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.5 oct.-N.° 3154 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan B. Bellometti**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. — Horacio Ortiz Roquellas, secretario.

e.5 oct.-N.° 3155 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isidro Alberto Junco**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 oct.-N.° 3156 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª, partida 28.191ª, calle Terrada y Pasaje número 2782, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3094-s|p|p|-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 1, cítase por treinta días a **José Isaac Casal**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de asociación ilícita, robos y hurtos reiterados y daño, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.

e.5 oct.-N.° 3126 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 32.397, calle Pasaje, N.° 2874, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1933, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3107 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benisio Conde**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 oct.-N.° 3153 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 32.205ª, calle Nueva York, lote 13, manzana C., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3105 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 32.261, calle Pasaje, N.° 2750, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3106 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Angel Carlos Ruiz, Antonio Ferro, Julio Fernández, Juan Di Lorenzo, Luis Regalado Ader, Angel Niconte y Pedro Rodríguez**, procesados por el delito de robo, causa N.° 10.847, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938 — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.28 sept.-N.° 3007 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Amalia Borinato**.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — José A. Amuchástegui Keen, Alfredo Miguens, secretarios.

e.5 oct.-N.° 3142 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Benito o Abelardo Gutiérrez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.21 sept.-N.° 2961 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Darío Sasola**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 oct.-N.° 3127 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Emilio Wuitsch**, procesado por el delito de estafa (causa 11.309), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.5 oct.-N.° 3125 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del Juez doctor Jacinto A. Malbrán, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción número 1, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Piccott**, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por robo, hurtos reiterados y asociación ilícita, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — César Black, secretario.

e.5 oct.-N.° 3152 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 33.071, calle Miranda, lote 14, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3108 s|p.p.-v.22 oct.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a los herederos y acreedores de don **José Russo**.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Emilio Parodi, secretario.

e.5 oct.-N.° 3146 s|p.p.-v.10 nov.

Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Bautista Bozzoni**.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.5 oct.-N.° 3147 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Justo Figueras**, procesado por el delito de defraudación (causa 11.249), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938 — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.28 sept.-N.° 3011 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 12ª., partida 642, calle Estados Unidos 577, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3115 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 12ª., partida 972, calle Chacabuco 1164, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3116 s|p.p.-v. 22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 28.943²|⁶|¹¹, calle Beagle 3426, lote 72, manzana 58 A., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1931|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3100 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 29.216, calle Indio 3344, lote 10, manzana B., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1929|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3101 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 30.448¹, calle César Díaz y Orán, lote 24, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3102 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José de la Viña**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.5 oct.-N.° 3117 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Margarita Torres, Pedro Tridente** y **Antonio López**, procesados por hurto; **Antonio Páramos**, por falso testimonio; **Rómulo Belkis Lijon, Mohmed Saied Mahmud** y **Carlos Romero**, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e.21 sept.-N.° 2958 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jacinto Malbrán, interinamente a cargo del Juzgado de igual clase, del doctor A. González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Domingo Lombardi o Lombardo**; y a **Carolina Vechiato**, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, por violación y corrupción, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre de 1938. — César Black, secretario.

Local del Juzgado: Tercer piso, sobre Tucumán, al centro, Secretaría 40, del Escribano, señor César Black, Palacio de Justicia.

e.21 sept.-N.° 2959 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Valentín Volpi**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 20 Septiembre de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 oct.-N.° 3123 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Carlos Verdeja**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.21 sept.-N.° 2980 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Arballos Francisco**, clase 1915, matrícula 2.840.086, D. M. 44, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2853-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo López**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2779 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Roque Garibaldi o Santos Roque Garibaldi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2780 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Gertrudis Moritz**, procesada por el delito de estafa, causa número 11.368, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.14 sept.-N.° 2773 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza **Raúl Costa Palavesini**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2752-s|p.p.-v.19 oct.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Emilia Fernández**.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1938. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.21 sept.-N.° 2954 s|p.p.-v. 26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Florencio Alonso**, procesado por el delito de infracción al Art. 175, inciso 4.°, del C. Penal, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — Hernán Abel Pessano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.21 sept.-N.° 2957 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jaime Lozada**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.14 sept.-N.° 2832 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José M. Alonso**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2766 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Pankiewicz** y a **Esteban Debicki**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.14 sept.-N.° 2769 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Jacinto Lemo**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Angel Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.14 sept.-N.° 2755-s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Natalio Tucciarone**, procesado por el delito de tentativa de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.14 sept.-N.° 2774 s|p.p.-v.19 oct.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Generosa Alvarez de Vázquez ó Generosa Alvarez o Baronesa Julia o Yelo von Seckendorff.**

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.5 oct.-N.° 3143 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.105, calle Pasaje, lote 26, manzana 16, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1929|31, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3095-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 31.236, calle Nazca y N. York, lote 33, manzana 281, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3104 s|p.p.-v.22 oct.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Vicente Miguel Bartolo Damaso.**

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.5 oct.-N.° 3129 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Coria Simón**, clase 1912, matrícula 2.834.336, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2861-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Giovanini Santiago Carmen**, clase 1907, matrícula 2.870.328, D. M. 45, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2860-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ramón Alvarez Alonso**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Angel M. Cordero, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 sept.-N.° 3015 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Oscar Murzi**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.13 oct.-N.° 3188-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Maillak**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.5 oct.-N.° 3131 s|p.p.-v.10 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Pedrazza, Antonio Cecalo, Petrona Angela Moreno de Quiroga o Angela Moreno de Quiroga** y **Carlos Prieto**, procesados por hurto; **Alicia o María Alicia Rodríguez**, procesada por robo; **Francisco Fiz** e **Isidro Páez**, procesados por abuso de armas y lesiones: **Agustín Taboada, Oscar Hermán Gorojowsky, Julio Cirilo Gutiérrez** y **Eduardo Neira**, procesados por defraudación; **Armando Lavene o Federico Covino, Oscar o Antonio Tesorieri, Augusto Alvarado o Casas Alvarado** y **Abdubrahaman Hadyi**, procesados por estafa, para que en el término de treinta días computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las causas que a cada uno de los nombrados se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes si no lo hicieran.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso

e.5 oct.-N.° 3120 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adela Mónica Ortiz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938 — M. Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso.

e.28 sept.-N.° 2995 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Tomás Yezzi**, procesado por el delito de quiebra (causa 11.296), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938 — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.28 sept.-N.° 3006 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida Riestra N.° 1648, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 51.444, del año 1936, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente número 1772, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1938. — Juan José Naón, secretario.

e.5 oct.-N.° 3148 s|p.p.-v.22 oct.
e.4 ene.-N.° 3148 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida Cruz, número 1663, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 52.307, del año 1936, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente número 1773, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1938. — Juan José Naón, secretario.

e.5 oct.-N.° 3149 s|p.p.-v.22 oct.
e.4 ene.-N.° 3149 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Independencia entre los números 2053 y 2063, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 841, del año 1936, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente número 1774, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1938. — Juan José Naón, secretario.

e.5 oct.-N.° 3150 s|p.p.-v.22 oct.
e.4 ene.-N.° 3150 s|p.p.-v.21 ene.

El señor Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado número 1, doctor Horacio H. Dobranich, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, Lacarra (e) Avda. del Trabajo y Unanué, Zelrrayán, Parroquia s|n., manzanas 128|131 y 145|149, parcela, fracción A., del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre cobro de afirmado. "Expte. N.° 18.473", bajo apercibimiento de hacerlo representar por el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938 — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.5 oct.-N.° 3151 s|p.p-v.22 oct.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **María Lacaze.**

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.5 oct.-N.° 3137 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 6.ª, partida 7.740|54 y 7.777|83, calle Hualfín, lote 13, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1929|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3083-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 6.ª, partida 7829, calle Berutes N.° 593, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1930, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3084-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 6.ª, partida 8141, calle Juan B. Alberdi, lote 17, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1929|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defesonr de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3085-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 6.ª, partida 8550|70, calle Cachimayo, lote 1, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1931|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3086-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 6.ª, partida 9518, calle Centenera N.° 1073, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1933, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3087-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partidas 29.248|50 y 29.260|67, calle Pasaje 7 N.° 3365, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto territorial y multa del año 1931, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3088-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Ramón Rodríguez**, Clase 1920, M. 2.959.394, D. M. 46, procesado por Infracción Art. 2 Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 21 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.28 sept.-N.° 3004 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Miguel Antonio Amato**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre tres de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 oct.-N.° 3185-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Lía Moreno**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 oct.-N.° 3176-s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Eusebio Gómez, se hace saber por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Meyer**, que con fecha 21 de septiembre del corriente año, se ha dictado auto de sobreseimiento definitivo en la causa que se le seguía por los delitos de robo y violación de domicilio, iniciada el 10 de septiembre del corriente año, ante la comisaría de la sección 16.ª

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.13 oct.-N.° 3171 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Miguel Martínez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 oct.-N.° 3175-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Pablo A. Vigorni**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Buenos Aires, Octubre tres de 1938. Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 3186-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Saturnino Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (centro).

e.21 sept.-N.° 2971 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejo Obregón**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.14 sept.-N.° 2831 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aquiles Pasaglia**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.14 sept.-N.° 2764 s|p.p.-v.19 oct.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Juan Mehauru**.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.21 sept.-N.° 2963 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Dora Sánchez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.21 sept.-N.° 2976 s|p.p.-v.26 oct.

El señor Juez doctor Mendonça Paz, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Victorio Orsini**.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.23 sept.-N.° 8551-v.28 oct.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Leonor Raquel Soria**.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.21 sept.-N.° 2962 s|p.p.-v.26 oct

El Juez doctor Roberto Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José Marini**.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938 — Ubaldo Romero, secretario.

e.5 oct.-N.° 3145 s|p.p.-v.10 nov.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Ramona Elisea Olivera de Colonnello**.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1938 — Luis F. Jaen, secretario.

e.5 oct.-N.° 3144 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Daniel José García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.5 oct.-N.° 3132 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, doctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días para que comparezca ante el Juzgado mencionado, Secretaría Iriondo, al ciudadano **Antonio Suárez**, a prestar declaración en la causa que se le sigue por infracción a la Ley N.° 11.386.

Secretaría, Septiembre 14 de 1938. — R. de Iriondo, secretario.

e.5 oct.-N.° 3133 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, doctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días al señor **Luis Santarelli**, para que comparezca ante el Juzgado mencionado, Secretaría Iriondo, a prestar declaración en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275.

Secretaría, Septiembre 14 de 1938. — R. de Iriondo, secretario.

e.5 oct.-N.° 3134 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Jorge Gómez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.5 oct.-N.° 3135 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Amancio Alvarez**, procesado por el delito de estafa, causa N.° 11.377, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.5 oct.-N.° 3136 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.191ª, calle Pasaje N.° 2860, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3090-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Luis F. Palatini**, procesado por infractor a la Ley 3959, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto Septiembre 20 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.28 sept.-N.° 3005 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Mauricio Loyola**, Clase 1919, M. 2.897.898, D. M. 45, procesado por Inf. Art. 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 21 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.28 sept.-N.° 3003 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Juan A. Lafuente, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.28 sept.-N.° 2996 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel González o Enrique Hernández**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre veintidós de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.28 sept.-N.° 3032 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Juan Andrés Simoni** y a **Francisco Legnani**, procesados por el delito de defraudación, causa número 11.365, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.14 sept.-N.° 2772 s|p.p.-v.19 oct.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Angel Cardal o Caldart**.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — Enrique Giraudy, Ricardo López de Gomara, secretarios.

e.21 sept.-N.° 2956 s|p.p.-v.26 oct.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Juan Guillermo Rogerson.**
Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.
e.21 sept.-N.° 2838 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Luciano Jacinto Burgos**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.14 sept.-N.° 2775 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pradas**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1938 — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (Centro).
e.14 sept.-N.° 2763 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Genaro Lombardi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.14 sept.-N.° 2777 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Pareyra**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.21 sept.-N.° 2844 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Humberto Sapiente y Enrique Salerno**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.5 oct.-N.° 3157 s|p.p.-v.10 nov.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Saturnina Suar.**
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — José A. Amuchástegui Keen, Alfredo Miguens, secretarios.
e.5 oct.-N.° 3141 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Pratola y Raúl Pedro Tesi**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Enrique Martín Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.14 sept.-N.° 2778 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Jantus, se cita, llama y emplaza a **Luis Massip o Luis M. Massip**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa 697|936, instruída por denuncia de la Municipalidad de la Capital y que tramita por ante ese Juzgado, Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de que si no lo hace así dentro de los treinta días de las presentes publicaciones, se declarará su rebeldía.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.14 sept.-N.° 2760 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Ramón García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.14 sept.-N.° 2762 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Héctor García Díaz de Ugarteche**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.14 sept.-N.° 2771 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramiro Piñeiro**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938 — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.14 sept.-N.° 2768 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Aibelo Alberto**, clase 1913 M. 2.948.809, procesado por infrac. art. 75, de la Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.21 sept.-N.° 2862-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Girardi Armando**, clase 1907, M. 2.923.441, D. M. 45, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.21 sept.-N.° 2854-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Abdulhraman Hadyi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.21 sept.-N.° 2877 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luciano Burgos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 173, inciso 2.°, del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (centro).
e.21 sept.-N.° 2970 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Abdubrahman Hadyi**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.21 sept.-N.° 2955 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Faustino Sergio Paz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia tercer piso.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. Luis A. Bianchi, secretario.
e.21 sept.-N.° 2975 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Daniel Guido y Spano y Eduardo Costa**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.21 sept.-N.° 2979 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Aníbal José Bara y Luis Américo Ortolini**, procesados por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.21 sept.-N.° 2843 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Ruth Virginia Bayton**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falso testimonio que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.21 sept.-N.° 2841 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Juan Angel Maceida o Maceda o Moseida**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, 3.° piso.
e.21 sept.-N.° 2981 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Rill y Ricardo José Piva** para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.21 sept.-N.° 2879 s|p.p.-v.26 oct.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Adolfo Rodríguez.**
Buenos Aires, Julio 27 de 19[illegible]. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.21 sept.-N.° 2834 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado de La Pampa, doctor Alberto S. Millán, Secretaría Raúl González Palau, se cita, llama y emplaza para que se presente a estar a derecho dentro de los treinta días, a contar desde la primera publicación, al penado **Felipe Elías Azar**, apellido materno Dizaola, argentino, de veinticinco años de edad, soltero, alfabeto, y bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (artículos 139, 140 y 149 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Santa Rosa, Septiembre 8 de 1938. — R. González Palau, secretario.
e.21 sept.-N.° 2974 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Julio Ferro**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 13 Septiembre de 1938. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.21 sept.-N.° 2885 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Tomás González**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falsificación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.21 sept.-N.° 2886 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término 20 días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolantonio Tursi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto ante la Secretaría del subscripto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja.

e.21 sept.-N.° 2887 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor García Díaz de Ugarteche**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.21 sept.-N.° 2888 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Jacobo Litvak** y **Carlos Eduardo Martínez**, procesados por el delito de defraudaciones para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.21 sept.-N.° 2889 s|p.p.-v.26 oct.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Josefa Ventura**.

Buenos Aires, Julio 26 de 1938. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.21 sept.-N.° 2833 s.p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Molina Félix S.**, clase 1911, matrícula 2.833.802, D. M. 44, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2864-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 27.495, calle Av. Tres Cruces, manzana 300, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto y multa de los años 1931|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3099-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Silis**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.5 oct.-N.° 3118 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel Ferreyra**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.2 sept.-N.° 3022 s|p.p.-v.3 nov.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **José Antonio López**.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.21 sept.-N.° 2964 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Abraham Feldman**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.28 sept.-N.° 3014 s|p.p.-v.3 nov.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Daniel López**.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1938. — Antonio Alsina, secretario.

e.21 sept.-N.° 2836 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Balmaceda Froilán**, clase 1911, matrícula 2.833.913, D. M. 44, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 12 de Septiembre de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2866-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Iparraguirre Roberto Eugenio**, clase 1916, matrícula 2.887.200, D. M. 45, procesado por infr. al art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2856-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Escudero Prudencio**, clase 1911, matrícula 2.846.710, D. M. 44, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2857-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Molina Costancio Pedro**, clase 1910, M. 2.876.899, D. M. 45, procesado por infrac. artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2858-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Duimorich Marcos Natalio**, clase 1912, matrícula 2.250.244, D. M. 44, procesado por infrac. artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2852-s|p.p.-v.26 oct.

El señor Juez en lo Civil doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Carmen Peña de Serantes**.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Carlos Rodríguez Larreta, Luis R. Gondra (h.), secretarios.

e.21 sept.-N.° 2835 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Murano**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2753-s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José Raúl Popoff**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2754-s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición de S. S., el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho a **Pío J. Mendioroz**, en la causa "574|37, Echeverriarza Matilde Sinforosa del Corazón de Jesús Llupe de y Mendioroz Pío J., infracción al artículo 172, del Código Penal", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (artículo 139, del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, Septiembre 21 de 1938. — A. Romero Carranza, secretario.

e.28 sept.-N.° 3009 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Molina Matías Facundo**, clase 1910, matrícula 2.876.582, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2859-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Anastasio Sgardelli**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.28 sept.-N.° 3012 s|p.p.-v. 3 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Nicolás Julio Escudero**.

Buenos Aires, Junio 28 de 1938. — Luis G. Zervino (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 3183-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 6, a cargo del doctor Ricardo Ramaugé, se hace saber por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1a., calle Alvariño al lado del número 1341, lote 12, manzana C., partida 23.840, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra "dueño desconocido", por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1923 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. — Aparicio Z. Pérez, secretario.

e.13 oct.-N.° 3204 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Luis Moreyra**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 27 Septiembre de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.13 oct.-N.° 3161-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 6, a cargo del doctor Ricardo Ramaugé, se hace saber por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1a., calle Francisco Bilbao entre las de Araujo y Corvalán, lote G, de la manzana 32, partida 23.124, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra "dueño desconocido" por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1928 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Aparicio Z. Pérez, secretario.

e.13 oct.-N.° 3201 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Guillermo A. Barrenechea**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.13 oct.-N.° 3168-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Raúl García**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.13 oct.-N.° 3164-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Pedro Pellegrino**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.13 oct.-N.° 3165-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Julio C. Roca**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.13 oct.-N.° 3166-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Serrano**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1938. — Sadi Massüé, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.13 oct.-N.° 3167-s|p.p.-v.18 nov.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INCHAUSPE Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Fernando Cermesoni, Sec. del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto: F.° 484. N.° 259. — Primer testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, ante mí Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen: los señores don Clemente Inchauspe, don Enrique Cayetano Radrizzani, que acostumbra firmar: Enrique C. Radrizzani o E. C. Radrizzani, y don Clemente Lucio Ezquerra, que firma: Clemente Lucio Ezquerra, argentinos, expresando ser de estado casados los dos primeros y soltero el último, de cincuenta y cinco, cincuenta y ocho y treinta y un años de edad, respectivamente, domiciliados: el primero en la calle Río Bamba novecientos cincuenta, el segundo, en la calle Alsina dos mil novecientos veinticinco y el tercero en la calle Rivadavia cinco mil ochocientos noventa y ocho, personas de mi conocimiento doy fe, y dicen: Que por escritura de fecha trece de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, otorgada por ante el Escribano P. Luis Boffi, los tres comparecientes formalizaron una sociedad de carácter comercial en comandita, la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número seiscientos setenta y seis, al folio trescientos cincuenta y seis, del Libro doscientos veintiuno de Contratos Públicos, con fecha trece de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. — Y habiendo resuelto los otorgantes transformar la Sociedad existente en otra de Responsabilidad Limitada de común acuerdo, dejan sin efecto el contrato social referido y en su reemplazo formalizan el siguiente: Primera: Entre los señores Clemente Inchauspe, Enrique Cayetano Radrizzani y Clemente Lucio Ezquerra, queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada, desde el siete de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, a cuya fecha retrotraen los efectos de este contrato, con el objeto de dedicarse a la explotación de una fábrica de tejidos y sus anexos y la venta de sus productos y otros similares. — Asimismo, para los fines de la Sociedad, podrá adquirir, vender, permutar, arrendar y gravar bienes inmuebles y de cualquier naturaleza. — Segúnda: La Sociedad girará con el rubro de «Inchauspe y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada». — El domicilio legal será en esta Capital, Avenida Alcorta mil novecientos cincuenta y dos. — Tercera: La Sociedad además de las actividades mencionadas, en la cláusula primera, podrá, con la firma de sus Directores Gerentes indistintamente si obran personalmente y conjuntamente en caso de conferir poderes, operar con el Banco de la Nación Argentina y demás instituciones análogas o similares, sean oficiales o privadas, creadas o a crearse, o con personas visibles, hacer descuentos o contraer empréstitos, comprar o vender mercaderías al contado o a plazo, suscribir letras, pagarés, cupones, vales u otros documentos originarios o de renovación, como aceptante, girante o endosante, operaciones que hará a oro, papel u otros valores y títulos, a cualquier plazo, interés y con sujeción a cuanta renuncia, constitución de prenda, mandato o estipulación especial que impongan las leyes, Estatutos, Reglamentos, Contratos o voluntad de las instituciones con quienes contrataren, suscribiendo también las escrituras del caso y percibiendo o pagando las sumas que resultaren de cada operación, hacer y retirar depósitos y girar sobre los actuales, contratar locación de servicios y de cosas como locatarios por cualquier precio y condición. — Cuarta: El capital social es de doscientos veintinueve mil cuatrocientos pesos moneda nacional de curso legal, constituído por el saldo del activo y pasivo de la extinguida Sociedad en Comandita «Inchauspe y Compañía», según balance que se anexa a la presente. — El Capital Social se divide, en: dos mil doscientos noventa y cuatro cuotas, de cien pesos moneda nacional cada una, correspondiendo a don Clemente Inchauspe, quinientas cuatro cuotas que importan cincuenta mil cuatrocientos pesos moneda nacional de curso legal; a don Enrique Cayetano Radrizzani, mil ciento cuarenta y siete cuotas que importan ciento catorce mil setecientos pesos moneda nacional de curso legal, y don Clemente Lucio Ezquerra, seiscientos cuarenta y tres cuotas, que importan sesenta y cuatro mil trescientos pesos moneda nacional de curso legal. — Clemente Inchauspe aporta el capital que le pertenece en la ex firma «Inchauspe y Compañía, Sociedad en Comandita», disuelta en la fecha, de pesos cincuenta mil cuatrocientos moneda nacional de curso legal, Enrique Cayetano Radrizzani que se adjudica sesenta y cuatro mil trescientos treinta pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional de curso legal, parte del capital aportado como comanditario en la ex firma «Inchauspe y Compañía, Sociedad en Comandita», más cincuenta mil trescientos sesenta y nueve pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional de curso legal, que deduce de su haber que es de ciento ochenta y seis mil ochocientos seis pesos con setenta y cinco centavos, haciendo en total ciento catorce mil setecientos pesos que corresponden a mil ciento cuarenta y siete acciones y Clemente Lucio Ezquerra que se adjudica sesenta y cuatro mil trescientos pesos del capital aportado como comanditario de la ex firma «Inchauspe y Compañía, Sociedad en Comandita». — Quinta: El plazo de duración de la Sociedad, será hasta el treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos. — Sexta: El quince de Agosto de cada año, se practicará un balance e inventario general, el que será aprobado por mayoría de capital, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación y que se pondrán a disposición de todos los socios. — Séptima: Las utilidades, previas las reservas legales del cinco por ciento, se destinará: el cinco por ciento a un fondo de reserva para cumplimiento de la ley de despido; el diez por ciento para un fondo de reserva especial, el diez por ciento para retribuir al Gerente Administrador Técnico, señor Clemente Inchauspe que lo percibirá en la forma estipulada en la cláusula décima novena y el remanente del setenta por ciento, a prorrateo de acuerdo con las cuotas de cada socio. — Octava: En caso de pérdidas contribuirá el socio Clemente Inchauspe, con treinta y dos por ciento; el socio Enrique C. Radrizzani, con el cuarenta y tres por ciento y el socio Clemente Lucio Ezquerra, con el veinticinco por ciento. — Novena: Los socios administradores no podrán emplear la firma social en garantía, negociaciones o asuntos de índole particular, suyos o de terceros, fianzas, avales, ni otras garantías. — Décima: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los socios Clemente Inchauspe y Enrique C. Radrizzani, designados Gerentes, a quienes se les asigna un sueldo mensual de novecientos cincuenta pesos moneda nacional y setecientos pesos moneda nacional, respectivamente. — También estará a cargo del socio señor Inchauspe, la parte técnica con la obligación de dedicarse a ese cargo, con celo y actividad. — Se asigna al socio Clemente Lucio Ezquerra, trescientos cincuenta pesos por los trabajos que realice en la fábrica. — Décima primera: El nombramiento y remoción de los Gerentes se hará por simple mayoría de votos, computando los votos de acuerdo al artículo diez y nueve de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Serán causales de separación de Gerentes, el uso indebido de fondos de la Sociedad, falta de cumplimiento a sus deberes y toda determinación del mismo que esté en contra de lo establecido en la ley de sociedad de responsabilidad limitada, con suspensión del sueldo y cargo de los daños y perjuicios ocasionados. — Décima segunda: En el inventario para el balance las mercaderías figurarán por su precio de costo, salvo lo que racionalmente hubiere de descontarse, por antigüedad o mal estado; los créditos a cobrar por su valor neto, los que tengan más de un año, por el cincuenta por ciento de su valor si se ha ordenado su cobro judicial, y los que correspondan a deudores que hayan hecho su presentación a los Tribunales, por el dividendo aceptado, y a la cuenta de ganancias y pérdidas, si no se hubiese aceptado dividendo o estuviere aún en trámite. — Los muebles, útiles y maquinarias, con un diez por ciento de rebaja anual. — Décima tercera: Si los balances anuales o el que se efectuara a solicitud de cualesquiera de los socios en cualquier época, después de seis meses del primer balance anual de la Sociedad, arrojara una pérdida del veinticinco por ciento, ésta se disolverá, entrando en liquidación, encargándose de la misma los Gerentes Enrique Cayetano Radrizzani y Clemente Inchauspe, quienes emplearán y nombrarán el personal necesario y les asignarán sueldo. — Décima cuarta: Toda disolución anticipada de la Sociedad, prórroga de su duración, reducción o aumento del capital social, nuevo ingreso de socios y toda otra modificación del acto constitutivo, se hará por simple mayoría de votos. — Décima quinta: Para el caso de arreglo privado o judicial, o toda situación comprendida dentro de la Ley número once mil setecientos diez y nueve, quedan designados los socios Enrique Cayetano Radrizzani y Clemente Inchauspe, con los más amplios poderes y con facultad de sustituirlos total o parcialmente. — Décima sexta: La muerte de uno de los socios, producirá la disolución de la Sociedad siempre que los herederos del socio fallecido o legatarios no resolvieran lo contrario, y el voto de los socios sobrevivientes que representen la mitad del capital, aprobarán el ingreso o su exclusión, debiendo en este último caso, ser reintegrados, del capital que pudiera, corresponderles, en cuatro cuotas iguales, a los seis, doce, diez y ocho y veinticuatro meses de practicado el inventario-balance, que deberá hacerse a los quince días de fallecido el socio, garantizando su pago. — Décima séptima: Todas las cuestiones y divergencias que pudieran suscitarse entre los socios, serán resueltas por laudo del Juez de Comercio en turno. — Décima octava: Todo aquello no previsto en este contrato, se regirá por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima novena: Las utilidades serán repartidas proporcionalmente al número de cuotas, pero serán percibidas por cada uno de los socios en diez cuotas mensuales, siendo la primera cobrable el quince de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve. — Bajo las diez y nueve cláusulas que anteceden, los compare-

cientes dejan formalizada la presente Sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Previa lectura y ratificación, así lo otorgan y firman ante mí y los testigos don Francisco Stela y don Alberto S. Carballo, vecinos y mayores de edad, doy fe. — Clemente Inchauspe. — Enrique C. Radrizzani. — Clemente Lucio Ezquerra. — F. Stela. — A. S. Carballo. — Hay un sello. Ante mí: Juan José Canedo. — Concuerda con su matriz número doscientos cincuenta y nueve, pasó ante mí en el Registro ciento treinta y tres a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad «Inchauspe y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada», expido el presente en cuatro sellos de un peso y cincuenta centavos, numerados del novecientos cincuenta y nueve mil seiscientos veintinueve al novecientos cincuenta y nueve mil seiscientos treinta y del un millón cincuenta mil seiscientos once al presente inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, a seis de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho. — Juan José Canedo. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1938. — Carlos M.ª Bouquet, Eugenio A. Marelli, secretarios.

e.13 oct.-N.º 9218-v.18 oct.

D. REICH Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días, que se ha ordenado la inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato de la Sociedad D. Reich y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, que dice así: «En la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de Septiembre de 1938, entre el Señor Desiderio Reich, casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Diagonal Sáenz Peña 620, por una parte, y el Señor Eloy Pérez, español, soltero, comerciante, domiciliado en Somellera 1554, resuelven en la fecha constituir una sociedad de responsabilidad limitada regida por las disposiciones de la Ley 11.645 y bajo las bases y condiciones siguientes: 1.º — La sociedad girará bajo la denominación de «D. Reich y Cía. S. de R. L.», y estará compuesta por los dos socios ya indicados y se dedicará a la explotación del negocio de restaurant moderno, bar, café y sus derivados, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República. — 2.º — El domicilio social será en esta Capital Diagonal Roque Sáenz Peña 620. — 3.º — El capital social estará constituído por la suma de sesenta mil pesos (sesenta acciones de un mil pesos cada una), aportados por los socios en la siguiente proporción: El socio Señor Desiderio Reich, subscribe treinta y seis acciones de un mil pesos cada una o sea la suma de treinta y seis mil pesos en dinero efectivo y el señor Eloy Pérez, subscribe veinticuatro acciones de un mil pesos cada una o sea la suma de veinticuatro mil pesos. — 4.º — El término de duración de este contrato será de seis años a contar desde el primero de Octubre de 1938, venciendo el día 30 de septiembre de 1944. — 5.º — Los socios componentes subscriben en este acto el monto total de las acciones. — 6.º — La dirección general, administración y uso de la firma social estará a cargo exclusivo del socio Sr. Desiderio Reich, a quien se designa por este acto socio-gerente, quien podrá hacer uso de la firma social para todas las operaciones necesarias para la marcha de la misma y a este fin de cualquier índole, otorgar poderes, adquirir o vender bienes raíces, títulos, créditos, acciones, constituir o aceptar garantías, fianzas, prendas agrarias, cauciones, hipotecas o cualquier otro gravamen, operar con el Banco Hipotecario Nacional, concurrir a licitaciones públicas o privadas, conceder u obtener créditos directos por descuento de documentos o en cuentas corrientes, abrir toda clase de cualquier institución bancaria, operar con el Banco de la Nación Argentina; Banco de la Provincia de Buenos Aires, u otros Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, subscribir obligaciones o pagarés, librar cheques con provisión de fondos o en descubierto, aceptar, endosar o avalar o girar letras de cambio, cheques, giros, pagarés, vales, warrants o cualquier otro efecto de documento de comercio, firmar toda clase de instrumentos públicos o privados y las escrituras que corresponda y todo lo que sea necesario para las obligaciones de la sociedad. — 7.º — El socio-gerente retirará mensualmente, en concepto de sueldo de un mil pesos moneda nacional de curso legal y que se cargará a la cuenta de gastos y sueldos, y a más podrá retirar hasta mil pesos a cuenta de utilidades que se produjeran. — El 31 de Diciembre de cada año se practicará un balance de los negocios sociales y se procederá a establecer las ganancias y las pérdidas sin perjuicio de los balances parciales que puedan realizarse mensualmente para apreciar la marcha del negocio. — Al practicarse el balance general los socios podrán retirar hasta el ochenta por ciento de las utilidades y el veinte por ciento restante ingresará al capital social, pudiendo los socios fiscalizar la marcha de la sociedad y los balances. — 8.º — Las utilidades y las pérdidas de la sociedad serán distribuídas en la siguiente proporción: sesenta por ciento al Sr. Desiderio Reich y cuarenta por ciento al Sr. Eloy Pérez. — 9.º — En caso de disolución de la sociedad anticipada o al vencimiento del contrato el socio Desiderio Reich, podrá hacerse cargo del activo y pasivo de la misma abonando al otro socio su capital y ganancias acumuladas. — 10.º — Para cualquier interpretación del presente contrato siempre que exista alguna diferencia entre los socios se recurrirá a árbitros arbitradores, amigable componedor, nombrado por ambas partes y en caso de no estar de acuerdo éstos nombrarán una tercera persona cuyo fallo será inapelable. A efectos de que el presente contrato sea inscripto en el Registro de Contratos de Sociedad Comerciales, se firman dos ejemplares de igual tenor en lugar y fecha ya indicados. — E. Pérez. Desiderio Reich.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Carlos María Godoy, secretario.

e.11 oct.-N.º 9159-v.17 oct.

F. D. PACHANO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

"Entre los señores Florencio Delfor Pachano, casado, domiciliado en Azopardo 1257; Pablo Luis Gussoni, soltero, domiciliado en Paseo Colón 545; Luis José Ildarraz, casado, domiciliado en La Madreselva 6931; José Modarelli, casado, domiciliado en Senillosa 50; Roberto Mario Marengo, casado, domiciliado en Pepirí 739, Carlos Alberto Gussoni, soltero, domiciliado en Humahuaca 3772, y Ernesto Casariego, soltero, domiciliado en Rioja 1082, todos argentinos y vecinos de esta Capital, se conviene la constitución de una sociedad de Responsabilidad Limitada, que regirá de acuerdo a la Ley 11.645 y disposiciones que a continuación se exponen: Primera: Girará bajo la denominación de "F. D. Pachano y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", teniendo domicilio legal en esta Capital. — Segunda: Continuará con el giro de los negocios de Florencio Delfor Pachano, teniendo por objeto contratos de embarque, estibajes, recibos, entregas y control de mercaderías en el puerto de Buenos Aires y Litoral; y limpieza de cereales. — Tercera: El tiempo de duración es indeterminado. — El socio que deseare retirarse, dará aviso a los demás, con seis meses de anticipación. — Los socios restantes, podrán continuar con los negocios sociales, tomando a su cargo el activo y pasivo, y abonando al socio saliente el haber que le corresponda de acuerdo al balance que al efecto se practique. — Cuarta: La sociedad iniciará sus actividades el dos de Enero de 1939, fecha desde la que regirá este contrato. — Quinta: El capital social se fija en cien mil pesos moneda legal, dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, suscriptas en la siguiente forma: Don Florencio Delfor Pachano, se suscribe con noventa cuotas integradas con el aporte de los materiales, máquinas y útiles que forman el capital de su negocio, existentes en el depósito "El Porteño", puerto de Buenos Aires, dique tres, Este y escritorio de la calle Veinticinco de Mayo 267, de esta Capital; todos inventariados en la fecha, y avaluados en setenta mil pesos moneda legal; y con veinte mil pesos en efectivo, de los que se entrega en el acto el cincuenta por ciento. — Don Pablo Luis Gussoni y don Luis José Ildarraz, se suscriben con tres cuotas cada uno, y don José Modarelli, Roberto Mario Marengo, Carlos Alberto Gussoni y Ernesto Casariego, con una cuota cada uno, integrándose por todos ellos en el acto, el cincuenta por ciento, como consta en la boleta del Banco de la Nación, depositado a nombre social. — Integrarán el resto dentro de noventa días de firmado este contrato. — Sexta: La representación legal, administración y gerencia, serán ejercidas por el socio don Florencio Delfor Pachano, quien usará de la firma para todos los actos sociales, quedándole prohibido comprometerla en operaciones extrañas a la sociedad, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Por impedimento o ausencia, lo reemplazarán en forma conjunta, los socios don Pablo Luis Gussoni y don Luis José Ildarraz, con las mismas facultades y obligaciones. — Séptima: Anualmente, el 15 de Diciembre, se practicará un balance e inventario, y de las utilidades que resulten, se separará el cinco por ciento para fondo de reserva, hasta completar el diez por ciento del capital. — El saldo de las utilidades líquidas, se distribuirá entre los socios, en proporción exacta al capital de cada uno. — Octava: El socio Sr. Pachano, cobrará mensualmente por su trabajo personal en la sociedad, un mil doscientos pesos moneda legal, suma que se imputará a gastos generales. — Novena: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los actos que requiera su objeto, los siguientes: Adquirir bienes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos. — Dar y tomar préstamos garantizados o no, con derechos reales o prendas agrarias, constituirlos o cancelarlos; gestionar y aceptar créditos y financiaciones; adquirir, ceder y transferir créditos, acciones y derechos; comprar y vender mercaderías y productos; permutar, dar y recibir en pago; otorgar y aceptar prendas y garantías; cobrar, percibir y efectuar pagos y transacciones; celebrar contratos de locación y rescindirlos; conferir poderes especiales y generales y revocarlos; formular protestos y protestas; denunciar; acusar y promover querellas; dar o tomar posesión, registrar o inscribir marcas o patentes de invención. — Ejecutar operaciones bancarias con particulares, sociedades o bancos, inclusive el Central, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires; solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos o extraerlos, operar en cuenta corriente, librar cheques, letras de cambio, pagarés, vales y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Décima: La sociedad se disolverá por decisión de la asamblea de socios, por mayoría absoluta de votos, computados por capital, de acuerdo a las normas del artículo 412 del Código de Comercio. — La liquidación se hará por los socios sobrevivientes y el representante del socio fallecido o incapaz, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 434 y siguientes del Código de Comercio. — Undécima: Si falleciere alguno de los socios, sus herederos actuarán en la sociedad, en su reemplazo, designando un solo mandatario que unificará la representación. — No obstante, la sociedad podrá tomar a su cargo el activo y pasivo de dicho socio, en la forma indicada en la cláusula tercera. — Bajo las cláusulas expuestas, se deja constituída esta sociedad, cuyo contrato original corre en el sello 1.021.292, de un peso con cincuenta centavos moneda legal, repuesto con las estampillas de ley, y en el corriente, en Buenos Aires, a 20 días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho. — F. D. Pachano. — A. J. Ildarraz. — P. L. Gussoni. — R. M. Marengo. — C. A. Gussoni. — E. Casariego. — J. Modarelli.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.11 oct.-N.º 9130-v.17 oct.

CERANA HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. Juan A. García, se hace saber por el término de cinco días, que se ha constituído en esta Capital, la Sociedad "Cerana Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuya escritura constitutiva, dice así: Testimonio. — Primer testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de Julio de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen: doña Luisa Josefa Rosa Cerana y Porretti de Carabelli, que firma "Luisa J. R. Cerana de Carabelli", viuda de sus primeras nupcias con don José Carabelli, argentina; doña Juana Enriqueta Cerana y Porretti de Cerana, que firma "Juana E. C. de Cerana", casada en primeras nupcias con don Miguel de los Santos Cerana, que firma "Miguel Cerana", argentina; don Francisco Pablo Cerana y Porretti, que firma "Francisco P. Cerana", soltero, argentino; doña María Adelaida Cerana y Porretti de Cerana, que firma "María A. C. de Cerana", casada en primeras nupcias con don Alberto Cerana, argentino; don Pedro José Cerana y Porretti, que firma "Pedro José Cerana", casado, en primeras nupcias con doña Bertha Colombo, argentino; don Andrés Vieiro, casado en primeras nupcias con doña Luisa Saparrat, español; don Manuel Muñiz, casado en primeras nupcias con doña Carmen Calvo, español; don Ricardo Ireneo Melognio, casado en segundas nupcias con doña Angela Honoria Riganti, argentino; y doña María Angélica Cerana y Carabelli de Bastita, que firma "María Angélica Cerana de Bastita", casada en primeras nupcias con el doctor Luis Enrique Bastita, argentina; concurriendo también a este acto, los dos señores Cerana y el doctor Bastita, al solo efecto de conceder a sus respectivas esposas, sus venias maritales para este otorgamiento; todos los comparecientes domiciliados legalmente para esta escritura, en esta Ciudad, en la calle Tucumán número tres mil cincuenta y siete, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que los ocho primeros concurren a este acto por sus derechos propios, haciéndolo la última, también por sí, y además en nombre y representación de sus hermanos menores de edad: Amalia Mercedes, Nidia Cecilia y Osvaldo Santiago Cerana y Carabelli, argentinos, en su carácter de tutora y en virtud de la correspondiente autorización judicial concedida al efecto, en los autos caratulados "Carabelli de Cerana Cecilia Serafina, su juicio ab-intestato", que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital Federal, a cargo del doctor Tomás D. Casares, Secretaría del doctor Ignacio B. Anzoátegui, cuyos autos tengo a la vista para este acto y cuyas diligencias pertinentes corrientes a fojas ciento cincuenta y una, ciento cincuenta y dos, ciento cincuenta y tres y ciento cincuenta y seis, referentes a dicha autorización, transcriptos, dicen: Solicita autorización. — Señor Juez de lo Civil. — María Angélica Cerana de Bastita, por sí y sus hermanos menores: Nidia Cecilia, Amalia Mercedes y Osvaldo Santiago, en los autos sucesorios de sus difuntos padres, doña Cecilia Serafina Carabelli de Cerana y don Santiago Cerana, a V. S., digo: Que como consta en autos, por el inventario de fojas ochenta y nueve, balance de fojas treinta y una, pericia de fojas setenta y ocho y resumen de fojas ochenta y cinco, el haber principal de esta sucesión, está constituído por la parte que el causante don Santiago Cerana tenía en la Sociedad Cerana Hnos., fábrica de aceites comestibles, que en la actualidad puede valuarse en la suma de doscientos siete mil pesos m|n., este haber, si hubiera que liquidar la fábrica realizando sus existencias, quedaría reducido a una suma casi insignificante, pero si se continúa su explotación comercial, significará una buena inversión del capital, porque la industria aceitera está en todo su apogeo en el país, y su porvenir es seguro y progresivo. — Estando casi terminada ya esta sucesión, así como la del otro socio don Enrique Cerana, los herederos desean continuar la explotación de la industria por medio de la fábrica en la cual heredamos la tercera parte, y requieren nuestra participación para formar una sociedad de responsabilidad limitada, que hoy por hoy, es la mejor forma de sociedad. — Por estas razones, vengo a solicitar de V. S., se sirva dar vista al señor Asesor de Menores, a fin de que se expida sobre esta petición, y en consecuencia, se me autorice, como tutora de mis hermanos menores, a firmar con los herederos de la ex sociedad Cerana Hnos., una nueva sociedad de responsabilidad limitada, con la parte que a los menores les corresponde en esta sucesión. — Sírvase V. S. proveer como se pide, que será justicia. — R. Riguera. — Hay una estampilla y un sello. — María Angélica Cerana de Bastita. — Presentado en Secretaría, hoy veintiséis Oct. mil novecientos treinta y siete, a las trece ho-

ras, con firma de letrado, sin copias. — Conste. — Anzoátegui''. — ''Señor Juez: Siempre que los menores ingresen a la sociedad de referencia, en el carácter de socios comanditarios, no me opongo a que V. S. acuerde la autorización que se solicita en el escrito que antecede, con cargo de que anualmente se presente un detalle de la marcha de la Sociedad y de las utilidades que produzca en beneficio de los menores. — Desp. Octubre veintiocho novecientos treinta y siete. — M. C. Olmos''. — ''Hace manifestación y pide se autorice. — Señor Juez de lo Civil. — María Angélica Cerana de Bastita, por derecho propio, y por sus hermanos menores: Nidia Cecilia, Amalia Mercedes y Osvaldo Santiago, en los autos sucesorios de doña Cecilia Serafina Carabelli de Cerana y otro, a V. S. digo: Que vengo a contestar la vista conferida por V. S., respecto a lo manifestado por el señor Asesor de Menores, en su dictamen de fojas ciento cincuenta y dos y en contestación al requisito exigido por el señor Asesor, vengo a manifestar, que efectivamente, tanto la que suscribe, como los menores, ingresarán a la sociedad de referencia, en su carácter de socios comanditarios y en tal sentido solicito de V. S. se sirva acordar la autorización solicitada en mi escrito anterior. — Sírvase V. S. proveer como se pide, que será justicia. — R. Riguera. — Hay una estampilla y un sello. — María Angélica Cerana de Bastita. — Presentado en Secretaría, hoy cinco Nov. mil novecientos treinta y siete, a las trece horas, con firma de letrado, sin copias. — Conste. — Anzoátegui''. — ''Buenos Aires, Noviembre diez y siete de mil novecientos treinta y siete: Autos y Vistos: Atento los dictámenes precedentes, la aclaración formulada en el escrito de fojas ciento cincuenta y tres y con el cargo impuesto por el señor Asesor de Menores, concédese la autorización solicitada en el escrito de fojas ciento cincuenta y una. — Dése testimonio de este auto, de los escritos aludidos y del dictamen de fojas ciento cincuenta y dos. — Rep. la foja. — T. D. Casares. — Ante mí: I. B. Anzoátegui''. — Lo transcripto es copia fiel de sus originales, doy fe, como de que asegurando la compareciente señora Cerana y Carabelli de Bastita, que dicha autorización judicial se halla vigente en toda su fuerza y vigor, conjuntamente con los demás comparecientes a la presente escritura, dicen: Que a contar desde el día primero de Junio del corriente año mil novecientos treinta y ocho, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente contrato, dejan constituída entre todos ellos y los nombrados incapaces, una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta en un todo, a las cláusulas y condiciones contenidas en los artículos siguientes: Primero: Que la sociedad girará bajo la razón social de ''Cerana Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada''. — Segundo: Que el domicilio de la sociedad, será en esta Capital Federal, en la calle Tucumán número tres mil cincuenta y siete. — Tercero: Que la duración de la sociedad será de diez años, a contar desde el citado día, primero de Junio de mil novecientos treinta y ocho, pudiendo ser prorrogada por acuerdo de dos tercios del capital. — Cuarto: Que el objeto de la sociedad, será la explotación del comercio, en el ramo de fabricación y venta de aceites vegetales, bajo la base del activo y pasivo de la antigua sociedad ''Cerana Hermanos'', constituída originariamente entre don Enrique Cerana, don José Santiago Cerana y doña María Adelaida Cerana y Porretti de Cerana, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la nueva sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo al balance practicado de común acuerdo, entre todos los firmantes, con fecha treinta y uno de Mayo del corriente año mil novecientos treinta y ocho, de cuyo balance se agrega un ejemplar a la presente, firmado por las partes. — Quinto: Que el activo general de la sociedad que se constituye, asciende a la suma de un millón ciento noventa mil ochocientos quince pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional de curso legal, representado por maquinarias, mercaderías, materias primas, inmuebles, rodados, créditos y demás de dicha antigua sociedad ''Cerana Hermanos''; y el pasivo asciende a la suma de quinientos sesenta y nueve mil ochocientos quince pesos con cuarenta y dos centavos de igual moneda, representado por deuda hipotecaria, documentos a pagar, deuda bancaria y depósitos de terceros y acreedores varios, todo lo cual resultará de los respectivos libros. — Que el capital líquido de la nueva sociedad de responsabilidad limitada, asciende por lo tanto, a la suma de seiscientos veintiún mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas veintiuna cuotas de mil pesos, cada una, estando aportado dicho capital líquido, en la siguiente forma: Doña Luisa Josefa Rosa Cerana y Porretti de Carabelli, cuarenta y una cuotas o sean cuarenta y un mil pesos; doña Juana Enriqueta Cerana y Porretti de Cerana, cuarenta y una cuotas o sean cuarenta y un mil pesos; don Francisco Pablo Cerana y Porretti, cuarenta y una cuotas o sean cuarenta y un mil pesos; don Pedro José Cerana y Porretti, cuarenta y una cuotas o sean cuarenta y un mil pesos; doña María Adelaida Cerana y Porretti de Cerana, ciento cincuenta y una cuotas o sean ciento cincuenta y un mil pesos; doña María Angélica Cerana y Carabelli de Bastita, cincuenta y nueve cuotas o sean cincuenta y nueve mil pesos; doña Amalia Mercedes Cerana y Carabelli, cincuenta y nueve cuotas o sean cincuenta y nueve mil pesos; doña Nidia Cecilia Cerana y Carabelli, cincuenta y nueve cuotas o sean cincuenta y nueve mil pesos; don Osvaldo Santiago Cerana y Carabelli, cincuenta y nueve cuotas o sean cincuenta y nueve mil pesos; don Andrés Vieiro, cuarenta cuotas o sean cuarenta mil pesos; don Manuel Muñiz, veinte cuotas o sean veinte mil pesos; y, don Ricardo Ireneo Melognio, diez cuotas o sean diez mil pesos. —

Que los socios nombrados en primer término, o sean: doña Luisa Josefa Rosa Cerana y Porretti de Carabelli, doña Juana Enriqueta Cerana y Porretti de Cerana, don Francisco Pablo y don Pedro José Cerana y Porretti, aportan su capital, con iguales sumas que les fueron adjudicadas en la sucesión de don Enrique Cerana, que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital Federal, a cargo del doctor Rodolfo Mendonça Paz, Secretaría del doctor Jorge Ravagnán; la socia doña María Adelaida Cerana y Porretti de Cerana, aporta su capital con la parte que le ha sido adjudicada en la mencionada sucesión de don Enrique Cerana, más la parte que le corresponde en la antigua sociedad ''Cerana Hermanos, en liquidación'', en su calidad de socia superviviente, según así consta en los libros rubricados de dicha sociedad; los socios: doña María Angélica Cerana y Carabelli de Bastita, doña Amalia Mercedes, doña Nidia Cecilia y don Osvaldo Santiago Cerana y Carabelli, aportan su capital, con las partes que les corresponden en la sucesión de don Enrique Cerana, ya citada, en su calidad de herederos de don José Santiago Cerana, más las partes que les corresponden en las sucesiones de doña Cecilia Serafina Carabelli de Cerana y don José Santiago Cerana, que se tramitan ante el Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil, también de esta Capital Federal, a cargo del doctor Tomás D. Casares, secretaría del doctor Ignacio B. Anzoátegui, por los que adquieren la cuenta capital y la cuenta particular de don José Santiago Cerana, ex socio de la antigua sociedad ''Cerana Hermanos''; el socio don Andrés Vieiro, aporta su capital en envases, de cuyo capital, el importe de veinte mil pesos, ya ha sido entregado y se encuentra depositado en la sede de la sociedad ''Cerana Hermanos, en liquidación'', en la calle Tucumán número tres mil cincuenta y siete, y el resto de veinte mil pesos, también en envases, se encuentra a su vez depositado en el domicilio del señor Vieiro, en esta Capital Federal, en la calle Rocha número mil trescientos setenta y cinco, a disposición de la nueva sociedad de responsabilidad limitada; el socio don Manuel Muñiz, aporta su capital, como cesionario, por igual cantidad, de doña María Adelaida Cerana y Porretti de Cerana, de la cuenta particular que la nombrada señora, tiene en la antigua sociedad ''Cerana Hermanos, en liquidación''; y, el socio don Ricardo Ireneo Melognio, aporta su capital en dinero efectivo, ya entregados con anterioridad a esta fecha, a entera satisfacción y destinados al pago de mercaderías. — Los socios podrán aumentar sus aportes, previa conformidad del Directorio, por dos tercios de votos del capital. — Sexto: Que la Gerencia de la sociedad será ejercida por tres gerentes: Administrativo, Comercial y Técnico, con las siguientes facultades: a) Ejercer el gobierno y control de la sociedad; la distribución del personal administrativo y obrero, y ejercer toda facultad no reservada para el Directorio; b) Tomar, suspender o despedir el personal; c) Proyectar el presupuesto anual de gastos, tres meses antes de terminar el año; d) Preparar los balances anuales, siguiendo las reglas generales de contabilidad y las disposiciones del artículo veintiuno de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco; e) Informar mensualmente al Directorio, sobre la marcha de la sociedad; f) Someter a consideración del Directorio, las iniciativas que de hecho le competan reservar. — Séptimo: Que los Gerentes se reunirán todos los días, para considerar la labor del día siguiente y despachar la correspondencia y asuntos entrados. — Todas las resoluciones se tomarán por mayoría, dejándose constancia de ello, en el ''Libro de Resoluciones'', que al efecto se llevará, de acuerdo con la reglamentación que formulará el Directorio. — Octavo: Que corresponde al Gerente Administrativo: a) La organización administrativa de la sociedad; b) La representación de la sociedad ante las autoridades judiciales, nacionales y provinciales, de cualquier fuero, competencia o jurisdicción; y ante las autoridades administrativas nacionales, provinciales y municipales, en todas sus reparticiones, sin distinción alguna; c) Cobrar y percibir los créditos sociales; abonar las cuentas de la sociedad y los sueldos y haberes del personal y los demás gastos autorizados por el Directorio, y los urgentes o imprevistos, previa conformidad de los demás gerentes, dando cuenta al Directorio; d) Abrir cuentas en los bancos, a nombre de la sociedad, solicitando créditos para la misma y descuentos; efectuar giros y cuanta otra operación requieran las necesidades bancarias de la sociedad, debiendo las cuentas bancarias ser abiertas con la firma indistinta de los tres Gerentes y el Contador, y los cheques ser firmados por dos Gerentes y el Contador. — Noveno: Que corresponde al Gerente Comercial: a) La dirección de la Gerencia y la representación comercial de la sociedad ante terceros; b) La representación comercial de la sociedad ante las Bolsas, Bancos y personas o entidades comerciales; c) Efectuar las compras que resuelva la Gerencia o el Directorio, pudiendo en tal sentido, firmar contratos o compromisos y cuantas obligaciones sean necesarias a los negocios; d) Elevar al Directorio, mensualmente, una planilla de las operaciones realizadas. — Décimo: Que corresponde al Gerente Técnico: a) La dirección técnica de la industria, del laboratorio químico y del personal obrero; b) El asesoramiento técnico de la Gerencia, para toda compra de semillas, aceites, maquinarias y demás y el control de la producción. — Décimo Primero: Que corresponde al Contador: Ser el Jefe de la Contaduría y tener a su cargo los libros comerciales de la sociedad; preparar y rubricar los balances y los cheques que firmen los Gerentes; asistir a las reuniones del Directorio, con voz, pero sin voto, para informar sobre lo que se le requiera. —

Décimo Segundo: Que el Directorio estará formado por todos los socios o sus representantes legales. — En su primera reunión, elegirá de su seno, un Presidente y un Vicepresidente, los cuales, durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos. — Elegirá un Secretario, que podrá ser o no socio. — Aprobará los balances y presupuesto que presente la Gerencia, aprobación que deberá efectuar por dos tercios de votos de capital, en la forma del artículo diez y nueve de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — El quórum para las reuniones será de la mitad más uno de los socios o representados, que formen mayoría de capital. — Se reunirá por lo menos una vez al mes, y cuando sea convocado por la Gerencia o el Presidente, con veinticuatro horas de anticipación, debiendo asistir a estas reuniones los Gerentes, con voz y voto, cuando sean socios, o sin voto en caso contrario. — Décimo Tercero: Que corresponde al Directorio: a) Considerar los balances y presupuestos presentados por la Gerencia, así como todo asunto o iniciativa que se le someta; b) Aprobar las designaciones o cesantías del personal hecha por la Gerencia; c) Aprobar los gastos, imprevistos y operaciones efectuadas por la Gerencia; d) Resolver las cuestiones que promuevan los Gerentes o socios; e) Ordenar la distribución de las utilidades o pérdidas, dentro de los dos meses del año siguiente al ejercicio vencido, conforme a los artículos veinte y veintiuno de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo los interesados dejar los importes que les correspondan, como capital y hasta igualar al socio de mayor aporte; f) Reglamentar el funcionamiento de la Gerencia. — Décimo Cuarto: Que se necesitará mayoría de dos tercios de votos de capital, para: a) Destituir a cualquiera de los Gerentes, fundándose en mala conducta, incapacidad física o mental, moral, intelectual o técnica para el cargo; b) Aumentar o disminuir el sueldo de los Gerentes; c) Enajenar o gravar los bienes muebles o inmuebles de la sociedad; d) Modificar en todo o en parte los presentes estatutos; e) Determinar habilitaciones para el personal administrativo o retribuciones extraordinarias a todo el personal obrero o empleado de la fábrica, a propuesta de la Gerencia. — Décimo Quinto: Que los socios podrán hacerse representar en el Directorio, por terceros aceptados previamente por los dos tercios del capital, con poder especial, inscripto en el Registro de Mandatos. — Décimo Sexto: Que los Directores no gozarán de sueldo alguno por sus funciones, pero cuando ejerzan a la vez algún cargo administrativo o técnico en la sociedad, percibirán el sueldo que fije el presupuesto. — Décimo Séptimo: El Secretario del Directorio llevará un ''Libro de Actas'', en el que, sin enmiendas ni raspaduras, anotará por orden cronológico, las resoluciones del Directorio, consignando los pronunciamientos; y un ''Libro de Asistencias''. — Comunicará a la Gerencia, las resoluciones del Directorio y preparará las reuniones y las órdenes del día. — Décimo Octavo: Que en las sesiones del Directorio, cualquiera de los socios podrá requerir de los Gerentes, los informes que deseare, sobre la marcha de la sociedad o industria, proponiendo luego las medidas que creyere necesarias. — Décimo Noveno: Que cada socio podrá retirar mensualmente, para sus gastos particulares, hasta el cero treinta y tres por ciento del capital aportado o sea el cuatro por ciento anual, que se cargará a la cuenta particular. — El Directorio podrá, en cualquier momento, disminuir o aumentar el porcentaje establecido. — El socio que perciba sueldo en la sociedad por cualquier concepto, no podrá hacer uso del beneficio establecido en este artículo. — Vigésimo: Que cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, después de vencidos cinco ejercicios sociales, previo aviso telegráfico, con diez meses de anticipación. — En caso de fallecimiento o incapacidad legal de algunos de los socios, la sociedad continuará con sus herederos o representantes legales. — Si los herederos fueran varios, deberán hacerse representar por una sola persona. — Si los herederos del socio o el curador del incapaz, no desearen continuar en la sociedad, los socios restantes integrarán el veinte por ciento del capital, anualmente, hasta completarlo, o en su lugar, proceder a la liquidación social por la misma administración, en cuyo caso se abonarán en primer término, las obligaciones sociales. — Vigésimo Primero: Que en caso de renuncia, destitución o fallecimiento de algunos de los Gerentes, lo reemplazará el Gerente que designe el Directorio. — Vigésimo Segundo: Que podrán admitirse nuevos socios, siempre y cuando manifiesten conformidad escrita con este contrato y previa su aceptación por el Directorio, por el voto de los dos tercios de capital. — Vigésimo Tercero: Que se designan: Gerente Comercial, a don Alberto Cerana, domiciliado en la calle Gorostiaga número dos mil ciento treinta y siete; Gerente Administrativo, a don Miguel Cerana, domiciliado en la calle Tucumán tres mil sesenta y nueve; y Gerente Técnico, al doctor Luis Enrique Bastita, domiciliado en la calle Tucumán número tres mil cuarenta y tres; los tres argentinos. Vigésimo Cuarto: Durante los dos primeros años, el Directorio podrá autorizar la distribución, hasta un cincuenta por ciento, de las utilidades, previa deducción de la reserva legal. — Bajo todo lo expuesto, dejan todos los comparecientes formalizado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, obligándose y obligando a los nombrados incapaces, a su fiel y exacto cumplimiento, con arreglo a derecho, el que deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio, a los fines legales pertinentes. — Se hace constar, como complemento de la autorización judicial para este otorgamiento, acreditada al principio de la pre-

sente escritura, por la compareciente señora Cerana y Carabelli de Bastita, que su carácter de tutora de los nombrados menores Cerana y Carabelli, resulta a su vez, de las diligencias pertinentes, corrientes a fojas veintinueve y treinta y ocho de los expresados autos sucesorios de doña Cecilia Serafina Carabelli de Cerana, que como se ha dicho, tengo a la vista, yo el autorizante, para este acto y cuyas diligencias transcriptas, dicen: ''Buenos Aires, Abril primero de mil novecientos treinta y cinco. — Autos y Vistos: Atento los dictámenes precedentes, nómbrase administradora de los bienes de la sucesión a Doña María Angélica Cerana de Bastita, quien, previa aceptación del cargo, procederá a llenar su cometido, debiendo rendir cuenta oportunamente de las gestiones que realice. — Nómbrase a la misma, tutora de sus hermanos menores, Amalia Mercedes, Nidia Cecilia y Osvaldo Santiago Cerana, a quien se le discernirá el cargo apud-acta. — Dése testimonio, y rep. la foja. — R. D. Mantilla. — Ante mí: Manuel C. Olmos''. — ''En cuatro de Mayo, notifiqué a doña María Angélica Cerana de Bastita, y previo juramento que prestó, dijo que aceptaba los cargos que se le confiere en el auto de fojas veintinueve, doy fe. — Enmendado: cuatro: vale. — M. C. Olmos. — María Angélica Cerana de Bastita''. — ''En la misma fecha, compareció al Juzgado una persona, quien previo juramento, dijo llamarse María Angélica Cerana de Bastita, y abierto el acto por S. S., expuso: Que en la fecha había aceptado el cargo de tutora de sus hermanos: Amalia Mercedes, Nidia Cecilia y Osvaldo Santiago Cerana, el cual prometía desempeñarlo fielmente. — Oído lo expuesto, S. S. procedió a discernirle el cargo, ordenando se expidieran por Secretaría los testimonios que se solicitaran. — Con lo que terminó el acto, firmando la compareciente, después de S. S., por ante mí, de que doy fe. — R. D. Mantilla. — María Angélica Cerana de Bastita. — Manuel C. Olmos''. — Lo transcripto es copia fiel de sus originales, doy fe. — Leída y ratificada, los comparecientes otorgan la presente escritura y la firman con los testigos don Manuel D. Devoto y don Ricardo Garbarino, vecinos, mayores de edad de mi conocimiento, doy fe. — Luisa J. R. Cerana de Carabelli. — Juana E. C. de Cerana. — Miguel Cerana. — Francisco P. Cerana. — María A. C. de Cerana. — Alberto Cerana. — Pedro José Cerana. — Andrés Vieiro. — M. Muñiz. — Ricardo I. Melognio. — María Angélica Cerana de Bastita. — L. E. Bastita. — Manuel D. Devoto. — Tgo.: R. Garbarino. — Hay un sello. — Ante mí: Máximo D. Adano. — Concuerda con su matriz otorgada ante mí, bajo el número ciento veinte, al folio trescientos cincuenta y seis vuelto del Registro número ciento treinta y nueve, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad ''Cerana Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada'', expido el presente primer testimonio, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, el cual se halla extendido en nueve sellos de un peso cincuenta centavos, números: setecientos veinticinco mil novecientos veinte al veintiocho, todos año mil novecientos treinta y ocho. — Hay una estampilla y un sello. — Dehos.: diez pesos con veinte centavos m|n. — Máximo D. Adano.

Buenos Aires, trece de Octubre de mil novecientos treinta y ocho.

e.15 oct.-N.º 926[illegible]-v.20 oct.

AMERICAN MIDGET AUTO RACES,
Sociedad Americana de Carreras de Automóviles en Miniatura, de Responsabilidad Limitada

El Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, ha ordenado se haga saber por cinco días, que se ha dispuesto la inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato de Sociedad de la ''American Midget Auto Races, Sociedad Americana de Carreras de Automóviles en Miniatura de Responsabilidad Limitada'', que se transcribe a continuación:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el treinta de Septiembre del año mil novecientos treinta y ocho, los Señores Martín de Alzaga Unzué, casado, argentino, domiciliado en Avenida Alvear 1345, en esta Capital; Theron Elbert Allen, casado, ciudadano de los Estados Unidos, accidentalmente en ésta, con domicilio en 5708 Broad Brouch Road, Wáshington, en Estados Unidos, y que constituye domicilio especial en Avenida Alcorta 2570, en esta Capital; y el Señor Jorge L. Broffe, soltero, ciudadano de los Estados Unidos, con domicilio en 14 Sutton Place South, N. Y., Estados Unidos y que constituye domicilio especial en Arroyo 804 (1A) en esta Capital; todos mayores de edad y actuando cada uno de ellos por derecho propio, han convenido constituir una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y sujeta a las cláusulas que a continuación se expresan: Artículo primero (1.º): La Sociedad que se constituye girará bajo la designación ''American Midget Auto Races, Sociedad Americana de Carreras de Automóviles en Miniatura, de Responsabilidad Limitada'', y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de que extienda sus operaciones a cualquiera otra parte del territorio de la República Argentina, como también a los países de Uruguay, Brasil, Paraguay, Chile y Estados Unidos. — Artículo segundo (2.º): La duración de la Sociedad será por tiempo indefinido, pudiendo disolverse y liquidarse a pedido de los socios en cualquier momento, previa notificación por telegrama con sesenta (60) días de anticipación como mínimum. — Artículo tercero (3.º): La entidad ''American Midget Auto Races, Sociedad Americana de Carreras de Automóviles en Miniatura, de Responsabilidad Limitada'', tendrá como objeto de su actividad, dedicarse a la explotación a título oneroso de los espectáculos públicos, consistentes primordialmente entre otros, en carreras de automóviles en miniatura o comunes, motocicletas, espectáculos de velódromo, o de ''speedway''. — Para tal fin la Sociedad podrá efectuar todas las operaciones y celebrar válidamente todos los actos jurídicos que directa o indirectamente sean conducentes a sus fines. — Artículo cuarto (4.º): El monto del capital social será de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 30.000 m|n. c|l.), dividido en trescientas (300) cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal ($ 100 m|n. de c|l.) cada una y que han sido totalmente subscriptas y pagadas en dinero efectivo por partes iguales por cada uno de los socontratantes en la siguiente forma: Por el Señor Martín De Alzaga Unzué, cien (100) cuotas, o sea el equivalente de diez mil pesos moneda nacional de curso legal ($ m|n. 10.000.00 de c|l.); por el Sr. Theron Elbert Allen, cien (100) cuotas, o sea el equivalente de diez mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 10.000.00 m|n. de c|l.); y por el Sr. Jorge L. Broffe, cien (100) cuotas o sea el equivalente de diez mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 10.000.00 m|n. de c|l.). — El cincuenta por ciento (50 o|o) del capital pagado, o sean quince mil pesos moneda nacional de curso legal ($ m|n. 15.000.00 de c|l.), ha sido depositado en esta fecha en el Banco de la Nación Argentina, conforme a lo dispuesto por el artículo diez (10) de la ley respectiva antes citada. — Artículo quinto (5.º): La administración y dirección de la entidad, así como el uso de la firma social, estará a cargo indistintamente de los socios Sres. Theron Elbert Allen y Jorge L. Broffe. — Estos socios tendrán las facultades amplias de administración y en especial la de abrir cuentas corrientes en los Bancos en nombre de la Sociedad, subscribir cheques con su sola firma o conforme a los arreglos o disposiciones que se tomen con cada Banco en cada caso particular, subscribir documentos comerciales negociables, aceptar y endosar los mismos; hacer pagos aunque no sean los ordinarios de la administración, hacer novaciones, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar; hacer remisiones o quitas de deudas, adquirir bienes raíces, enajenarlos o constituir o aceptar derechos reales, prestar o tomar dinero prestado de los Bancos en cuenta corriente o en la forma y con las garantías que se estipulen en cada caso; dar o tomar en arrendamiento inmuebles por más de seis (6) años; constituir a la Sociedad en la obligación de prestar cualquier servicio como locadora o fiadora, asociarse con otra sociedad o persona visible; presentarse en licitaciones; celebrar contratos civiles o comerciales de cualquier índole y efectuar todas aquellas otras transacciones relacionadas con la administración y dirección de la Sociedad. — Sin perjuicio de lo precedente, los administradores podrán conferir poderes especiales o generales de administración a empleados o apoderados que ejercitaren éstas facultades en nombre de la Sociedad, pero bajo la responsabilidad del administrador substituyente. — La Sociedad, mediante la conformidad expresa por el voto de la mayoría absoluta de las cuotas subscriptas, podrá confiar funciones rentadas dentro de la Sociedad a cualquiera de los socios. — Artículo sexto (6.º): Tanto las utilidades como las pérdidas de la Sociedad, serán distribuídas en proporción al número de cuotas que tenga en propiedad cada socio. — Deberá destinar el cinco por ciento (5 o|o) de las utilidades líquidas para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el diez por ciento (10 o|o) del capital de la Sociedad. — Artículo séptimo (7.º): El ejercicio económico de la Sociedad vencerá el día treinta de Junio de cada año; en que se deberán liquidar las utilidades si las hubiere; presentar las cuentas y balances a todos los socios y subscribirse por ellos un acta en que se dé la conformidad a la liquidación o se formulen las observaciones que cada uno creyere adecuado. — No obstante esto, podrán declararse dividendos a cuenta en cualquier momento, antes de la terminación del ejercicio económico, con tal que dichos dividendos, sean de utilidades líquidas y realizadas de la Sociedad. — Artículo octavo (8.º): Para el caso de disolución de la Sociedad por pérdida de su activo, o por imposibilidad de cumplir su objeto, o por retiro de cualquiera de los socios, en la forma prevista en el artículo segundo, el saldo de los bienes que hubiera a la liquidación, se distribuirá a prorrata del número de cuotas que tuviere en propiedad cada socio. — Artículo noveno (9.º): Podrán admitirse nuevos socios y aumentarse el capital de la Sociedad y consiguientemente el número de cuotas, conforme a las cláusulas que se acepten por mayoría de dos tercios de votos de las cuotas actualmente existentes. — Por idéntico número de votos esta Sociedad podrá transformarse también en Sociedad Anónima, que continuará los negocios y actividades de esta entidad y llenará sus objetos. — Artículo décimo (10.º): En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, el superstite o los supérstites tendrán derecho a adquirir por mitades para cada uno de ellos las cuotas del socio fallecido, lo que harán de acuerdo al balance especial que para ese efecto se practicará. — Artículo undécimo (11.º): Para todos los efectos de este contrato, los socios constituyen domicilio especial en esta Capital, en los respectivos domicilios que quedan indicados y desde ya se someten a la jurisdicción de los tribunales comerciales ordinarios de la Capital Federal, con expresa renuncia del Fuero Federal. — Para las cláusulas que anteceden, los otorgantes dan por formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Entre líneas: ''Wáshington'', vale.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.15 oct.-N.º 9290-v.20 oct.

LABORATORIO VIKING
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto: En la Ciudad de Buenos Aires, a primero de Octubre del año mil novecientos treinta y ocho, entre los Señores Soren Asger Justesen, que firma ''Asger Justesen'', soltero, comerciante, dinamarqués, de treinta y siete años de edad, domiciliado en la calle España mil trescientos treinta y seis, y don Enrique Knudsen, casado, comerciante, dinamarqués, domiciliado en la calle Corrientes tres mil seiscientos ochenta y tres, departamento seis, convienen en celebrar este contrato de sociedad de responsabilidad limitada, con sujeción a las siguientes cláusulas: Primero: A partir del día de la fecha y por el término de cinco años, declaran constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de ''Laboratorio Viking'', y tendrá por objeto la fabricación y venta de cuajo, colorantes y todos los implementos para la industria lechera, con asiento legal en esta Capital Federal, calle Bustamante número setecientos setenta y cuatro, sin perjuicio de poder instalar sucursales en el interior del país o en el extranjero. — Segunda: El capital social lo constituye la cantidad de cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de mil pesos cada una, que los socios aportan en la siguiente proporción: Treinta cuotas de mil pesos, el señor Justesen y veinte cuotas de mil pesos el señor Knudsen. — El total del capital social está formado por mercaderías, muebles, maquinarias, útiles, cuentas a cobrar, la marca de fábrica ''Viking'', número ciento sesenta y un mil setecientos noventa y dos, otorgada a favor del Señor Enrique Knudsen, según detalle que consta en el balance realizado en el día de la fecha y que firmado por las partes, forma parte de este contrato, y que constituye el activo y pasivo de la sociedad de hecho existente hasta la fecha entre los contratantes con el mismo objeto de la que se forma por este acto, habiendo aquélla girado bajo la denominación de ''Laboratorio Viking'', de Enrique Knudsen, con sede en la calle Bustamante setecientos setenta y cuatro. — Por esta circunstancia se ha cumplido con la Ley once mil ochocientos setenta y siete previamente a la firma del presente, declarándose que no hubo oposición alguna por no existir pasivo. — El avalúo de las mercaderías, maquinarias, muebles y útiles, se ha efectuado teniendo en cuenta el valor actual. — Tercera: La Gerencia y administración de la Sociedad, así como la parte técnica estará a cargo del socio Enrique Knudsen, pudiendo ambos socios usar de la firma social indistintamente. — Cuarta: El treinta y uno de Diciembre de cada año se hará un balance general, depreciándose las máquinas, muebles y útiles en un diez por ciento, y las ganancias se repartirán por partes iguales. — (Sigue al sello de diez centavos N.º 1.096.542, año 1938). — (Viene del sello de diez centavos N.º 1.096.541, año 1938). — Quinta: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, la sociedad continuará con el otro socio hasta la expiración del plazo convenido, pudiendo los sucesores o representantes de aquél, fiscalizar los libros y los negocios sociales, sin ingerirse en ellos y retirar al final de cada ejercicio, las ganancias correspondientes. — Sexta: En caso de que expirado el plazo de duración de este contrato, alguno de los socios no quisiera continuar la sociedad por un nuevo período, se practicará un balance general y la parte de capital y ganancias que le corresponda le será pagado por el socio restante, en un plazo de cinco años, y en obligaciones periódicas de seis meses cada una, con más un interés de cinco por ciento anual, sin perjuicio de poderse cancelar la deuda en cualquier momento. — Séptima: Una vez expirado el plazo de este contrato, cualquiera de los socios podrá vender o ceder su parte en la sociedad, siempre que tenga el consentimiento, dado por escrito, del otro socio. — Octava: Queda convenido que ambos socios podrán dedicarse al comercio en otras actividades de las que tiene por objeto este contrato. — Novena: Para el caso de que se vendiera el establecimiento industrial, objeto de este contrato, el excedente sobre la cantidad de cincuenta mil pesos, se dividirá por partes iguales entre ambos socios. — Décima: Para cualquier efecto derivado de este contrato, las partes pactan la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Undécima: La Sociedad expresará su voluntad para la aprobación de los balances, así como para cualquier otra resolución, por el voto de sus dos socios, de lo que deberá dejarse constancia en el libro de Actas. — Bajo las once cláusulas precedentes, las partes dejan formalmente constituído el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada ''Laboratorio Viking''. — Asger Justesen. — Enrique Knudsen.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — César Larreche Carrera, secretario.

e.15 oct.-N.º 9292-v.20 oct.

El Juez doctor Cermesoni, hace saber por cinco días que se ha designado gerente de Casa del Aluminio Sdad. de Resp. Ltda. a don Antonio Laureano Gómez, domiciliado en Estados Unidos 548 y que los socios Gilbert Cahen D'Anvers y Roberto Van Gelderen, han transferido cada uno, dos cuotas de pesos 500 c|l. totalmente integradas o sean $ 2.000 c|l. al Ing.º León Dujour.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.15 oct.-N.º 9278-v.20 oct.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional